



universität
wien

DIPLOMARBEIT / DIPLOMA THESIS

Titel der Diplomarbeit / Title of the Diploma Thesis

„Las tierras americanas hispanohablantes: unidad y
diferenciación“

verfasst von / submitted by

Michael Potisk, BA

angestrebter akademischer Grad / in partial fulfilment of the requirements of the degree
of

Magister der Philosophie (Mag. phil.)

Wien, 2017 / Vienna, 2017

Studienkennzahl lt. Studienblatt /
degree programme code as it appears on
the student record sheet:

A 190 353 482

Studienrichtung lt. Studienblatt /
degree programme as it appears on
the student record sheet:

Lehramtsstudium UF Spanisch
UF Bewegung und Sport

Betreut von / Supervisor:

Ao. Univ.-Prof. Dr. Peter Cichon

Hermano Sancho, aventura tenemos.

Miguel de Cervantes Saavedra. *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*

Índice

1	Agradecimiento.....	5
2	Introducción.....	6
3	La hispanización del Nuevo Mundo	8
3.1	Los caminos y portadores de la hispanización	8
3.1.1	La administración colonial	9
3.1.2	La Iglesia	10
3.1.3	El mestizaje.....	13
3.1.4	La encomienda y el repartimiento	14
4	El concepto y el término “español americano”.....	17
4.1	América y la lengua española	18
4.1.1	Características internas de la lengua en América	19
4.1.1.1	Desarrollo histórico de los rasgos fonéticos	21
4.1.1.2	Desarrollo histórico de los rasgos morfosintácticos	23
4.1.1.2.1	El voseo y la caída del pronombre <i>vosotros</i>	23
4.1.1.2.2	El leísmo	25
4.1.1.2.3	La confusión de “se los” y “se las” por “se lo” y “se la”	26
4.1.1.2.4	El diminutivo	26
4.1.1.3	Desarrollo histórico de ciertos aspectos del sistema verbal	27
5	¿Uniformidad o variedad del español?	30
5.1	Entidades lingüísticas: Lunfardo y Cocoliche	31
5.2	Las posibles percepciones de una lengua	32
5.3	Factores de una heterogeneidad lingüística	34
5.3.1	Clasificaciones de la lengua	37
5.3.1.1	La división geográfica y climática	37
5.3.1.1.1	La teoría poligenética – el antiandalucismo	39
5.3.1.1.2	La teoría climatológica	40
5.3.1.2	Rasgos fonéticos	41
5.3.1.3	La cronología de los asentamientos	43
5.3.1.4	Comarcas dialectales.....	43
5.3.1.4.1	La teoría indígena	44
5.3.1.4.2	Otras propuestas de la división dialectal	45
5.3.2	La lengua ante una realidad novicia	48
5.3.2.1	El manejo lingüístico local y territorial – el factor vernáculo de la lengua.....	51
5.3.3	El roce con las lenguas indígenas.....	53
5.3.3.1	Léxico	55
5.3.3.2	Fonética	57
5.3.3.2.1	Un caso único: la velarización en Puerto Rico	58

5.3.3.3	Morfología	59
5.4	Factores de una homogeneidad lingüística	60
5.4.1	Koiné: el manifiesto hacia la unidad	61
5.4.1.1	El español antillano, la criollización y la koineización	62
5.4.1.1.1	La predominación lingüística en la constitución de las koinés	64
5.4.1.1.2	La teoría monogenética – el andalucismo	64
5.4.2	Origen de los primeros colonos y su impacto sobre la lengua	67
5.4.2.1	El factor diatópico: origen regional de los emigrados	67
5.4.2.2	El factor diastrático: origen social de los emigrados	69
5.4.3	La unidad lingüística en la época anticolonial e independista	70
5.4.3.1	Domingo Faustino Sarmiento	73
5.4.3.2	Andrés Bello	77
5.4.4	La norma panhispánica	80
5.4.4.1	La norma en el Cono Sur: el voseo	84
5.4.4.1.1	El uso contemporáneo del voseo en el Cono Sur	86
5.4.4.1.2	La lengua en el Cono Sur: discusiones contemporáneas en blogs	88
6	Convergencia – Divergencia	90
6.1	Cuervo – Valera	90
6.2	El desarrollo y debates acerca del porvenir de la lengua española	92
7	Recapitulación y comentario final	101
8	Bibliografía	105
9	Anexo	115
9.1	Índice de materias	115
9.2	Abstract	116

1 Agradecimiento

Éstas líneas se las dedico a todos que me apoyaron en un sentido u otro. En primer lugar les doy las gracias a mis padres que me respaldaron durante todos mis estudios, gracias. A mis amigos, a los que me acompañaron en cualquiera de las facultades en las que estudié, a éstos que se dejaron la piel por vivir hazañas y con los que me pude distraer y disfrutar en rumbos ajenos de los estudios, vivir experiencias, locuras y episodios únicos o aquellos que simplemente me arrastraron de vuelta al camino adecuado para poder seguir con mi carrera, o incluso a aquellos acompañantes de caminos que no llevaban a ninguna parte. Muchas gracias también a mi amiga Clara por los consejos estilísticos. No he de olvidar, a mi profesor de Lingüística, Peter Cichon, por el tiempo que me dedicó, por su ayuda y por su tacto profesional. En fin, fue él quien contribuyó con sus ideas y consejos para dar el toque de finura a ésta tesis, y por cierto, muchas gracias también por el vino.

Solos o con nuestros seres queridos: A por las aventuras vividas y por vivir. ¡Que nadie nos corte las alas!

2 Introducción

Debería haber sido a mediados de los años 90 del siglo XX cuando emprendí mi primer viaje al continente americano; se contaba el año 1492 cuando lo hicieron muchos antes.

Una cosa señores míos: Pónganse en lugar de un gañán castellano, andaluz o extremeño. Poco importa su lugar de origen en España. Imagínense además que se lo soplan los estimados ministros de Hacienda y Administraciones de la época, los nobles tacaños usureros y/o la Iglesia con sus latifundios y demás magnificencias. Digo que malvivir en una tierra ingrata, segándola con sudor con mínimas rentas y que la desgracia se abata sobre de usted, sus hijos, primos y demás como ya les ocurrió a sus antepasados. Intuye lo que le está designado: no salir jamás de esta situación durante su jorobada existencia. Luego le dice otro charro (o lo que fuese) lleno de fe y esperanza que le escuche y le masculla palabras halagüeñas de un sitio al que hay que ir porque está lleno de tesoros, oro, diamantes e indias color café, que trigo puede seguir segando en Castilla, Aragón o donde sea de todas formas si revienta allá. O usted es un hidalgo –*un hidalgo no debe a otro que a Dios o al Rey nada* se escribió en el Lazarillo de Tormes– que desea restablecer el ya derretido poder crematístico. Y alehop, de perdidos a cruzar el charco. Sea lo que fuese, se va (o no) a probar suerte, lleno de ilusión, sólo por curiosidad o simplemente por necesidad como lo había formulado Cervantes: *A la guerra me lleva / mi necesidad / si tuviera dineros / no fuera, en verdad.* Esta admirable panda de viajeros, aventureros, valientes y guerreros fieles se instaló en las Indias o América o como quiera llamarlo usted para buscarse una nueva vida en otra cultura y tierra, cruzando ríos llenos de caimanes, selvas hostiles asoladas por enfermedades cualesquiera o trotando con coraza y armadura bajo lluvias incesantes. Los primeros abordaron al final del siglo XV en un mundo nuevo para ellos por el que se extiende hoy en día su lengua, una lengua que actualmente hablan unos 500 millones: el llamado castellano en España y el español allá en la tierra conquistada por Cortés, Pizarro, Núñez y los que se fueron de España a probar suerte en otro lado, en otra tierra y en otro continente, bajo su señor, el rey. Hablamos, pues, de un imperio en el que nunca se ponía el sol. En fin, debían de ser una multitud de aquel caudillo diestro, a pie y a caballo un hombre de maña y valentía que ya describió Juan de Castellanos: *Fue hombre de sanísimas entrañas, / llanazo, sin resabio de malicia, / y que disimulaba con paciencia / algunos menoscobios de soldados / locos y de soberbias condiciones.* Consta que no iban solos,

pues llevaban consigo las fuentes que les ilustró: desde Hellas a la ciudad eterna Roma, la cristiandad, el Renacimiento y su cultura. Puede que entonces, más bien que si, se desconociese enteramente el desenlace que significó aquello para España: universalizarse, enriquecer su cultura como lengua pues, volverse una historia y formar parte de una sociedad que trasciende fronteras. La imposición próspera del español acababa de suceder...

Este trabajo tiene como propósito examinar el proceso histórico mediante el cual la lengua española llegó al nuevo continente de América –donde se extiende hoy en día por diecinueve países que tienen el español como lengua oficial o cooficial y por millones de kilómetros cuadrados– y exponer su desarrollo posterior. Es decir, se quiere evocar la aventura, la evolución y el porvenir de la lengua española en el Nuevo Mundo; se expondrán asimismo posibles causantes que nos parecieron de interés significativo para el amoldamiento del español de América. Concierne a ello, digno de examinar y de interés nos parecen los diversos factores gracias a los que pudo arraigarse la lengua española en las entonces Indias Occidentales. Además se quisiese evidenciar las características del español de América, pues interesa hallar respuesta a las siguientes preguntas: ¿qué influencias determinaron escencialmente su desarrollo?, ¿contamos con una lengua española idéntica a la que se habla en España?, o en lo que concierne a los países hispanofonos en América ¿predominan tendencias hacia la unidad o hay tendencia hacia la diversificación de la lengua española? Finalmente, se pretende analizar los factores que favorecen por un lado la heterogeneidad y por otro la homogeneidad de esta lengua, analizar su desarrollo y dilucidar el posible futuro del español.

En cuanto a su organización, la tesis se divide en cuatro grandes capítulos. El primero de ellos, se centra en el primer paso de la hispanización o castellanización: la conquista, término que se ve forzosamente vinculado a la divulgación de la vida española con sus gustos, ideas y costumbres, también es crucial la implantación en la nueva tierra del procedimiento administrativo y territorial peninsular y la difusión de la fe cristiana, la evangelización de los indios. El segundo se ocupa de la lengua española con sus rasgos particulares en América, sin dejar de lado las posibles similitudes y/o variaciones con el castellano peninsular. El tercero se subdivide en muchas secciones que están relacionadas entre sí y en cuyas páginas se evoca la aventura y la evolución del español recurriendo a

las posibles causas que favorecieron la homogeneidad o la heterogeneidad de la lengua a través de los siglos y en las épocas claves de la historia. El último capítulo nos sumerge en la cuestión bipolar de convergencia/divergencia de la lengua española desde sus orígenes hasta la actualidad, sin olvidar su posible devenir.

3 La hispanización del Nuevo Mundo

La conquista de América implicaba la hispanización¹ (o castellanización) que fue emprendida desde hace más de quinientos años y aún no ha terminado. En sus orígenes era una misión que se apoyó en la iniciativa privada, pues los famosos tercios no militaron en América y el quehacer quedó a cargo de soldados expuestos a su fortuna y a unos aventureros bravos; la entonces llamada *hueste india* se caracterizó por la voluntad de sus integrantes que excluía al que no fuera cristiano viejo y de buenas costumbres: extranjeros, protestantes, conversos, condenados por la Inquisición, musulmanes o judíos. La Corona española se limitó a legalizar las conquistas mediante capitulaciones y no arraigó la institucionalización del Nuevo Mundo hasta que se estableció el asentamiento colonial (Rosenblat 1990: 70s.; Sánchez Méndez 2003: 55ss.). Interesante aspecto nos pareció el de los caminos y portadores de la lengua española que se analizará a continuación.

3.1 Los caminos y portadores de la hispanización

Desde el comienzo se optó por tomar indios cautivos para que sirvieran de intérpretes; Colón mantuvo esta estrategia en sus cuatro viajes a las Indias. Un segundo procedimiento era la incorporación de españoles a la vida indígena, fuese voluntariamente o no; tampoco nos debemos olvidar de los náufragos, prisioneros o desertores como mensajeros de hispanización. Ésta cohabitación y convivencia favorecía el intercambio de las diferentes lenguas en todos los sentidos. Regresando a los intérpretes, unos eran de valor inestimable: Jerónimo de Aguilar quien dominaba la lengua de Yucatán y la de Tabasco y doña Marina, la Malinche quien sabía la de México y la de Tabasco acompañaban a Cortés. Otro, un tal Felipillo no pasaba a la gloria, pues terminó descuartizado y de sus conocimiento de la

¹ Es la acción y efecto de esp. *hispanizar* cuyo significado es ‘dar carácter hispánico a algo o a alguien’ (DRAE 2016: en línea).

lengua quechua que no aprendió en Cuzco sino en Túmbez ya se burló el Inca Garcilaso porque se parecía a la “de los indios que allí hablaban como extranjeros, bárbara y corruptamente”, la lengua española tampoco la dominaba y la aprendió “sin que nadie se la enseñase, y que las palabras que más de ordinario oiga, eran las que veían los soldados bisoños: ‘voto a tal’, ‘juro a tal’, y otras semejantes y peores” (Vega 1944: 77).

En fin, aparte de recurrir a los intérpretes y la incorporación recíproca a la vida, que fusionó las lenguas precoloniales y el español, la hispanización cuenta con calañas diversas: la administración colonial y la Iglesia católica son actores institucionales, el mestizaje es uno bio-étnico y por último hay un actor socio-económico: el sistema de la encomienda y el repartimiento.

3.1.1 La administración colonial

Se estableció en América un sistema político-administrativo con el fin de mantener los rasgos características de las instituciones del mundo español; el rey lideró toda la institucionalidad administrativa, jurídica y política. Con el fin de controlar y fiscalizar el territorio americano la corona creó una institucionalidad, asentada tanto en España como en América: el Consejo de Indias y la Casa de Contratación se establecieron en territorio español y los demás organismos que administraron América, entre los cuales figuraban Virreinatos, Capitanías Generales, Real Audiencia, Tribunal del Consulado y Cabildo, que administraron América, fueron asentados en el Nuevo Mundo. El Real y Supremo Consejo de Indias, establecido 1519, fue el organismo regulador de todas las diligencias administrativas, políticas y jurídicas del Nuevo Mundo: acompañaba al rey y careció de sede fija hasta 1561, año en el que se instaló primero en el Alcázar Viejo y luego se traspasó al Palacio de los Consejos, e intervino en los diversos negocios de las Indias, entre los cuales figuraban el llamamiento de sus autoridades, administración de la hacienda, organización colonial y la legislación sobre visitas y las residencias. En lo referente al ordenamiento jurídico la Casa de Contratación², fundada 1503 por Isabel la Católica era la mayor instancia en los asuntos civiles, más tarde se le fue encomendado la también jurisdicción criminal. Controlaba todo el tráfico comercial, según palabras de la reina

² Hoy en día es el *Archivo de Indias* en Sevilla.

serviría “para la contratación e negociación de las Indias e Canaria e de las otras nuestras islas que se han descubierto e descubrieren” (citado por Portuondo Prado 1975: 103). En América, el virrey era la máxima autoridad como representante de la Corona y, según las instrucciones del Consejo de Indias, gobernaba los virreinatos (Nueva España y Perú se establecieron en el siglo XVI, Nueva Granada y Río de la Plata en el XVIII) como representante de la Corona. La Real Audiencia actuó como el supremo tribunal de justicia; con ella se reafirmó la supremacía del rey sobre los gobernadores. Las capitánías generales –gobernaciones– fueron regidas por un jefe militar quien desarrollaba el poder judicial y civil; la promoción de la agricultura, del comercio y de la industria eran las funciones del Tribunal del Consulado. En el caso de los Cabildos –en cada ciudad que se fundó se creaba un cabildo– se trata de organismos que regían los asuntos administrativos y cuidaban de los intereses generales y, era el único caso en el que la comunidad y no el rey, nombraba a la persona que goberaría dicho territorio (Carreras 2008: en línea). Véase la estela primaria de los colonizadores: 1498 se fundó la primera urbanización en Santo Domingo, en 1521 se conquistó Tenochtitlan (Ciudad de México) y 1548 fue establecido el virreinato Perú con su capital en Lima. En fin, en el siglo XVI se fundaron más de cuarenta ciudades, de las cuales todas menos la Ciudad de México y Cuzco fueron creaciones ibéricas.

3.1.2 La Iglesia

A la hispanización a través de los organismos políticos, económicos y jurídicos del Estado se une la justificación religiosa como última instancia. El fin supremo de la conquista significó extirpar la idolatría de los indígenas y convertirles al cristianismo, labor que resultó ser rigurosa, inmediata y por ende radical, pues la “conquista y cristianización eran una sola y misma empresa” (Rosenblat 1990: 80). Con el apoyo de la Corona y la rápida y profunda hispanización de las islas antillanas en la mente de no repetirla, lugar donde los indios se extinguieron, se optó por la voluntariedad de los pueblos autóctonos para no repetir la masacre. A la primera etapa de “presión uniformadora” con la ayuda del castellano –la intención de la Corona era impedir que se fragmentase la unidad lingüística del imperio colonial (López Morales 1998: 62s.)–, posteriormente “la conservación de las lenguas indígenas se debe, en gran parte también, a la política lingüística seguida por la Iglesia” (Lapesa 1981: 542). Una anécdota de esta primacía del poder espiritual en el siglo XVI nos

la dejó Bernal Díaz del Castillo en el capítulo CLXXI de su *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* al contar la primera misión franciscana en Veracruz en el año 1524 y el proceder de Cortés, quien mandó que “les barriesen los caminos, y adonde posasen les hiciesen ranchos si fuese en el campo , y en poblado , cuando llegasen á las villas ó pueblos de Indios , les saliesen á recibir y les repicasen las campanas” (Díaz del Castillo 1796: 172); y cuenta Bernal Díaz que Cortés mismo les hizo gran acato:

[...] y viniendo por su camino , ya que llegaban cerca de México , el mismo Cortés acompañado de Fray Bartolomé de Olmedo, y de nuestros valerosos Capitanes y esforzados soldados , los salimos á recibir , y juntamente fueron con nosotros Guatemu^z el señor de México con todos los mas principales Mexicanos , y otros muchos Caciques de otras ciudades : y cuando Cortés supo que llegaban cerca , se apeó del caballo , y todos nosotros juntamente con él , é ya que nos encontramos con los reverendos Religiosos , el primero que se arrodilló delante del Fray Martin de Valencia , y le fué á besar las manos , fue Cortés , y no lo consintió , y le besó los hábitos , é el Padre Fray Bartolomé les abrazó é saludó muy tiernamente , y los besamos el hábito arrodillados todos los Capitanes y soldados que allí íbamos , y el Guatemu^z y los Señores de México (Díaz del Castillo 1796: 172s.).

El adoctrinamiento de la fe cristiana ha de llevarse a cabo y se comprendió, ahora también por la Corona que primero había de hacerse en las lenguas indígenas, como muestran las Instrucciones de la Corona (1536):

[...] spañoles, paresce que seria conbeniente ouiese algun / excercicio con que aprendiesen la lengua de esa Tierra / porque los que dellos biniesen a ser sacerdotes o religiosos o / a tener oficios publicos en los pueblos pudiesen mejor / doctrinar y confessar los yndios y entenderlos en las cosas que con / ellos tratasen pues siento los yndios tantos no se puede dar orden / por agora como ellos aprendan nuestra lengua (citado por Galeote 2003: 11).

A propósito de aquello, hay que añadir que dentro de la Iglesia se produjo parcialmente un descontento por las dificultades experimentadas al promover la religión católica en las lenguas indígenas que eran inappropriadas para una tarea así, careciendo de vocablos, nombres y verbos adecuados, etc. En fin, para la misión de la cristianización se recurrió primero a intérpretes y al aprendizaje de las lenguas indígenas –franciscanos, dominicos, agustinos y luego también jesuitas se sumaron al afán misionero– de las cuales la mayoría aprendió náhuatl; dejando de lado otras como el mixteco, chontal, otomí, huasteco, zapoteco. Pronto

se dieron cuenta de tanta diversificación y se recurrió a lenguas generales: náhuatl, taíno, maya, quechua, aimara, guaraní, mapuche (Rosenblat 1990: 80ss.). Tal paso fue aprobado, entre otros, por el Santo Concilio General de Trento (1545-1563), el tercer Concilio Limense (1583) o por Felipe II en la Real Cédula de 1580 (Lapesa 1981: 542; Rosenblat 1990: 83ss.).

La Iglesia vio la misión de la cristianización muy ligada a la educación y desde muy pronto se instalaron escuelas misioneras: la primera en el año 1523 en Tezcoco a la que se sumaron muchas más. Aparte del castellano se enseñó el latín que se difundió gracias a la instrucción religiosa por América. Una Real Cédula de 1513 disponía la enseñanza de la *gramática*, del bachiller Hernán Xuárez a los niños de los caciques. Así pues, se enseñaban las artes liberales y los estudiantes aprendían retórica, poética, lógica, filosofía, medicina y Nebrija, con sus Artes y Diccionarios, fue ampliamente divulgado por toda América (Rosenblat 1990: 77, 80ss.; Quilis 1992: 54s.). Dicho sea de paso que muchos sufrían una sobrecarga; Fray Toribio de Benavente, “Motolinia”³ dijo que “un solo fraile tenía que bautizar, confesar, desposar, velar y enterrar, predicar, rezar, decir misa, ‘deprender la lengua’ y enseñar la doctrina cristiana y a leer y a cantar” (citado por Rosenblat 1990: 89s.). Los niños se consideraron claves como colaboradores eficaces para divulgar el cristianismo e internar lo español en la sociedad indígena. El Obispo de Tlaxcala escribió: “Nos los obispos, sin los frailes intérpretes somos como falcones en muda”, una elocución que fray Toribio Motolinia completaba: “Así lo fueran los frailes sin los niños” (citado por Rosenblat 1990: 86). Este liberalismo lingüístico del adoctrinamiento en las lenguas generales fue promovido en la primera época por la Iglesia –aunque hubo cierto descontento dentro de la misma, como el del Arzobispo Lorenzana quien se dirigió a Su Majestad en 1729 “porque es muy difícil o casi imposible explicar bien en otro idioma los dogmas de nuestra santa fe católica” (citado por Rosenblat 1990: 95). Tras la expulsión de los Jesuitas mediante la Real Cédula de Carlos III de 1767 y otra de 1782 se ordenó el uso único del castellano: “que se extingan los diferentes idiomas, y sólo se hable el castellano”

³ Bernal Díaz, capítulo CLXXI, cuenta de Motolinea que “pusieronle este nombre de Motolinea los Caciques y Señores de México , que quiere decir el Frayle pobre , porque quanto le daban por Dios , lo daba á los Indios , y se quedaba algunas veces sin comer , y traia unos hábitos muy rotos , y andaba descalzo, y siempre les predicaba , y los Indios le querian mucho porque era una santa persona” (Díaz del Castillo 1796: 171).

(citado por Rosenblat 1990: 96). En comparación con la acción hispanizadora del mestizaje, la acción escolar era endeble y lenta.

3.1.3 El mestizaje

El mestizaje –según la definición de la RAE es el “cruce de razas diferentes”, el “conjunto de individuos que resultan de un mestizaje” y la “mezcla de culturas distintas, que da origen a una nueva” (DRAE 2016: en línea)– fue un factor de esencial importancia para la hispanización. Los llegados pequeños núcleos de pobladores llegados de España no hubieran sido suficientes para ello, pues la participación de los mestizos en toda la acción de la conquista y población de las vastas tierras era imprescindible para una hispanización pronta, eficaz y duradera. En el Nuevo Mundo sin dicho mestizaje, la instalación duradera española en América hubiera sido imposible: “sin la formación inmediata de una dinámica generación de mestizos, que participaron en la conquista y población de tierras nuevas, que fueron conglomerado inicial de las nuevas ciudades y puente de unión con la vasta y a veces lejana población indígena” (Rosenblat 1990: 97). Piénsese en los intérpretes o baquianos, tarea que desempeñaban mejor los descendientes de indígenas y españoles. Fue el Inca Garcilaso de la Vega quien reivindicó sus ancestros y fue el primero que se llamó a sí mismo “un peruano”. Era mestizo como lo eran los hijos de personalidades como Hernán Cortes, Diego Almagro, Franciso, Gonzalo y Juan Pizarro, Sebastián de Benalcáza, entre muchos otros. Vargas Llosa le rindió tributo al hablar de su ciudad natal Cuzco:

[...] aquí pasó su infancia y adolescencia, y vio con sus propios ojos y guardó para siempre en su memoria esa época tumultuosa y terrible de la conquista y el desgarramiento cultural y humano que generó. Aquí escuchó a los sobrevivientes de la nobleza incaica, a la que pertenecía su madre, llorar ese glorioso pasado imperial “que se tornaría vasallaje” y que evocaría luego, en Andalucía, en las hermosas páginas de *Los comentarios reales* (Vargas Llosa 2015: en línea).

La conquista era asunto de hombres, muy pocas mujeres emprendieron el viaje. Según el *Índice geobiográfico* de Boyd-Bowman, de 1493 a 1519 apenas 308 mujeres cruzaron el Atlántico (es decir, el 5,6 por ciento) y de 1520 a 1539 sólo 845, (el 6,3 por ciento) (citado por Rosenblat 1990: 63). Por si acaso se desplazaron a América, los españoles, aunque

teniendo ya una coima indígena, les tenían privilegio; sin embargo, para mantener la pureza de sangre llegaron tarde:

Algunas pocas cruzarán el océano para restaurar el orden blanco pero sólo contados españoles podrán tener acceso a una esposa blanca. En estos casos, la india sólo cambiará de lugar y seguirá siendo concubina del señor en las zonas más oscuras del hogar español. La mezcla es ya un proceso irreversible (Iglesia 2000: 588).

El papel designado a los mestizos y/o indígenas no pudo modificar la revolución de Independencia en el siglo XIX y tampoco trajo consigo un cambio en las estructuras sociales. Como bien dice König que carecían de posibilidades en los aspectos socio-económicos: “*Indígenas, Afroamerikaner und Mestizen blieben weiterhin von politischer und sozialökonomischer Beteiligung ausgeschlossen*” (König 2012: 578).

Un caso particular y diferente de los demás países en la América hispana es Paraguay, donde se adoptó la lengua indígena para la comunicación coloquial, como bien se resume: “todo se agrupó en una sola lengua, el guaraní” (Telesca 2006: en línea). En el año 2016, a pesar de contar con la población más alta de mestizos, el porcentaje de los hablantes nativos de la lengua española es la más baja de todo el continente (67,9 por ciento) (Fernández Vítores 2016: 6).

3.1.4 La encomienda y el repartimiento

El entonces sistema jurídico se fundamentaba en la desigualdad. Se estimaba que cada individuo tenía que ejercer un rol predefinido, es decir, que los nobles, los eclesiásticos, los españoles pertenecían a estados diferentes que los indígenas del nuevo continente (Dougnac Rodríguez 1994: 313). La mano de obra indígena fue utilizada desde el abordaje en el Nuevo Mundo con vistas a una posible protección frente a indios enemigos: el fortín Navidad contaba con la colaboración del cacique Guacanagarí y con sus indios. Esta coparticipación fue seguida en muchos otros sitios y, se obtuvo ayuda de diferentes tribus, de las que no solo se decía que eran muy hábiles en el trabajo de albañilería, sino que también perseguían así intereses propios (Mira Caballos 2000: 319).

El derecho del repartimiento perteneció a la Corona, que lo solía delegar y se legalizó en 1503. Ya en las primeras épocas de conquista fueron introducidos los repartimientos a secas

por Colón. Aquel primer tipo del repartimiento no significaba otra cosa que un mero reparto de tierras, indios y solares, pues aún no se habían planteado leyes que otorgaban derechos algunos a los indios porque se pensaba primordialmente en el aprovechamiento de la tierra por unos años y acaso en una colonización (Mira Caballos 2000: 17ss.). Hay una frase significativa al respecto, que se atribuye a Franciso de Bobadilla: “Aprovecháos cuanto pudieredes, porque no sabéis cuánto este tiempo os durará” (Arranz Márquez 1991: 82). La legalización en 1503 significó un matiz de novedad, porque los indios si podían ser forzados al trabajo, siempre y cuando fuesen pagados y tratados como “personas libres” y quedaron, para decirlo así, vasallos de la Corona de Castilla. En 1505 el sistema de repartimiento se sustituyó por los repartimientos en “régimen de encomiendas”, que supuso para la Corona más control sobre las tierras conquistadas, que sólo a ella atañió quien iba a recibir una encomienda, cuántos indios y por cuanto tiempo y expresó su poder intocable en 1522: “porque los tengan mientras fuere la voluntad nuestra” (citado por Mira Caballos 2000: 22). Aquello significó para América que el grupo dominante español explotó al más débil: la encomienda regulaba, al menos en teoría, las relaciones de reciprocidad entre ambos grupos: el encomendero y el encomendado. Quiere decir que los indios obtuvieron a cambio de trabajo físico (las mayoría de las veces), ámparo, educación y adiestramiento en la palabra del Señor; un tributo que se tasaba periódicamente por la Audiencia, obligaba a los encomenderos pagar una parte del tributo que recibiesen a la Corona real.⁴ El siguiente párrafo de la *Política india* (1648) alude al tipo de encomienda que se impuso por casi toda América y que había sido dirigida mediante Real Cédula de 1536 al virrey de Nueva España. Se la define como

un derecho concedido por merced real a los beneméritos de las Indias para percibir y cobrar para sí los tributos de los indios que se les encomendaren por su vida y la de un

⁴ Existían las más diversas formas de los tributos (Véase el lector interesado a Dougnac Rodríguez (1994) para una información detallada). Habitualmente pagaban los encomenderos la quinta parte de lo que recibiesen de los indios a la Corona, a veces se sustituyó el tributo por trabajo físico o se pagó en especies, naturales y artesanía –decía la *Política india* “que ni en los tributos ni en los indios tienen los encomenderos derecho alguno en propiedad ni por vasallaje porque esto plena, original y directamente es de la Corona real [...]” (citado por Dougnac Rodríguez)– como el cacique Mulaló y su gente: 900 pesos anuales en dinero en dos dividendos; veinte vestidos de algodón cada seis meses; un toldo mediano de algodón al año; tres mantas de caballo con sus mandiles cada seis meses; seis jáquimas de caballos con sus cabestros cada seis meses; seis cinchas con sus látigos de cordel hechas de cabuya cada seis meses; cinco arrobas de cabuya para hilar cada seis meses; 150 gallinas cada seis meses; 15 pares de perdices cada seis meses; 2 venados frescos y salados cada tres meses; 6 conejos cada semana; pescado cada semana; 400 fanegas de maíz al año; bateas medianas cada seis meses; cada año, una batea grande; una arteza; tres sillas de madera; tres bancos de madera; 10 arrobas de sal; 25 pares de ojotas (calzado indígena), etc. (Dougnac Rodríguez 1994: 351s.).

heredero conforme a la ley de la sucesión con cargo de cuidar del bien de los indios en lo espiritual y temporal y de habitar y defender las provincias donde fueren encomendados y hacer de cumplir todo esto homenaje o juramento particular (citado por Dougnac Rodríguez 1994: 344s.).

La real pragmática llamada Leyes Nuevas de 1542, fueron Leyes y ordenanzas nuevamente hechas por S.M. para la gobernación de las Indias y buen tratamiento y conservación de los indios, es fruto de la Gran Rebelión de Encomenderos. De esta manera se sustituyeron las Leyes de Burgos de 1512 y se estableció definitivamente la abolición de la esclavitud india, ya que éstos pasaban a ser hombres libres. La consecuencia del maltrato a los indios sería la pérdida de la encomienda y lo mismo se impuso para las encomiendas detentadas por órden religiosas, y empleados de la Corona. La perpetuidad de los repartimientos se acabó, no hubo posibilidad de herencia ni donación y también quedó prohibido un nuevo repartimiento a los virreyes (Dougnac Rodríguez 1994: 339 y 349s.). La real cédula de 1549 puso fin a la encomienda y ésta fue reemplazada por los llamados repartimientos de trabajadores. Esta clase de repartimiento significó que los indios que tuviesen medios de producción debían utilizarlos para su propio bien y, los que no gozasesen de ellos, debían trabajar para los españoles y recibir un salario por tareas urbanas. A pesar de que las Nuevas Leyes no se aplicaban íntegramente, en 25 capítulos se expresaron todas las normas a seguir. Ordenado quedaba el cesamiento de los repartimientos involuntarios, las posibilidades de trabajo (quedando prohibidos entre otros, ingenios de azúcar o la pesquería de perlas), que los indios se concertasen con quienes quisiesen y por el espacio de tiempo que les pareciese prudente y que los negros realizasen los trabajos más pesados. En fin, en el siglo XVII se pretendió prescindir de los repartimientos pero, no hubo más opción que la vuelta al mismo sistema. Las instituciones mencionadas se asemejaban a las prehispánicas como las naborías o tapias en las que indios enemigos quedaron sometidos a taínos o los llamados anaconas o yanacunas, instituciones en las que eran servidores de los incas (Dougnac Rodríguez 1994: 360ss.). Respecto a este tema, es muy conveniente reproducir las palabras de Fray Bartolomé de las Casas en su *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* (1552) con las que, de forma excelente, describía con detalle el asunto del sistema de encomienda:

Y la cura o cuidado que dellos tuvieron, fué enviar los hombres a las minas a sacar oro, que es trabajo intolerable; e las mujeres ponían en las estancias, que son granjas, a cavar las labranzas y cultivar la tierra, trabajo para hombres muy fuertes y recios. No daban a

los unos ni a las otras de comer sino yerbas y cosas que no tenían substancia; secábaseles la leche de las tetas a las mujeres paridas, e así murieron en breve todas las criaturas. Y por estar los maridos apartados, que nunca vían a las mujeres, cesó entre ellos la generación; murieron ellos en las minas, de trabajos y hambre, y ellas en las estancias o granjas, de lo mismo, e así se acabaron tantas e tales multitudines de gentes [...]. Decir las cargas que les echaban de tres y cuatro arrobas, e los llevaban ciento y docientas leguas. Y los mismos cristianos se hacían llevar en hamacas, que son como redes, a cuestas de los indios, porque siempre usaron dellos como de bestias para cargar. Tenían mataduras en los hombros y espaldas, de las cargas, como muy matadas bestias; decir asimismo los azotes, palos, bofetadas, puñadas, maldiciones e otros mil géneros de tormentos que en los trabajos les daban, en verdad que en mucho tiempo ni papel no se pudiese decir e que fuese para espantar los hombres (Casas 2016: 32ss.).

La hispanización sufrió de efectividad por tal paso al repartimiento: mientras con el sistema de encomienda los indios tenían contacto perpetuo con los españoles y éstos podían divulgar su enseñanza y religión, con el repartimiento, las escuelas misionarias ganaban importancia para la estimulación de una adaptación de los valores reales.

4 El concepto y el término “español americano”

Uno está ante el hecho de que una lengua no es nada más que “un concepto teórico muy elusivo” (López Morales 1998: 144). Por consiguiente, nunca no se habla de una lengua sino que siempre se usa un geolecto o una variedad geográfica de ella, por tanto se habla del español *de Argentina, de Bolivia, de Chile, de Colombia, de Mérida, de México, de Paraguay o de Uruguay*. Bartos (1971: 16) propone la designación de “lengua nacional de México, lengua nacional de Chile”, etc. En vista de ello hay que decir que las fronteras políticas no coinciden con los límites de las lenguas. Otro aspecto a considerar es que no se habla igual en un barrio de Granada que en uno de Oviedo y en una misma colectividad pueden hallarse diversas hablas, diferenciando, entre muchas otras, las de campesinos, obreros, estudiantes y profesores. Al hablar siempre se usa un dialecto, más bien un hablante siempre recurre al “idiolecto”, cumpliendo el refrán “cada pájaro lanza su canto”.

4.1 América y la lengua española

El español se convirtió en la lengua románica con el mayor alcance mundial. Hoy en día hay unos 567 millones personas que hablan la lengua española y de los que 472 millones tienen el español como lengua materna. Es la lengua oficial o cooficial en un total de 21 países, por orden de la población total son éstos: México, Colombia, España, Argentina, Perú, Venezuela, Chile, Guatemala, Ecuador, Cuba, Bolivia, República Dominicana, Honduras, Paraguay, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Puerto Rico, Uruguay, Guinea Ecuatorial.

El afanoso tema de la imposición forzosa a los indígenas, por un lado y su posterior desarrollo por otro lado hacen pensar en unas condiciones significativas en la difusión del español. Es decir, ¿qué condiciones de vida se presentaron por una parte en el Nuevo Mundo y por otra en la expansión de la lengua de la región de Castilla? Dicho idioma alcalzaba favorables riesgos, careciendo de apenas opositores, y por ello, la lengua pudo conseguir una estabilidad y hegemonía. Urbano González de la Calle (1944: 42ss.) no disimula nada al hacer esta reflexión:

[...] era de esperar que el castellano enraizara en su patria adoptiva con pujante, con avasalladora lozanía. [...] el castellano hablado en América, mereció ser considerado [...] como el castellano **de** América, el castellano **americano**. [...] El castellano **de** América, en medio de sus obligadas diversidades y de sus múltiples matices, es indudablemente tal: **castellano de América**. [...] Castellano **en** América y castellano **de** América; es decir, idioma localizado y enraizado **en** un continente y convertido en carne y sangre **de** ese mismo continente.

Bien se podría asumir que los desarrollos históricos de un transplante lingüístico se volvieron a repetir en América, aunque a escala inmensamente mayor. Acúerdese del caso de la lateral Hispania que se caracterizó entonces por su conservadurismo⁵ en la expansión del latín; rasgos parecidos se notan igualmente en América. Redes sociales “débiles” se formaron gracias al desplazamiento de personas y la posterior conformación de una sociedad. Este hecho favorece la aceptación de voces que en otro entorno se considerarían subestándares (Sánchez Méndez 2003: 117s.). Se establecen innovaciones o son

⁵ Bien puede haber cierto arcaísmo en unas hablas particulares que sin embargo es inapropiada esta denominación al español de América (Sánchez Méndez 2003: 117).

suprimidas y el español de América muestra tanto esa innovación como el conservadurismo; un ejemplo es el uso del pronombre *tú* o *vos*.

4.1.1 Características internas de la lengua en América

Cuando llega el español hablado a América estaba en pleno proceso de transformación que concierne los más diversos niveles lingüísticos (Ramírez Luengo 2007: 12). Este hecho tiene repercusiones hoy en día. Véanse los rasgos claves en su desarrollo: Los sibilantes – hubo tres pares en el español medieval – pierden la correlación de sonoridad. El resultado son tres unidades sordas. Véase los sibilantes sonoros de entonces /z/ esp. med. *casa*, /dz/ esp. med. *dezir*, /ʒ/ esp. med. *coger*, *muger*, *fijo*; y las sordas equivalentes: /s/ esp. med. *hubiese*, /ts/ esp. med. *caça*, *braço*, /ʃ/ esp. med. *dixe*. La caracterización del español moderno es la siguiente: /s/ esp. *casa*, *hubiese*, /θ/ *decir*, *caza*, /x/ esp. *coger*, *dije*. El fenómeno que se puede dar es el *ceceo* cuando la /s/ y la /θ/ se funden a favor del último o el *seseo* –este fenómeno será afrontado a lo largo del trabajo— con el resultado [s]. Los fenómenos coincidentales más comunes entre la extensa expansión de América y el Mediodía español son varios: El *yeísmo*, es decir la desfonologización de la oposición de los palatales <ll> /ʎ/ y <y> /j/ por la deslateralización de la /ʎ/ con el resultado de la aproximante [j] (o [χ], [dʒ]). Es general por las regiones de Andalucía, Extremadura, Murcia, Cartagena, la Mancha, Toledo, Madrid y en América todo que no sean las zonas andinas, el ámbito del guaraní en Paraguay o el sur de Chile. Otro fenómeno es la aspiración o la pérdida de la /-s/ implosiva (*ehtar*, *oviejo*, *mohca*). En España primeramente tiene mayor impacto hacia el sur pero es incipiente en Salamanca y Madrid; en América alcanza las costas y las tierras llanas. De ello se ve liberado México, Perú, las zonas andinas de Venezuela, Colombia, Ecuador, Bolivia y el norte de Argentina. La neutralización de /-r/ y /-l/ finales como en (*arto* ‘alto’, *cuelda*, *señó*) se da en España en Andalucía, Murcia, Extremadura, la Sierra de Gata y Canarias; en América predomina en las Antillas, costas de Colombia, Panamá, Venezuela, centro de Chile y provincia del Neuquén (Argentina) (Lapesa 1981: 173s.). La caída de la /d/ intervocalica y final es habitual en toda la Península sobre todo en los contextos favorables como en la terminación de *-ado* que se pronuncia [áo] o incluso [áu] (Frago 1993: 471). Asimismo ocurre en América, donde el fenómeno se extiende por el continente, con más arraigo en áreas como las Antillas Mayores, las costas

del Caribe, América Central y Ecuador (Garrido Domínguez 1992: 180). Por último, la aspiración de la *h*- que trae su origen de la *f*- latina, habla vulgar de Andalucía (menos Jaén, nordeste de Granada y Almería), sur de Ávila y Salamanca, Extremadura y Cartagena; difuso en América, sin embargo reinante en las Antillas, América Central, Colombia y Venezuela (Lapesa 1964: 174).

La dialectología hispanomericana, desde su nacimiento, ha sido un continuo rompecabezas; la cuestión gira en torno a si las lenguas han tenido desarrollos paralelos e independientes en ambos lados del océano o son resultados de una filiación española, más concretamente andaluza, exportada a América. El filólogo colombiano Rufino José Cuervo ya se expresa al principio del siglo XX acerca del tema, pues, “toda la Península dio su contingente a la población de América” (Cuervo 2016: 9). Cabe señalar que Cuervo no rehusó la tesis andaluza porque además dijo que Andalucía predominó entre todas las regiones españolas (citado por Guitarte 1959: 40). Este hecho se ve reforzado porque en el habla americana “se hallan mezclados términos y locuciones de toda la península ibérica. Contentareme con decir que en Colombia usamos voces portuguesas, gallegas y asturianas [...] aragonesas y catalanas [...] y aun del caló” (Cuervo 1954: 532). Respecto a la fonética no había diferencia en muchos aspectos entre la lengua de Andalucía y las dos Castillas al inicio del siglo XVI, pues se distinguieron igualmente en ambos lugares la <z> /dz/, la <ç> /ts/ y la <s> /s/ hasta en la segunda mitad cuando se confundían con el habla como en Valencia, donde nunca pronunciaron la <ç> y la <z>. Al mismo tiempo se confundían en Castilla la Vieja la <ç> y la <z> hasta finalmente quedar la <z> y la <s> (Cuervo 1954: 532ss.; Guitarte 1959: 39s.). Cuervo señaló que el *seseo*⁶ –podemos llamarlo el caballo de batalla para los andaluces– se impuso en América por influjo andaluz que “el movimiento de Andalucía fue el que prevaleció en Américas” (citado por Guitarte 1959: 40), pero se negó a atribuir origen andaluz a otros fenómenos lingüísticos como el *yeísmo* o la pérdida de la /-d/ intervocálica en /-ado-/. Son éstos, según Cuervo, fenómenos en España del siglo XVIII, es decir posteriores a la colonización. Los argumentos de la independencia entre las dos lenguas ganaron importancia porque el *ceceo*, uno de los rasgos más particulares de

⁶ Cuervo no refutó la influencia andaluza por completo: “Consta que todavía en el primer tercio del siglo XVI se distinguían en Andalucía estas letras [s y z], como en Castilla, y que a mediados del mismo se extendió la confusión, cuya oleada es de suponer llegó a América. Puede conjeturarse que los primeros conquistadores oriundos de aquellas partes conservarían el uso antiguo, y los mozos llegados algo adelante, llevarían el nuevo, que al fin se generalizó” (citado por Guitarte 1959: 46).

Andalucía no se registró en América (citado por Lapesa 1964: 175s.). Sigue Cuervo (1954: 535) poniendo de manifiesto otros ejemplos que no tienen que ver exclusivamente con Andalucía: “No sólo en Andalucía sino en mucha parte de Castilla la Nueva se convierte la ll en y; de España pues pasó a América la misma pronunciación [...] El desvanecimiento de la d final o intervocálica postónica es general en todos los pueblos que hablan castellano”.

Hoy en día los informes disponibles hacen variar el planteamiento de la polémica, puesto que “poseemos nutrida prueba documental de que el cambio andaluz estaba ya en marcha al tiempo de los viajes colombinos y primeras colonizaciones” (Lapesa 1964: 176). Es de la pluma de Lapesa también la siguiente manifestación:

Hoy están demostradas la prioridad del andaluz en la confusión de eses y zetas; la existencia de focos o zonas de ceceo en diversos países americanos; la gran proporción de andaluces, su predominio en los primeros tiempos de la colonización; y la incorporación de indígenas y posteriores inmigrantes al *ceceo* impuesto por esa mayoría andaluza en los primeros tiempos de la colonia (Lapesa 1964: 178).

4.1.1.1 Desarrollo histórico de los rasgos fonéticos

Véanse ahora los fenómenos polemizados; primeras manifestaciones del yeísmo se registran en zonas aisladas de Toledo en los siglos XIV y XV (Lapesa 1981: 383). Otras pruebas yeístas datan del año 1609 de un cuento escrito por un morisco andaluz en el que se ensartan éstas palabras como perlas en un hilo: esp. med. *alludalla, yegándose, yorando, yamando* (Galmés de Fuentes 1956 citado por Lapesa 1964: 179). Según Frago (1993: 507) recibió el yeísmo un impulso expansivo con el que llegó a ser un rasgo fonético-fonológico característico de las variedades de la región. Lope Blanch (2000: 186) califica el yeísmo en el siglo XVII de México como “cambio respaldado por la norma culta metropolitana”. Presente desde las primeras épocas y en Venezuela y Chile desde el siglo XVII y habrá que esperar a la centuria próxima para que se manifieste en las zonas de Buenos Aires y Santa Fe (Donni de Mirande 2004: 67).

De la aspiración de la /-s/ se pueden dar ejemplos de 1575. Un músico toledano escribe: “muétrale justador, tan bien le muetra a jugar” (Rodríguez Moñino 1963: 5). El ensordecimiento de la consonante como en esp. *resbalar* > *rehbalar*, esp. *noviazgo* >

noviajo se divulgó supuestamente hacia el centro de España por una parte y por otra hacia las Indias (Lapesa 1964: 180).

La confusión de /-r/ y /-l/ es supuestamente procedente de textos toledanos y madrileños de los siglos XII y XIII; *menestrar* ‘menestral’, alternancias *corral / corare, carrascal /carrascar, arcalde* junto a *alcalde*. Una comparación de las formas andaluzas y castellanas nos ofrece el Boletín de la Real Academia Española (1954): Hacia 1600 se designaron andaluzas formas como *carcañal, lebrel, guadamecil, delantar, fraile* y castellanas las formas *calcañar, lebrer, guadameçir, abantal, freire* (BRAE 1954: 15). Pasada la conusión a América a distintas zonas ya muy pronto, se documenta al inicio del siglo XVI en Puerto Rico *ervañil* ‘albañal’ y el cancionero *Flores de varia posía da albol* ‘arból’ (citado por Lapesa 1964: 180). Donde con más arraigo se manifestó la neutralización de ambos fonemas en los primeros tiempos, como en las costas de Colombia, Venezuela, América Central o las islas del Caribe, es donde generalmente se producen hasta hoy en día (Garrido Domínguez 1992: 183). En el caso de Costa Rica no perduró con tal arraigo y aunque vivió un gran avance en el XVIII aparece hoy día “fossilizado en algunas palabras” (Quesada 1990: 48). Una situación pareja existe en Buenos Aires, donde se alcanzó una frecuencia notable en el siglo XVIII (*Belmudez, melcachifle*, o la pérdida de líquida *ato* ‘alto’, *enfemero*), retrocede el fenómeno en el siglo XIX, limitándose al habla rural (Fontanella de Weinberg 1992: en línea).

La caída de /d/ en posición intervócalica como final se registra en Andalucía a partir del siglo XIV, especialmente en el siglo XVI (Frigo 1993: 472s.) y avanza en América a partir de 1650 (Fontanella de Weinberg 1992: en línea). Mientras hay testimonios de ello ya en el siglo XVI en México, Guatemala, Panamá, Venezuela y Lima (Boyd-Bowman 1975: 10s.) en otras regiones como Puerto Rico, Costa Rica o Buenos Aires aparece algo más tardío en el siglo XVIII; ejemplos bonaerenses de dicho siglo son *salao, jubilao, Unibercida, Mercés* ‘Mercedes’, *Arriondo* ‘Arredondo’ (Fontanella de Weinberg 1992: en línea).

En la corte toledana del siglo XVI era usual la aspiración de la /h/ procedente de la /f/ latina; con la excepción de Castilla la Vieja que la desechaba, la mitad sur entera de España recurrió a tal pronunciación. En Andalucía, Extremadura y en América (sobre todo en las Antillas y Cuba) la aspiración se desplegó también a la [x] velar (procedente de /g/, /j/, /x/ palatales)

hacerse [h] (Lapesa 1964: 181). Véase la confusión que se dio 1588 en Sevilla en un romance de Franciso de Medrano:

[...] por ropa libre y ancha,
justa y angosta librea,
y por las joyas, la hoyas,
y las piedras por las perlas (citado por Lapesa 1964: 181).

Tal confusión fue rasgo común en Sevilla en el siglo XVII así que “el fenómeno americano parece de indudable filiación con el Mediodía español” (Ibid.: 182). La aspiración varía según la región, aunque siempre es “un sonido laríngeo o velar, sin resto de la labialidad de la F- originaria, y que se identifica en cada región con la pronunciación local de la /j/ moderna” (Doman 1969: 427). La velarización de la /f/ moderna muestra semejanzas del tipo formal: Primeras velarizaciones datan al siglo XVI; ejemplos se protocolizaron para toda América, así, entre otros, para México hay testimonios de *jija*, *Jelipe jiliar* y para Colombia *jamosa*, *cajé*, *conjesión*, *ajortunadamente* (Ibid.: 428ss.).

4.1.1.2 Desarrollo histórico de los rasgos morfosintácticos

4.1.1.2.1 El voseo y la caída del pronombre *vosotros*

En la época del descubrimiento había tres formas pronominales: *vos*, *tú* y *Vuestra Merced* (V.M.) (esp. med. V.M. > esp. *usted*). Mientras se empleó *vos* en una relación de igualdad o familiaridad, *tú* fue empleado para aquel que fue ubicado socialmente debajo del hablante y V.M. mostraba respeto y cortesía (Fontanella de Weinberg 1992: 9s.). A lo largo de la Edad Media hubo alteraciones en este sistema y *vos* se usó tanto para circunstancias de familiaridad como aquellas de gran respeto (Fontanella de Weinberg 1992b: 16). Aquellas áreas que vivieron un contacto más estrecho con la Península abandonaron el voseo –no es de extreñar que optasen por el tuteo los centros culturales como México o Perú y las regiones como Panamá, las Antillas, las costas del Caribe y de Venezuela– y las que contaron con una escasa relación con la metrópoli mantuvieron el sistema voseante; en las charlas familiares domina el *vos* en Argentina, Uruguay, Paraguay y América Central. Panamá, Colombia, Venezuela, Ecuador, Chile y el sur de Perú y de Bolivia se codean *tú* y *vos* (Penny 2004: 235s.; Lapesa 1981: 578). Sin embargo, la estabilización de un sistema exclusivo se retrasó, pues ya en los siglos XVII y XVIII aparecen combinaciones de ambas

formas (Fontanella de Weinberg 1992: en línea). Véase los usos pronominales y verbales durante el siglo XVIII y las mezclas de paradigmas:

mi intento no es otro si no el cer *buestro* esposo...y me *abisarés* con tiempo...*tu* esclavo que *tus* manos besa (Costa Rica, 1725). La noticia que me *das...vos sois* buen testigo...p' no molestar v^{ta}. atención. *Dios te* guarde entre tanto m^s. a^s. (Buenos Aires, 1786) (citado por Fontanella de Weinberg 1992: en línea).

Rasgos de estos sobresaltos pronominales se puede observar en las formas verbales que los acompañan. Así se usa en el oeste de Venezuela la segunda persona plural (esp. *tomáis*, *coméis*) mientras que en otras zonas se recurre a formas monoptongadas (esp. *amás*, *comés*) o se entremezclan (esp. *tomáis*, *comís*) como en Chile o en la sierra ecuatoriana (Kany 1969: 93ss.). En América la conservación de *vos* no fue escoltada por la de *os* y *vuestro*, que desaparecieron. Al *vos* nominativo corresponde *te* como pronombre y *tuyo* y *tu* como posesivos (esp. *vos tomás tu dinero*) (Lapesa 1981: 579s.). El paradigma del voseo bonaerense hoy en día tiene sus raíces en la segunda mitad del siglo XIX cuando se eliminó el uso de *tú* y sus formas verbales correspondientes se reemplazaron por las formas voseantes (esp. *vos sos*, *cantás*, *tenés*) (Fontanella de Weinberg 1992: en línea).

En América, en el oeste de Andalucía y en las Canarias la oposición *confianza-respecto* llevó a la desaparición del pronombre *vosotros* y por tanto al empleo de *ustedes* con los dos valores. A diferencia de Andalucía y las formas mezcladas (esp. *ustedes os sentais*) en América el verbo está siempre en tercera persona. El siglo XVI muestra una convivencia de los paradigmas mixtos de *ustedes* y *vosotros* (Fontanella de Weinberg 1992b: 16s.). Las cartas familiares del siglo XIX son una muestra de la inexistencia de la oposición formal de *ustedes/vosotros*:

Tubimos la notisia de vuestra llegada a londres el 19 de Abril con lo q^e. etenido gran consuelo de saber q^e. ya estan en esa Corte (Buenos Aires, 1811). Reciban mil espresiones de sus ermanas y ermanos y el S^r. los bendiga... p^a. q^e. vivan como Christianos (Buenos Aires, 1811). Vosotros discurren y disponen mui bien p^{qe}. estan en la tierra de la jarana (Tucumán, Argentina, 1812) (citado por Fontanella de Weinberg 1992b: 16).

A lo largo del mismo siglo el uso de *vosotros* queda relegado a registros formales con los que se animó a imitar la lengua de la metropoli que pronto desapareció y dio paso al uso

actual de *ustedes* que mostró desde hace tiempo un predominio (Ramírez Luengo 2007: 54).

4.1.1.2.2 El leísmo

El leísmo es el uso impropio “de las formas *le* y *les* del pronombre átono para el complemento directo, en lugar de las formas *lo*, *la*, *los* y *las* (DRAE 2016: en línea). El leísmo surgió como el loísmo y el laísmo –“poco se sintió en América, donde el laísmo por buena dicha es desconocido” (Bello 1995: 483)– en Castilla durante la Edad Media que se expandió y logró establecerse en zonas que hoy lo desconocen (DPD 2005: en línea). Aunque el leísmo se extendió por América sobre todo en los siglos XVII y XVIII, en muchos lugares no se mantuvo gracias al empleo del paradigma etimológico (Lapesa 1981: 405s.; Ramírez Luengo 2007: 55). Véase los testimonios de la época:

Teniendo noticia que el bisitador le queria prender (Quito, 1626). Conoció que era él, aunque no le pude ver (Puebla, México, 1630). Desde que este testigo le conoce, le a Visto tratar y contratar (Caracas, 1638). Su Prelado le reformo luego, y le saco de la Doctrina (Asunción del Paraguay, 1703). De la victoria insigne q (...) alcanzaron de los enemigos de la corona, dejandoles en el todo derrotados (Comayagua, Honduras, 1711). Humilde Subido de Vu^{ra}. Yll^{ma} que desea Seruirle (Guatemala, 1738) (citado por Ramírez Luengo 2007: 55).

Ahora bien, queda dicho que el leísmo no se hallaba lo ampliamente extendido para instalarse en Andalucía y por tanto no caló profundamente en el español de América; a grosso modo se suele distinguir dos zonas: “una marcadamente leísta, que abarca el área central y noroccidental de Castilla –junto con focos aislados en ciertos países hispanoamericanos– y otra no leísta, que abarca la mayor parte del mundo hispánico” (DPD 2005: en línea). Las regiones leístas en América deben el fenómeno al contacto con otras lenguas que desconocen la distinción de género ni marcan el número ni caso. Ejemplos son el quechua, el aimara y el guaraní. En fin, pueden sumarse a las zonas leístas Ecuador, las zonas andinas del Perú, Bolivia y el noroeste de Argentina y Paraguay donde gracias a factores como el bilingüismo y la influencia del guaraní se nota un “uso exclusivo de *le* con referentes tanto animados como inanimados, independientemente de la función sintáctica del pronombre y del género de su antecedente” (Ibid.: en línea). Otro caso del leísmo es el “leísmo de cortesía” que se da ampliamente en el mundo hispánico con el uso de *le* para

evitar la ambigüedad que puede ocasionar el uso de *lo(s)*, *la(s)*; cierto desuso del “leísmo de cortesía” se deja notar sobre todo en Perú y los países del Cono Sur (*Ibid.*: en línea).

4.1.1.2.3 La confusión de “se los” y “se las” por “se lo” y “se la”

El sustituto de esp. *se lo*, *se la* por *se los*, *se las* (esp. *¿Diste el Quijote a tus hermanos? – Ya se los di.*) se restringe a las variantes americanas y a las Canarias, pues en España su uso es prácticamente nulo (Ramírez Luengo 2007: 56s.). Andrés Bello señaló esta tendencia para Chile: “Se hablaria mui mal diciendo: ‘Yo se los llevé’, ‘Yo se los traje’ cuando la cosa llevada o traída es una, aunque sea llevada o traída a muchos o a muchas” (Bello 2012: 331). Surgió no solo en Chile y por el siglo XIX ya se había divulgado por todo el continente, teniendo sus raíces en los siglos XII o XVIII. Aparece el fenómeno en aquellos casos en los que los pronombres átonos concurren en una oración. El objeto indirecto tiene un referente tercera persona plural y cuyo del objeto directo refiere a tercera persona singular (Company 1992: 350ss.). Véase los ejemplos: “nada más se los dejó a las misses, me voy a los aerobics. (conversación entre dos mujeres, 1989). *los*: el hijo de una de las mujeres”, “*se los* agradecemos mucho, pero ya comimos (conversación familiar, 1989). *los*: el hecho de la invitación a comer” o la respuesta a la pregunta que si ya les dieron la comida a los niños era “*Ya se las di*” (citado por Company 1992: 352 y 356).

4.1.1.2.4 El diminutivo

La *Nueva Gramática de la lengua española* (2009: 630) señala que hoy en día el diminutivo más extendido en el mundo hispanófono es esp. *-ito/ita* < lat. vulg. *-ITTUS que alterna en zonas del Caribe con esp. *-ico/-ica*. En torno a 1650 se registró ya un cambio en la frecuencia del uso, pues pasó del predominio de esp. *-illo/ -illa* < lat. -ELLUS, -A, UM a esp. *-ito/-ita* que en ciertos casos toma las formas de esp. *-ecito*, *-ececito*, *-cito* (esp. *prontito*, *hermanita*, *corazoncito*, *mujercita*). No obstante, en la región bonaerense prevaleció esp. *-illo* hasta finales del siglo XVII, seguido de esp. *-uelo* < lat. ŌLUS, -A, -UM y *-ito* que solo contaba con una frecuencia de 4 por ciento; en el siglo XVIII predominó igualmente allí esp. *-ito* con un 86 por ciento, frente a esp. *-illo*, *-uelo* e *-ico*. (DRAE 2016: en línea; Fontanella de Weinberg 1992: en línea). Dicho esto, parece evidente el fuerte predominio de esp. *-ito* en América, salvo casos como el Caribe, Colombia o Costa Rica; respecto a los territorios hispanizados más tardíos se muestra un predominio todavía más fuerte (Uruguay contaba en el siglo XIX con un ~ 97 por ciento) (Ramírez Luengo 2007: en línea).

70). A lo largo de los primeros tres siglos de la colonización se produjo un aumento gradual en el uso hasta un empleo bastante cuantioso, muchas veces para expresar aspectos afectivos: “Te lastima el tunico los *pechitos* [...] vosotras soys *delicaditas* de esa parte, y aunque los traheis *apretaditos* es menester cuidarlos (Cuidad de México, 1797)” (Company 1994: 13). En fin, el español de América muestra hasta hoy en día un empleo más abundante en comparación con el español peninsular de los diminutivos que los extiende a menudo a adverbios (esp. *ahicito*, *ahorita*, *allicito*, *alrededorcito*, *antesito*, *despuesito*, *detrásito*, *nomasito*, etc.) (RAE 2009: 632).

4.1.1.3 Desarrollo histórico de ciertos aspectos del sistema verbal

Los verbos *ser* y *estar* configuran sus usos en el siglo XVI, tiempo en el que sí había aun alternancias en contextos determinados. En América se alegaron tales variaciones hasta el siglo XVIII o XIX (Ramírez Luengo 2007: 58). En fin, era esto un signo del proceso de cambio que padeció el español en esta parte de su sintaxis. En América el uso de *ser* en lugar de *estar* se percibe en expresiones en las que se usa como verbo copulativo: esp. *ser obligado*, *interesado*, *casado* (Sánchez Méndez 2003: 332s.) manteniendo así el uso del siglo XVIII: “Declaro que fui Casada de Primer Matrimonio (La Paz, 1758)” (Ramírez Luengo 2007: 58). Además se conservó *ser* en el sentido locativo tan polémico y en pugna con *estar* en los siglos XVI, XVII: “La tercera poblacion es en el valle de San Blas de Cuaco (Puerto Rico, 1679)” o incluso al inicio del XVIII en la región bonaerense o tucamana: “Allí era la puerta del potrerillo (Tucamán, Argentina, 1706)” (Sánchez Méndez 2003: 333; Ramírez Luengo 2007: 58). Tal uso aunque muy reducido resta hasta hoy en día en la prensa venezolana. En frases pasivas que luego se construyeron con *estar + participio* se mantuvo hasta bien entrado el siglo XVIII: “Si estaban corrientes y que estipendios les eran asignados (Guatemala, 1755)” y “Cumplido y pagado este dho mi testamto como dho es (San José de Costa Rica, 1768)” (Fontanella de Weinberg, 1992c: 72). En fin, los usos americanos no difieren en gran medida del uso peninsular. Sobre todo es la marcha desigual en su maduración de unos ciertos procesos.

Respecto a *haber* y *tener* que en la Edad Media servían para expresar la posesión y que en el siglo XVI *haber* quedaba relegado a un verbo auxiliar (Lapesa 1981: 400) se documenta en América usos de *haber* transitivo e incluso dobletes con ambos verbos *tener* y *haber*:

“La provision rreal que de su alteza he e tengo (Puerto Rico, 1521)”, “Para lo aver por firme obligaron los bienes y rrentas desta dha çiudad (Bogotá, 1553)” o en el siglo XIX cuando aun se mantuvo en la documentación notarial: “una casa que *hubo* por Donación (Buenos Aires, 1804)” (Fontanella de Weinberg 1992c: 68s.; Fontanella de Weinberg 1992: en línea). Las construcciones con *haber* en oraciones con carácter temporal perduraron hasta la segunda mitad del siglo XIX. Véase: “cortádos *ha* muchos años (Buenos Aires, 1863)”, “era *ha* poco un niño mimado (Tucamán, 1883)”. Este uso se manifestó en distintas regiones americanas ya durante los siglos XVI, XVII y perduró en Buenos Aires, Tucamán, Uruguay, Ecuador Venezuela hasta el siglo XIX. Un rasgo típico con gran difusión del español de América actual es la flexión de *haber* (esp. *habían fiestas*). La flexión de número que se registró ya en el siglo XVI se multiplicó sobre todo en el XIX: “allí *havían los* libros y todos los papeles del archivo (Costa Rica, 1784)”, “las calzadas que *havian* en los lados de las casas (Buenos Aires, 1782)” y “que *hayan* leyes (Buenos Aires, 1833) (Fontanella de Weinberg 1992: en línea).

Lo que concierne a los tiempos compuestos, interesa el uso de *haber* y *ser* para crear dichos tiempos; mientras en España rara vez se usaba *ser* a partir del siglo XVII, en América se mantenía tal costumbre. Confusiones y en concurrencia con *haber* se usaron verbos intransitivos y pronominales (esp. *a Veracruz es llegado*). Los verbos afectados –en España se estabilizó el uso actual ya en el siglo XVII– son, ya bien entrado el siglo XVIII, esp. *morir, fallecer, venir, llegar, pasar, nacer* (Sánchez Méndez 2003:333s.). Hoy en día estas estructuras se localizan en los extremos orientales y occidentales de Colombia y Venezuela (Montes Giraldo 1976: 562). Hasta el siglo XIX perduró el uso de *tener + participio* con el valor verbal de los tiempos compuestos que se forma actualmente por *haber + participio*: “*tiene pobladas* las mayores y mejores (Puerto Rico, 1679), “*lla me tienen ofresidos* dos [perritos] (Buenos Aires, 1787) y “El día en que Ud. fue pedida, como se lo *tenía anunciado* fue de mucho trabajo (Tucamán, 1896)” (Fontanella de Weinberg 1992: en línea). En cuanto al pretérito perfecto compuesto (esp. *he amado*) y al pretérito perfecto simple (esp. *amé*) se puede asumir que al principio del español de América no había ninguna delimitación estricta; posteriormente el pretérito perfecto simple pertenece al tiempo remoto sin tener ninguna conexión con el presente del hablante: “De los años 30 a 40 governaron en aquella plaza dos caballeros (Puerto Rico, 1679)” (Fontanella de Weinberg 1992c: 74). Una oposición se manifestó al parecer en el siglo XVIII, pues con la forma

compuesta se expresa una acción pasada que a la vez se proyecta al presente como una acción reiterada: “Los autos (...) se han seguido desde el año de dies hasta el presente (Guatemala, 1738)”, “Temeroso de la pacion con que dichos Señores han procedido en perjuicio de los referidos Yndios (Guatemala, 1738)” (Fontanella de Weinberg 1992c: 74). Es de añadir que en el área bonaerense desapareció el pretérito compuesto a principios del siglo XIX. Ramírez Luengo (2007: 64) indica que es un posible efecto de la inmigración masiva y cuyos hablantes se caracterizan por el uso del pretérito perfecto simple.

El futuro de subjuntivo se limita hoy en día al uso literario, a refranes (esp. *Sea lo que fuere; Andonde fueres, haz lo que vieres*, etc.), al ámbito del lenguaje cancilleresco (esp. *El que falsificare....*) o a regiones en la República Dominicana, Colombia, Panamá y la sierra de Ecuador (Ramírez Luengo 2007: 67). Difiere mucho este uso por tanto del de la época colonial en la que según Quesada Pacheco (1990: 111) era “un tiempo totalmente activo”. Durante los siglos XVII y XVIII perdura el futuro de subjuntivo en todo tipo de documentos, aunque ya va disminuyendo su uso al final del XVIII. Véase unos ejemplos: “todas aquellas personas que *fueren* requeridas (Buenos Aires, 1726)”, “en caso que el enemigo *yntentare* imbadir esta provincia y pidiese socorro (Costa Rica, 1720)” (Fontanella de Weinberg 1992: en línea).

Por tanto, se quisiera hacer hincapié en dos características imprescindibles. Primero que la lengua es tremadamente variada, social- y geográficamente y segundo que tal variedad no se debe a una determinada fecha –de 1492 por dar un ejemplo– sino “del de toda una época de extraordinario dinamismo en todos los órdenes que, por lo demás, será de especial productividad y trascendencia para su futuro y su fisonomía” (Sánchez Méndez 2003: 60). La lengua llega a oleadas con los emigrantes desde la metropolí y con todos los cambios que se estaban realizando en esta época, así que “el punto de partida no es el español de 1492, sino la lengua que a lo largo del siglo XVI está sufriendo una serie de cambios fundamentales que desembocarán en el español moderno, y de los que América en ningún caso es ajena” (Sánchez Méndez 2003: 61).

En fin, ciertos rasgos del español de América parecen indudablemente de Andalucía aunque, y digno de añadir es, no es una sola imitación; téngase presente los elementos importantes procedentes de las lenguas indígenas, el vocabulario, la entonación o desarrollos sintácticos. Acerca del porvenir de la lengua española ha habido innumerables

debates a lo largo de los años, la cuestión gira en torno a si el español tiende a la uniformidad o hacia la variedad.

5 ¿Uniformidad o variedad del español?

Bernard Shaw dijo una vez que Inglaterra y los Estados Unidos se separan por la lengua común. Rosenblat traspasa esta idea al español, manejando el argumento que tal consideración tiene el mérito de ser considerada también para la relación entre España e Hispanoamérica y entre los propios países hispanoamericanos, pues “de todos modos sí es evidente que el uso de la lengua común no está exento de conflictos, equívocos y hasta incomprendición” (Rosenblat 1990d: 215). Lapesa plantea con sutileza toda la complejidad de las circunstancias que dificultan la consecución:

Ahora bien, lo llevaron a Indias gentes de abigarrada procedencia y desigual cultura; en la constitución de la sociedad colonial tuvo cabida el elemento indígena, que, o bien aprendió la lengua española, modificándola en mayor o menor grado según los hábitos de la pronunciación nativa, o conservó sus idiomas originarios, con progresiva infiltración de hispanismos; durante más de cuatro centurias, la constante afluencia de emigrados ha introducido innovaciones, y si la convivencia ha hecho que regionalismos y vulgarismos se diluyan en un tipo de expresión hasta cierto punto común, las condiciones en que todos estos factores han intervenido en cada zona de Hispanoamérica han sido distintos y explican los particularismos. El estudio del español de América está, por tanto erizado de problemas (Lapesa 1981: 535).

Una muy discutida polémica entre los especialistas es aquella que si el español americano cuenta con una supuesta uniformidad o si predominan factores que subrayan una heterogeneidad. Se desarrolló una discusión entre los lingüistas en la que unos argumentan a favor de una diferenciación, que su idioma es más heterogéneo que la lengua de los demás mientras otros manifiestan que se caracteriza por una homogeneidad admirable. Primero y con el fin de lograr una mayor comprensión acerca de tales términos consta adentrarse en estos conceptos. El español, dado el ejemplo de España y América carece de una uniformidad absoluta siempre y cuando se haga alusión a los diversos dialectos o las entidades lingüísticas al margen de un idioma que los rodea.

5.1 Entidades lingüísticas: Lunfardo y Cocoliche

Ejemplos que se dan en América son el lunfardo y el cocoliche. Son fenómenos que se originaron en la segunda mitad del siglo XIX en el Río de la Plata. El primero tiene sus raíces en Buenos Aires sobre la palabra *lunfas* ('ladrones'); “*lunfardo* significa ladrón y por extensión, fue aplicada al lenguaje de los delincuentes; es decir, el lenguaje lunfardo era el lenguaje de los ladrones” (Dellepiane 1967: 189). Se empleó como lengua secreta con el fin de ocultar los mensajes a quienes no hayan sido instruidos o como bien dice Fontanella de Weinberg (1987: 143) que “su uso era el de una jerga auxiliar, limitada a la comunicación interna del grupo, ya que sus integrantes utilizaban el español coloquial para hablar con los restantes miembros de la comunidad”. Parece digno de mencionar que muchas de las voces que aportó el lunfardo –nótese además el empleo de los prestamos italianos ligados a la familia⁷- están relacionados con el ámbito doméstico y dentro de éste concierne la alimentación (esp. *feta* ‘rebanada de fiambre o queso’ < it. FETTA ‘loncha’, ‘porción, esp. *ricota* ‘requesón’ < it. RICOTTA, esp. *capuchino* < it. CAPPUCINO, esp. *grapa* ‘aguardiente obtenido del orujo de la uva’ < it. GRAPPA), la familia (esp. *pibe* ‘niño’, *nono, nona, nonino, nonina* ‘abuelo/a’ y la vida cotidiana (esp. *laburo* ‘trabajo’, *largo* ‘alto’, *chau* ‘adiós’, *crepar* ‘reventrar’, *cuore* ‘corazón, yiro ‘a. vuelta, b. prostituta’) (DRAE 2016: en línea; Fontanella de Weinberg 1987: 161).

El cocoliche fue una media lengua entre su lengua materna y el español en la que se expresaban los inmigrantes italianos (Conde 2009: 11s.). La Real Académica Española lo define así: esp. *cocoliche* ‘Jerga híbrida que hablan ciertos inmigrantes italianos mezclando su habla con el español’ (DRAE 2016: en línea). El cocoliche era inestable, se puede decir que era una interlengua entre el italiano y el español. La similitud de estas lenguas sobre todo en los aspectos gramaticales y lexicales favoreció una transición gradual de una lengua a otra y debido a los diversos dialectos “ya que la falta de estandarización debe haber contribuido a la inexistencia de una conciencia clara de los límites del sistema y a la facilidad de un cambio hacia las pautas del español” (Fontanella de Weinberg 1978b: 16). Fontanella de Weinberg dice además que el *cocoliche* “cubre desde un italiano con interferencias de español hasta un español con interferencias de italiano, pasando por

⁷ Al final del siglo XIX y principio del s. XX hubo una fuerte inmigración italiana en los barrios del Río de la Plata donde constituyían un alto porcentaje de los entonces habitantes.

formas mixtas que resulta imposible asignar a una u otra lengua y constituyendo en su totalidad un continuo lingüístico cuyos dos polos son el español y el italiano”. En fin, de ello se puede deducir que no hubo tantos cocoliches como hablantes. El cocoliche se abrió camino incluso hasta la literatura donde en la mayoría de las veces tenía al principio del siglo XX mera intención paródica que con el paso de apenas dos décadas se convirtió en un vehículo de transmitir penas, dolores y fracasos (Conde 2009: 19s). Nótese que no se puede hablar de un *pidgin* ni de una lengua *criolla*, pues el cocoliche perduró solamente en el habla de la generación primera de los inmigrantes italianos cuyos descendientes no hablaban esta variedad transitoria sino que adquirieron ya el español normativo sea en el colegio o en la interacción con sus camaradas (Conde 2009: 13; Klee & Lynch 2009: 188).

5.2 Las posibles percepciones de una lengua

Rosenblat (1990d) muestra ejemplos con referencia a varias visiones –la del turista, la del purista y la del filólogo– quienes se alternan o incluso se entremezcan en el brote de los posibles conflictos, malentendidos o equívocos. La visión del turista, quien se da un paseo por el mundo, solo viendo lo extraño o alucinante e ignorando a la vez los acontecimientos –también son extraordinarios– que se dan a su alrededor en su tierra, es origen de ambigüedades. Al emprender un viaje se pueden contar anécdotas como esta: ““Un jamón: 300 bolívares”. Se marchó horrorizado de los precios, en lo cual no le faltaba razón. Pero un jamón significa una ganga, y lo que ofrecían por ese precio era una máquina de escribir” (Rosenblat 1990d: 222). Ahora bien, más ejemplos de ello se quisieran dar a continuación: *panecillos* son llamados de varias formas, según la región en que se halla uno: esp. *bolillos* (Méjico y El Salvador), *virote* (Guadalajara), *cojinillos* (Veracruz). Lo mismo ocurre con una multitud de otras palabras, entre ellos las siguientes: esp. *ómnibus*: *camión* (Méjico), *guagua* (Puerto Rico y Cuba); *tapas*: *ingredientes* (Argentina), *pasapalos* (Venezuela); *deudas*: *drogas* (Méjico); *albaricoque*: *chabacano* (Méjico); *funcionario público*: *actuario* (Méjico); *secuestrador*: *plagiario* (Méjico); *neumático*: *tripa* (Uruguay); *comida*: *cena* (Venezuela); *mujeres rubias*: *monas* (Colombia); *café negro*: *tinto* (Colombia). Otras denominaciones resultan de confusiones al adoptarlas los conquistadores: En España, menos en algunas partes del mediodía español, es decir en Andalucía, Extremadura y Murcia) se dice esp *patata*, modificando la palabra indígena *batata* y condensar al

indigenismo *papa*. Y en Buenos Aires el habla puede sorprender al hablante, provocando la estupefacción:

Ayer, justamente, hablando con un señor extranjero recién llegado al país, nos decía que, a pesar de poseer correctamente el castellano, le resultaba casi imposible andar por nuestras calles sin utilizar los servicios de un intérprete. Ya al bajar del vapor se le había presentado el primer inconveniente idiomático. Al preguntar cómo podía trasladarse a la casa de un amigo, al cual venía recomendado, un muchacho le respondió:

—Cache el bondi... [es decir, coja el tranvía, del italiano *cacciare* y el brasileño *bondi*], y le dijó un número. Poco después sorprendió esta conversación entre algunos jóvenes, al parecer estudiantes, por los libros de texto que llevaban bajo el brazo:

—Che, ¿sabés que me bochó en franchute el cusifai? [=me suspendió en francés el tipo ese]. ¿Y no le tiraste la bronca?

—Pa' que... Me hice el otario... En cambio me pelé un diez macanudo...

¿En qué?

—En Casteyano... (Rosenblat 1990d: 219).

Se ve que uno puede percibir la realidad de forma pintoresca, inocente o hasta divertida. Tampoco es apto aludir y juzgar de la lengua a partir de una postura extrema, un ademán inapropiado a nuestro parecer: la visión del purismo que “no la tuvo la España de Cervantes, y si la del siglo XVIII, [...] más débil a la influencia extranjera” (Ibid.: 225). Según Rosenblat (Ibid.: 222), el propósito del purista quien “no ve por todas partes más que barbarismos, soletanismos, idiotismos, galicismos, anglicismos y otros ismos malignos” no es otro que cuadrad la lengua a lo madrileño y amoldar la lengua a la talla del diccionario. Frey Benito J. Feijoo ya se lanzó con una visión realista suya de la lengua contra toda gazmoñería y exclamó: “¡Pureza! ¡Antes se debería de llamar pobreza, desnudez, miseria, sequedad!” (Magis 2006: 478). Rosenblat (1990d: 224) reanimó aquel pique y “como [los puristas] saben poco, lo compensan con un inmenso dogmatismo”. El español –dialecto histórico del latín– sufrió varias evoluciones y se ennoblecio entre otros con elementos griegos, ibéricos, visigodos incluso franceses, ingleses o indígenas de América. Uno se planteará las preguntas ¿qué es la *pureza* del español? y ¿hasta dónde llega la pureza y a partir de cuál nivel ya es una impureza nociva? La pureza en el ámbito filológico no es nada más que “una especie de protecciónismo aduanero, de chauvinismo lingüístico, limitado,

mezquino y empobrecedor, como todo chauvinismo” (Ibid.: 225). La Academia dio el alta a a diversas palabras, cuyos significados habrían quedado más delimitados si se hubiera optado por el camino de los puristas que parecen ridiculizar la edición de cada nuevo diccionario. Con los ejemplos siguientes se lo manifiesta a la vez que se exponen unas incorporaciones: *familiares* (con el sentido más alla que solo los familiares del Obispo), *gira* con el significado de *tournée*, *control* y *tráfico* como equivalentes de *tránsito* o *explotar* por *estallar*. (Ibid.: 224s.).

Con esto se quisiera demostrar que esta visión, concorde con Rosenblat, de la lengua es por lo tanto muy estrecha por no decir ruin. Lo que interesa para este trabajo es la perspectiva filológica, si estamos ante una unidad lingüística “español de América” o si estamos confrontados con variantes dialectales, sean de carácter regional o nacional; también de considerar es si se muestran en este llamado “español de América” –por si no cuadra en un presunto “español global”– predilecciones centrípetas que le profetizan una venidera independencia.

5.3 Factores de una heterogeneidad lingüística

Frente a la homogeneidad lingüística hay quienes ponen énfasis en la diversidad del español hablado en América. En este grupo cabe mencionar, entre otros, a autores como Pedro Henríquez Ureña, Amado Alonso, José Pedro Rona, José Moreno de Alba, Juan M. Lope Blanch. El filólogo dominicano Henríquez Ureña (2003b: 122) mencionó en sus famosas *Observaciones sobre el español en América (II)*: “Interesa definir las zonas dialectales en América, cuyas diversidades creo mucho mayores de lo que comúnmente se supone; toda simplificación me parece tender a la confusión”. Amado Alonso se unió a estos pensamientos y tampoco vio ninguna vinculación entre el español de América con Andalucía. Una vez pasado el español a América el idioma hablado en el Nuevo Mundo se desvinculó del viejo continente dejando atrás su pasado. Dice que ya que en el siglo XVI ocurrió asimismo con los modales de los aventureros, con sus valores sociales y también afectó en tal aventura su percepción del sentido de la vida en sí porque “ahora se ve frente a la inmensa y nueva naturaleza de América, a solas con ella o contando con la extraña sociedad de los indios” (Alonso 1935: 130).

El investigador uruguayo José Pedro Rona plantea el asunto de manera íntegra y en toda su radicalidad:

Con unas pocas excepciones, esta llamada homogeneidad del español americano se ha convertido en un lugar común y, como tal, no suele ser examinada en cuanto a su veracidad o falsedad. Se trata de uno de los numerosos mitos que circulan en este terreno, y que creemos poder atribuir al hecho de que se empezara a hablar y escribir del español americano antes de conocerse el español americano. En otro plano, este verdadero lugar común pudo conservarse debido al hecho de que el contacto entre hispanoamericanos se realiza casi siempre en un nivel cultural elevado o semilevado, nunca en un nivel cultural bajo, sobre todo cuando las distancias entre los dos hablares que se comparan son relativamente grandes (Rona 1964: 215).

Lope Blanch ve una desigualdad en la familiarización del asunto: el castellano de España se estudió con más profundidad que el español de América y más allá de su unidad se deja percibir una abismal diversidad:

Los lingüistas españoles –muchos de los cuales han prestado reiterada atención a las hablas hispanoamericanas– están naturalmente más familiarizados con las modalidades dialectales de la Península Ibérica –que, además han sido más y mejor estudiadas y descritas– que con las de Hispanoamérica –menos y peor estudiadas que aquéllas–. En consecuencia, no es de extrañar que su impresión sea favorable a la tesis de una mayor homogeneidad de las hablas americanas (Lope Blanch 1989: 18).

Alude a un juicio objetivo y según Lope Blanch, con ello uno llega a la consecuencia que “el español hablado en América, no obstante su unidad esencial, revela una profunda diversidad” (Ibid.: 19). Lope Blanch formó parte de la realización del Atlas Lingüístico de México y este hecho le inclinan a subrayar sus ideas anteriores: “quedó plenamente confirmado ese profundo polimorfismo de los dialectos hispanoamericanos” (Ibid.: 20). Reiteró sus argumentos en “La complejidad dialectal de México”, otro trabajo suyo: “Las investigaciones hechas durante las últimas décadas, siendo aún notoriamente insuficientes y parciales, han permitido advertir al menos cuán mitológica era la creencia en la sólida homogeneidad lingüística de la América española” (Lope Blanch 1989b: 142).

José de Alba (1978: 30) no ve nada más que diferencias en el español de América que no puede ser considerado como una realidad unificada “puesto que se trata de un conjunto de dialectos a veces más extraños entre sí que los dialectos peninsulares” y Arturo Capdevila

(1954: 66) incluso dio un paso más allá al afirmar que “el castellano de España es bastante uniforme en toda ella”.

En países con preponderancia de un número elevado de tribus indígenas se percibe una considerable dualidad de las lenguas. Justino Cornejo, un dialectólogo ecuatoriano da a entender la resistencia lingüística de los quechuas:

Han transcurrido más de 400 años y esa gente sigue y seguirá expresandose en Quichua. Tanto es así, que existen agrupaciones de indios tan irredutibles en su fe nacional que, lejos de resignarse a usar el Español, obligan a sus amos a relacionarse con ellos en Quichua; pues, aunque entienden perfectamente nuestra habla, su venganza está en que sus vencedores y exploradores aprendan el habla “bárbara” y en ella se comuniquen con sus inferiores (Cornejo 1967: 11s.).

La vitalidad de las lenguas indígenas, que rivalizan con el español, puede ocasionar la escisión definitiva en cuanto a la unidad lingüística. Según Gásperi es un argumento que hay que tomar en serio:

Se admite la eventual influencia del vernáculo indígena sobre la lengua castellana, se debe admitir que el predominio de aquel puede extenderse o aumentarse hasta el punto de desalojar a éste, como en cierta medida pretenden los nacionalistas que reclaman la oficialización del guaraní (Gásperi 1964: 127).

Todo aquello nos lleva a la conclusión que la lengua hablada en América, aunque haya una estructura única, ostenta estructuras someras diferentes. López Morales (1976: 179ss.) atribuye estas diferencias al manejo de reglas modificacionales o al orden diferente en la aplicación de éstas. En fin, todos los autores que se atrevieron a entrar en el ámbito de la división dialectal se basaron en unos cuantos factores a los cuales habría que añadir –sin que se traten explicitamente en este trabajo– la influencia de las lenguas africanas o posteriormente a partir del siglo XIX la del francés, inglés o italiano. A continuación se tratarán varios de los factores que favorecen una heterogeneidad lingüística de la lengua española.

5.3.1 Clasificaciones de la lengua

5.3.1.1 La división geográfica y climática

Era el ilustre Don Pedro Henríquez Ureña quien proponía primero en 1921 la división dialectal del español de América a causa de las similitudes fonéticas notables en ciertas regiones: tierras altas y tierras bajas (Henríquez Ureña 2003: 61ss.). Menéndez Pidal (1964: 141ss.) propone las denominaciones *tierras interiores* respecto a las tierras altas y *tierras marítimas* o *de la flota* para designar las tierras bajas. Para eludir dificultades de comprensión se empleará de aquí en adelante las designaciones de Henríquez Ureña. Para poner orden en la geografía, las primeras incluyen “la vasta porción de mesetas que se extienden desde Méjico, a través de la cordillera de América Central y de los Andes de América del Sur, hasta el Norte argentino” y las segundas son “las vastas regiones de las costa, y de los llanos que las prolongan” (Rosenblat 1990b: 126). Precisamente cuentan con las Antillas, las regiones costeras mexicanas, las costas occidentales que dan con el Pacífico en Centroamérica, grandes partes de Venezuela y la costa occidental de Sudamérica que hoy en día incluye a Chile, Perú, Ecuador y Colombia. Tomando el término de las tierras bajas fielmente y teniendo en cuenta de que se trata del nivel del mar y no solamente de las costas –de ahí puede causar un malentendido la denominación costas para las tierras bajas– se puede incluir Paraguay y partes de Bolivia (Lipski 2004: 20).

Lo que marca lingüísticamente a las tierras bajas, distinguiéndolas a su vez de las tierras altas, es la afinidad fonética andaluza; los fenómenos en cuestión, los cuales han sido tratados profundamente en el capítulo *Características internas de la lengua en América*, son sobre todos la reducción de consonantes al final de sílaba como la /d/, /r/, /s/ y la velarización de /n/ final de palabra (Lipski 2004: 62). Rosenblat (1990d: 227) lo concluyó humorística- pero rígidamente que “las tierras altas se comen las vocales, las tierras bajas se comen las consonantes”. Ejemplos frecuentes y no sistemáticas son *cafsito*, *exprimento*, *frasteros*, *fosfro* en México, *sí p's*, *no p's* en Quito, *Pot'sí* ('Potosí') en La Paz. En las tierras bajas es general la relajación del consonantismo, la aspiración o pérdida de la /s/ (*lojombre*, *lo fóforo*, *la jocho*), la pérdida de /d/ intervócalica (*una planchá*, *el deo*), una articulación relajada de la /j/ (*horhe* 'Jorge', *hefe* 'jefe'), la pérdida de /-r/ final: (*sí señó*, *quiero comé*) y la confusión de /r/ y /l/ (*borsa*, *durse*). El habla de las tierras altas marca la diferencia con las tierras bajas; consta que ni es de importancia que hoy en día se trate del

mismísimo país o la distancia ni alcance una centena de kilómetros. Rosenblat ve una vinculación entre las regiones americanas con las lenguas indígenas y los dialectos peninsulares:

Las tierras altas más bien tienen sello castellano y su consonantismo tenso, a veces enfático, manifiesta la influencia de la lengua indígena: las grandes culturas americanas fueron culturas de la meseta y sus lenguas se caracterizaban precisamente por la riqueza del consonantismo implosivo (Rosenblat 1990d: 227).

Esta manifestación de Rosenblat no significa ni mucho menos que las tierras bajas hubiesen sido colonizadas primeramente por andaluces y las tierras altas muestran rasgos y sellos pertenecientes a gente de Castilla. Mientras que las tierras altas se vieron afectadas lingüísticamente por factores como el mestizaje o la incorporación de indigenismos, en las tierras bajas predominó el contacto con los puertos de Andalucía y se mostraron lingüísticamente por tanto más permeables a la influencia andaluza puesto que los pueblos indígenas en aquellas regiones desaparecieron, se reducieron a las encomiendas y el repartimiento o se buscaron, si les era posible, una vida en los montes y bosques, huyendo de los invasores españoles (Sánchez Menéndez 2003: 78s.). Sánchez Méndez (2003: 124ss.) clasifica tres zonas: Donde las costas, lugares en los que concuerdan sus ideas con las de Ménendez Pidal (1962: 141ss.), se hallan una multitud de fenómenos lingüísticos que en otras podrían ser considerados vulgares: la aspiración de /h/, la aspiración o pérdida de /-s/ implosiva, la neutralización de las líquidas finales. Las zonas cuya lengua muestra rasgos más señoriales y cuidados habían sido las capitales virreinales, lugares de prestigio (también lingüístico) de México y Lima en donde se establecieron altos cargos de funcionarios y religiosos quienes emplearon fielmente la lengua según la corte española. La tercera zona concierne a las regiones bien aisladas, periféricas y/o atrasadas que se hallan en Chile, la Argentina o Paraguay en las cuales había un desarrollo similar. El contacto lingüístico de Castilla con los centros administrativos, burocráticos, (Bogotá, Ciudad de México, Quito o la Paz) nunca alcanzaron la intensidad de Andalucía con los Puertos; es más, los educados patrones lingüísticos castellanos nunca predominaron en ninguna población (ni en las tierras altas). Una muestra de ello es la carencia de rasgos fonéticos meramente castellanos: la fricativa interdental [θ], la [χ] uvular, la [ś] apicoalveolar y la conservación del pronombre personal de *vosotros*. Mientras reina un parecido enorme de la fonética y del léxico entre dialectos del mediodía español y los de las tierras bajas, en las

tierras altas es la ausencia de una influencia de peso “básica” la que podría haber formado su habla (Lipski 2004: 62ss.). Lapesa señala la articulación oclusiva de /b/, /d/, /g/ procedente de /p/, /t/, /k/ latinas en las tierras altas, muchas veces agrupados con /l/ o /r/ (esp. *árbol*, *hablar*, *loable*); es ésta una condición del español del 1600 cuando se conservaba la oclusión de /b/; ahora es un arcaísmo aunque no son de descartar acciones del sub- o adstrato (Lapesa 1981: 548).

5.3.1.1.1 La teoría poligenética – el antiandalucismo

La teoría poligenética (o teoría antiandalucista) es postulada entre otros, por Henríquez Ureña, Amado Alonso y Salvador Caja quienes no ven el influjo andaluz en el desarrollo y la formación del español de América; desarrollos semejantes son considerados como independientes aunque si es reconocida una similitud con el mediodía español en el habla, sobre todo en las tierras bajas.

Según la cuestión de Cuervo, quien (sólo) implícitamente rechaza la teoría andalucista con su lista de conquistadores⁸ pero nunca se pronunció a favor ni se opuso a ella, fue retomado posteriormente por Henríquez Ureña quien consideró que Cuervo estaba en lo correcto: “R. J. Cuervo me parece representar la opinión justa, apoyada en buenos datos: ‘Toda la Península dio su contingente a la población de América’” (Henríquez Ureña 2003: 62). Brotó así la teoría antiandalucista, una postura contraria a la de la influencia andaluza en la lengua española en América que (re)tomó en varios de sus estudios Pedro Henríquez Ureña (2003: 118) quien habla acerca de las semejanzas y coincidencias que se ven sobre todo en las tierras bajas con Andalucía: ligeras, de “opinión vulgar” y no permiten afirmar en ningún caso la teoría andalucista. Con datos al alcance de todos, pues hay listas de los que emigraron a América, Henríquez Ureña quería indicar que la mayoría de los conquistadores y navegantes no tenía origen andaluz sino que procedían de los más diversos rincones de España. En sus *Observaciones* ya dijo: “recórrase la lista⁹ de los españoles más conocidos [...] y se verá que los andaluces y extremeños suman menos que los nativos de otras regiones de España, especialmente de las dos Castillas” (Henríquez Ureña 2003: 63). Fue

⁸ Es un catálogo de 160 conquistadores: 51 andaluces, 47 castellanos y leones, 20 extremeños, 20 portugueses, 10 vascos (Guitarte 1959: 42).

⁹ Él mismo dedicó un capítulo a los “Orígenes de los españoles que poblaron las américas” y remitió a una lista de más de tres mil nombres de los cuales publicó los principales en sus *Observaciones (III)* (Henríquez Ureña 2003: 130ss.).

ésta una postura que mantuvo más de una década, pues los datos hechos por Henríquez Ureña contaron con un total de 13.948 españoles de los cuales 4.695 eran de procedencia andaluz (de 5.938 totales del sur) que pasaron a las Indias Occidentales antes de 1600 (un 33,7 por 100) (Henríquez Ureña 2003c: 142s.).¹⁰ Las influencias sobre la lengua española en América no se atribuyen a los andaluces, pues el filólogo dominicano hace referencia a varias áreas como al clima, a la población, al contacto con las lenguas indígenas, a los diversos grados de cultura y a la situación geográfica de los asentamientos cuyo peso ha “producido o fomentado diferenciaciones en la fonética y en la morfología, en el vocabulario y en la sintaxis” (Henríquez Ureña 2003: 62). Luego añade que ante “tanta diversidad [del español americano] fracasa una de las generalizaciones más frecuentes: el andalucismo de América; tal andalucismo [...] –sobre todo en las tierras bajas– puede estimarse como desarrollo paralelo y no necesariamente como influencia del sur de España” (Henríquez Ureña 2003: 62). Amado Alonso quitó importancia a la modelación de la lengua por los andaluces, porque las zonas “más importantes en los siglos coloniales no tiene nada de andaluz” (Alonso 1967: 12) y además su argumentación coincide en el mismo carril que la que Henríquez Ureña dice, pues “[h]istóricamente tampoco está justificada la población de América por andaluces. Muchos fueron los colonizadores andaluces, pero no más que los castellanos” (Alonso 1967: 13). Salvador Caja aborda la temática de igual forma proclamando que “lo característico del andaluz no es sólo andaluz y que aquello que puede resultar sólo andaluz lo es de un modo tan limitado y tan fragmentario que no tiene valor caracterizador” (Salvador Caja 1964: 183) y que solo quedan los rasgos generalizados –tan mencionadas anteriormente en el trabajo– a analizar que están repartidos por toda la Península (Ibid.: 184).

5.3.1.1.2 La teoría climatológica

Una cuestión digna de considerar es que ¿dónde se situaron los colonizadores?, y ¿por qué? La especulación de que los recién llegados querían acomodarse en un territorio con un clima parecido al de su origen fue entonces la raíz de la teoría climatológica. La mencionó Henríquez Ureña en sus *Observaciones (I)* en notas al pie y en sus *Observaciones (II)* dice como respuesta a la crítica por parte de Wagner (1927: 29ss.) que –¡y ojo que no se le vaya

¹⁰ Éstas cifras son relativamente probres y se vieron negados por el extenso estudio *Indice geobiográfico de cuarenta mil pobladores españoles de América en el siglo XVI* de Boyd-Bowman (1969).

a atribuir testarudez! – “Nada podrá afirmarse mientras no se defina mejor al influencia del clima sobre los fenómenos fonéticos. Mi único pecado es haber traído a la desdeñada teoría climatológica; no me he atribuído autoridad para declararla caduca” (Henríquez Ureña 2003b: 121). Rosenblat señala al lado del asentamiento andaluz en las costas la influencia de las lenguas indígenas en las tierras altas, pues habitaron las mesetas y manifiesta que aunque no se puede negar la diferencia entre las dos tierras “es indudable que ese contraste tan radical entre tierras altas y tierras bajas no se debe a razones climatológicas” (Rosenblat 1990d: 227). Hoy en día la mayoría de los argumentos están en contra de esta propuesta, pues, solo hay que tener en cuenta la disposición de los viajeros de emprender un nuevo viaje después de haber abordado. Menéndez Pidal (1964: 141) manifiesta sobre de la teoría climatológica que “las variedades de español que se pretenden localizar en tierras bajas o altas se explican por razones histórico-sociales, no climáticas”. No desecha totalmente la posibilidad de que los emigrantes se asienten en aquellas comarcas que más se parecen a su lugar de origen, pero sin mucho convencimiento.

5.3.1.2 Rasgos fonéticos

Es el acento el que se identifica con nitidez los dialectos, pues una pronunciación distinta es detectada de inmediato. Henríquez Ureña (2003: 60ss.) identificó variables fonéticas propias de América, las cuales publicó en 1930; véase este notable logro de la época:

- 1) La /d/ intervocálica tiende a perderse –no solamente en Andalucía ni en clases bajas- y en América es notable el muchas veces refuerzo de ella (*andaddo, paradda*).
- 2) La prótesis o epéntesis de /g/ ante /u/ sobre todo ante del diptongo /ue/ es común en las Antillas, Colombia y el Río de la Plata (*gweso, gwero*); al no haberse introducido en palabras procedentes de lenguas indígenas, los cuales carecían de /g/ (*ahuehuete-awewete, huepil-wepil, chiquihuite-chiquiwite, Ahizote-awisote*).
- 3) Se mantiene la oposición /l/ – /ʎ/ sobre todo en Colombia con la excepción de la costa del Atlántico, Chile y en Corrientes (Argentina).
- 4) La pronunciación de /y/, con la excepción entre los judíos españoles, en posición intervocálica es rasgo característico de los argentinos y uruguayos y también existe en

Puebla y Oaxaca (Méjico): esp. *gallina-gayina*, esp. *silla-sía*; por tanto de gran diversidad y la epéntesis de /y/ se da igualmente: esp. *oía-oyía*, esp. *traer-trayer*.

5) La /x/ se pronuncia con poca fuerza en las Antillas y más fuerte en la altiplanicie mexicana pero nunca tanto como en Castilla y nunca pasando a vibrante.

6) La aspiración de la *h*-, que procede de la *f*- latina muestra variedades regionales, muy frecuente de las Antillas (territorio de don Faustino Sarmiento); a veces se confunde con la /x/ regional, incluso la /f/ > [x]: esp. *fino (jino)*, esp. *difunto (dijunto)*, esp. *función (junsión)* etc.

7) La /-n/ tiene valor velar, como por ejemplo en las Antillas y en el Perú (esp. *cinco, manga* y así se dan fenómenos como *comem, andam* por los que se explican las grafías cambiar, *inpedir*). En fin, se sigue las reglas de la pronunciación castellana sobre todo en la altiplanicie mexicana, en Chile y en Argentina.

8) La /r/ <r>, <rr> se pronuncia a lo largo de la costa del Pacífico y en Argentina como vibrante doble; en Puerto Rico es velar como la francesa; aparte hay variaciones: sonido relajado entre /r/ y /l/; aspirarse: esp. *carne* > *cahne*, vocalizarse > /i/: esp. *porque* > *poique*, esp. *comer* > *comei*, esp. *sueldo* > *sueido*, convertirse en nasal esp. *virgen* > *vihngen*, asimilarse a la consonante siguiente: esp. *carne* > *canne*, esp. *traerlo* > *trael-lo*, o perderse: esp. *comer* > *comé*.

9) La /s/ hispanoamericana se identifica con la española del sur con varios matices: “la ese de las Antillas [...] en la cual la punta de la lengua se sitúa frente al nacimiento de los incisivos superiores, sin tocarlos; otro [...], es la ese de la ciudad de Méjico, sonido prolongado en que la punta de la lengua se apoya [...] en los incisivos inferiores” (Henríquez Ureña 2003: 74). El debilitamiento de la /s/ es sobre todo común en las tierras bajas.

Otros estudios estudiaron son de Canfield (1962, 1981), quien superpuso las características de la lengua española en mapas geográficos; en ellas se ve la realización de /b/, /d/, /g/, /s/, /x/ hasta la aspiración y eliminación del la /s/ implosiva, la realización de /k - j/, /r - l/, la asimilación /rr/ > [ʒ]; [tr] > [tʃ] . Dice que no concuerdan las características del español americano ni con las fronteras políticas ni con el territorio de las lenguas indígenas

(Canfield 1962: 96). Dicho estudio es una muestra de las evoluciones en Hispanoamérica con acceso a innovaciones que tuvieron lugar en España (Lipski 2004: 23).

5.3.1.3 La cronología de los asentamientos

A la colonización del Nuevo Mundo se extendió a lo largo del tiempo, lejos de haber sido en un abrir y cerrar de ojos. Desde su comienzo en las Antillas a finales del siglo XV tardó siglos su conclusión: Las primeras ciudades, la de Panamá y Cartagena de Indias (Colombia) por Dávila y Heredia respectivamente, se fundaron en mitad del siglo XVI, la colonización de los territorios extensos de Paraguay, Uruguay, Argentina y Chile ocurrió en el siglo XVII pero no se remató hasta el siglo XIX debido a la resistencia indígena de los araucanos cuya población habitaba el sur de la Argentina y Chile. Canfield (1979) observó que ciertos rasgos fonológicos como la asibilación de /r/ no se dejan clasificar tan fácilmente según su área geográfica como se hace con la aspiración de /s/. En fin, vio una distribución irregular de ciertos rasgos que atribuye al comercio y el contacto con la metrópoli del viejo continente:

En general, los lugares lejos de las rutas de comercio mantienen carácter andaluz del siglo XVI. Los territorios en las xxx rutas de comercio reciben cambios que surgen después, en el siglo XVII y aun en el XVIII. Así es que hay semejanzas entre México y el Ecuador, y entre Argentina y Centroamérica, y en ciertas cosas Bogotá se parece a Guatemala y Coba a Guayaquil (Ibid. 1979: 170).

En conclusión, el castellano llegado en las diferentes épocas no siempre ha sido el mismo (Sánchez Méndez 2003: 121).

5.3.1.4 Comarcas dialectales

A lo largo de la historia científica se trató en abundancia el tema de los dialectos de América, sin embargo solo hubo una puñada de pioneros que trataron de clasificar los dialectos como Pedro Henríquez Ureña, José Pedro Rona, Melvyn Resnick, Juan Zamora, Jorge Guitart o Philippe Cahuzac.

5.3.1.4.1 La teoría indígena

A continuación, entrando en la polémica del asunto se quisiera exponer una clasificación de cinco zonas dialectales hispanoamericanas que publicó Henríquez Ureña 1921 en sus *Observaciones (I)*. El carácter específico obtuvo cada una por la vinculación política, diferencias culturales como climáticas¹¹ y el toque con las lenguas indígenas pertenecientes a cada región, puestas entre paréntesis; las regiones son éstas:

- 1) México, incluidos Nuevo México y la mayoría de América (náhuatl)
- 2) El Caribe: las Antillas Cuba, Puerto Rico y la República Dominicana y regiones costeras de Colombia y Venezuela (lucayo)
- 3) Desde las regiones andinas de Venezuela, Colombia (costa occidental e su interior), Ecuador, Perú, Bolivia hasta el norte de Chile (quechua)
- 4) El centro y el sur de Chile (araucano)
- 5) Los países del Río de la Plata: Argentina, Uruguay y Paraguay y probablemente el sudeste de Bolivia (guaraní) (Henríquez Ureña 2003: 61ss.).

Pasadas casi dos décadas en su publicación *El español en Santo Domingo* de 1940 el ilustre lingüista retomaba estas cinco zonas dialectales, no obstante las puso cabeza abajo empezando entonces con el sur, atribuyendo a cada una unas cuantas subdivisiones que van aquí indicadas entre paréntesis: Río de la Plata (4), la zona chilena (3) y la zona de los Andes (2) (Henríquez Ureña 1940: 29ss.). Sin embargo fue la primera categorización que posteriormente reemprendieron lingüistas como Wagner en el año 1949 en *Lingua e dialetti dell America Spagnola*, cuyo mismo autor manifestó que “vuolo essere un libro di divulgazione” (1949: 9). Fue aquello un hecho que le inclinó a Flórez (1951: 381) manifestar que “el investigador de la lengua en América prácticamente no encuentra nada nuevo en él”. A fin de cuentas, lejos de ser la única publicación que la incorporó también se encuentra en otros manuales como en Cotton, E. G. & Sharp, J. M. (1988) *Spanish in the Americas*. En fin, uno de los partidarios de ésta hipótesis es Malmberg, quien es leal a la

¹¹ Véase también la teoría climatológica en esta tesis.

teoría indígena y cree que el surgimiento de las diversas formaciones del español se debe a cinco factores:

- 1) El estado político, social y cultural de la población indígena en la época de la colonización [...]; 2) la situación política y cultural de cada territorio durante la época colonial [...]; 3) las relaciones entre blancos e indios durante los primeros siglos de colonización, y principalmente la posición social de los segundos [...]; 4) los ideales lingüísticos y culturales durante el siglo XIX [...]; 5) la evolución posterior, principalmente el proceso de industrialización y la inmigración [...] (Malmberg 1966: 145).

Por lo visto retomó Malmberg (1966: 149s.) el argumento de las zonas dialectales, quien indicó además que algunos fenómenos lingüísticos como la coincidencia de /s/ y /z/ nacieron primero en América y no en España. En cuanto a similitudes del español en América con el de Andalucía razona que ninguna otra región española que no sea el centro de España conservó de tal manera el español puro. En atención a lo cual las diversidades del español –tanto en España como en América– son según Malmberg meras simplificaciones y que lo aparente andaluz sin serlo se nota en América sobre todo en Cuba, Chile o Argentina por representar éstas las regiones que “dieron rienda suelta y llevaron más lejos que otras las mismas tendencias populares a la simplificación” (Malmberg 1966: 151).

5.3.1.4.2 Otras propuestas de la división dialectal

Bien se puede asumir que la clasificación en cinco zonas se ganó muy pocas críticas, sin embargo hay lingüistas que le dan la frente a Henríquez Ureña. Uno de ellos es José Pedro Rona quien plantea cuatro objeciones acerca del tema: 1) Han sido más que solo los cinco familias lingüísticas americanas mencionados por Henríquez Ureña de importancia; aparte el español entró en contacto, entre otros, con las lenguas maya, la tarasca, la cacana, la pampa y la aymara. 2) Se equivoca Henríquez Ureña con la distribución geográfica, pues el Río de la Plata nunca había sido lugar del guaraní sino del quechua, mapuche y aymara. 3) El español de América se formó de los diversas hablas que habían sido llevados por gente diversa y no por la acción de substrato. 4) La clasificación de Henríquez Ureña se basa en hecho extralingüísticos y no en criterios objetivos. El efecto de lenguas indígenas sobre el español es una impresión meramente subjetiva (Rona 1964: 217s.). Rona propone una zonificación que se basa en fenómenos lingüísticos “cuyas isoglosas conocemos lo

suficientemente bien como para poder utilizarlos" (Ibid.: 220). Son el zeísmo, el yeísmo, el voseo y las formas verbales usadas con el pronombre *vos*. Habla de un total de 23 zonas; clasificó primero 16 zonas a las cuales añada siete que denomina "zonas de mezcla"; sobre las segundas ejercen influencia incluso el inglés, el portugués y que hay "en Cuba una fuerte influencia africana, perceptible en la pronunciación" (Ibid.: 224). Con tales expresiones tenía el mismísimo resbalón que reprochó a Henríquez Ureña: la usanza de suposiciones.

En fin, Lope Blanch no está de acuerdo con la zonificación de Rona y dice que "las variantes rehiladas se encuentran en territorios que Rona consideraba no zeístas: una región del estado de Veracruz, tierras altas de Oaxaca y algunas poblaciones de Puebla y de Tlaxcala; en resumen, una distribución muy diferente de la establecida por Rona" (Lope Blanch 1985: 40). El rasgo de las formas verbales que acompañan al pronombre *vos* es algo secundario, pues solo ejerce su valor dentro de otro; es decir donde no hay voseo, no vale y por ello dice Alba que toda clasificación de Rona acaricia la pura arbitrariedad, primero porque los fenómenos fueron seleccionados por él autor mismo quien carece de conocimientos profundos de las regiones de América y por alternar las cantidades de los fenómenos según su juicio (Alba 1992: 71s.).

Resnick (1975) llevó a cabo un estudio diatópico con la base de la fonética, precisamente no propuso una zonificación a la manera de los arriba mencionados. Él intentó o situar rasgos fonológicos –para él son "índice de rasgos"– geográficamente o querer conocer lo que caracteriza al territorio que él denomina "índice de países". Eligió ocho fenómenos que se pueden especificar binariamente: 1) /s/ implosiva [s] vs. [h] [Ø], 2) /rr/ vs. variedades como [R], 3) /x/ [h] vs. [x], 4) /k/ vs. /j/ (esp. *cayó, calló*), 5) /b/ fricativa vs. oclusiva [b], 6) /n/ final [n] (esp. *corazón*) vs. [ŋ], [m], 7) distinción de /l/ y /r/ (esp. *mar, mal*), 8) vocales sonoras en toda posición (esp. *leche*) vs vocales sordas después de consonante. El uso de éstos ocho fenómenos dan en total el resultado de 256 zonas. Por considerar inmanejable una cantidad así lo divide en dos cuadros (A, B) de 16 líneas cada uno; a éstos dos se añaden otros 12 cuadros suplementarios (C hasta N) que dan información más detallada de fenómenos y pronunciación de /b/, /d/, /g/ intervocálicas y /c/, /n/ finales.

En fin, hay varios factores que señalan al estudio; primero es la formidable variedad y complejidad de los índices diferentes de forma laberíntica que puede causar dificultades en su lectura. Aparte, la clasificación obliga a reparar en dos posibilidades sin más

oportunidades de variar más de allá, por tanto quedan restantes aquellos fenómenos que no cuadran en el esquema. Punto final, para zanjar el asunto data el estudio de Resnick del año 1975, hecho por el cual quisiera ser relativizado hoy en día por la entonces recogida de datos (Alba 1992: 13ss.; Noll 2014: 47s.).

Otra propuesta de la zonificación es de Zamora Munné (1982). El fenómeno del *yeísmo* – es una crítica hacia Rona– no es apto para una clasificación por ser un raso de alta extensión en América; el *zeísmo* como las formas verbales del *voseo* dan un resultado estrechamente regional; dice que el *voseo pronominal* es el rasgo único y determinante del español americano porque “tiene dimensiones continentales y es característicamente americano” (Ibid.: 181). Profundamente americano y con la predisposición de separar áreas considera aparte del *voseo pronominal* la pronunciación de la /x/ (velar o glotal), de la /s/ [s], [h], [Ø]: en total obtiene nueve zonas dialectales. En fin, dice Alba que “ninguno de esos dos rasgos [...] es más general ni más americano que el yeísmo” (Alba 1992: 78). Zamora Munné cometió la misma imprudencia que le había reprochado a Rona, pues la desproporción entre las diversas zonas. Corre Zamora Munné el peligro de no aludir a la simplicidad sino al simplismo por decir que tres rasgos son suficientes, pues atribuyó a la simplicidad el atributo de un requisito anterior¹² (Ibid.: 78).

Una clasificación de carácter diatópico fue realizado por Philippe Cahuzac. Es ésta una zonificación que se asemeja bastante a la de Henríquez Ureña con la diferencia que Cahuzac divide el territorio en cuatro zonas dialectales. La especificación se ha de basarse en la población predominante rural¹³ en América porque “todo estudio sobre su dialectología no puede pasarse del habla de los hombres del campo” (Cahuzac 1993: 98). El elemento clasificador son las denominaciones atribuidas a los hombres de campo; su investigación con enfoque etnolingüístico en diccionarios de americanismos como léxicos regionales resultó en 184 lexías de los que sólo servían 63 para designar y dividir las zonas: 1) el sur de los estados unidos, México, las Antillas, centro Américo, Venezuela, Colombia y la costa de Ecuador. Término dominante (Td): esp. *charro* (norte), *llanero* (sur) y *guijiro*, *jíbaro* y *cimarronero*; 2) las regiones andinas de Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú,

¹² La simplicidad es siempre un requisito posterior, pues una descripción simple es preferible a una menos simple si con ambas se obtiene el mismo total con la satisfacción de toda la realidad analizada.

¹³ Conviene cuestionar hoy en día tal presupuesto por el crecimiento vertiginoso de los centros urbanos suramericanos.

Bolivia, el norte de Chile y el noroeste de Argentina. Td: esp. *chacarero, paisano*; 3) Chile menos el norte. Td: esp. *huaso, campañista*; 4) los países del Plata: Argentina, Uruguay, Paraguay y el este de Bolivia. Td: esp. *gaucho, campusio, paísano* (Cahuzac 1993: 121).

En fin, el resultado es más bien una distribución geográfica de una unidad léxica que una división del español. Con críticos o normas lexicográficos adecuados podrían salir no solo cuatro sino decenas de zonas. (Alba 1992: 79). De toda zonificación es ignorada la entonación. La variación entonativa es un fenómeno poco estudiado y por tanto uno de los menos conocidos (Quilis 1981: 414s.). En fin, una zonificación del español no deberá excluir un rasgo así para ser adecuada y aceptada. Una zona dialectal apenas puede ser detectada por unos cuantos –sean cuatro, seis u ocho etc.– fenómenos aislados. Este hecho lleva a la conclusión que estas clasificaciones marcan solamente regiones que comparten unos cuantos rasgos. Un dialecto es una estructura compleja, compuestos por componentes fonológicos, sintácticos y lexicos; para su caracterización se ve necesario “contar con un haz de fenómenos coincidentes, con un conjunto de isoglosas paralelas, cuyo número y trascendencia no pueden establecerse ni determinarse a priori de manera mecánica” (Lope Blanch 1989: 21). En fin, para el logro de una clasificación no hay que subestimar ningún componente ni el léxico aunque sea superficial e inestable. Forma base de todo sistema y por tanto de todo dialecto; serán necesarios visiones de conjunto y el estudio de fenómenos particulares para estar en condiciones de obtener un conocimiento cabal de la realidad del español en América (Alba 1992: 80ss.).

5.3.2 La lengua ante una realidad novicia

A partir de su arribada los aventureros peninsulares descubren pasmados una nueva realidad sorprendente. El primer cronista del nuevo mundo, Fernández de Oviedo, nos dejó en su *General y natural historia de las Indias* estas palabras sobre la nueva realidad alucinante que surgió ante sus ojos:

Y pues lo que deste grandíssimo é nuevo imperio se podria escrebir es tanto é tan admirable la lecion dello, ella misma me desculpe con Vuestra Cesárea Magestad, si tan copiosamente como la materia lo requiere no se dixere: baste que, como hombre que ha los años que he dicho que miro estas cosas, ocuparé lo que me queda de vivir en dexar por memoria esta dulce agradable, *General é natural historia de Indias*, en todo aquello

que he visto, y en lo que á mi noticia ha venido é viniere, desde su primero descubrimiento, con lo que mas pudiere ver y alcançar dello en tanto que la vida no se me acabare (Fernández de Oviedo 1851: 3).

Sus impresiones se las dedicó a la Reina doña Isabel II y se las envió al Real Consejo de Indias, deshaciéndose en alabanzas a los Reyes Católicos y dándole las gracias a Dios nuestro Señor, escribiendo así estupefacto en el primer capítulo: “Materia es, muy poderoso señor, en que mi edad é diligéncia, por la grandeza del objecto é sus circunstancias, no podrán bastar a su perfecta definición, por mi insuficiente estilo é brevedad de mis días” (Fernández de Oviedo 1851: 4). Alvar observa no sin razón que un desasosiego se apoderó de Colón al “indentificar las cosas, darles el nombre que las haga ser ellas mismas” (Alvar 2000: 29). Las preocupaciones de resolver aquel problema las pronuncia en un tratado sobre Juan de Castellanos, ofreciéndonos una prudente alusión al español:

Desplazada la lengua de su mundo, ha necesitado ambientarse y adaptarse a su tierra de adopción. El hombre que la usaba se ha visto obligado a convertirla en vehículo de expresividad inédita, y la travesía, el contacto con la realidad, los cambios de estratigrafía social, todo, han hecho modificar la perspectiva del hablante (Alvar 1972: 52).

A finales del siglo XV la lengua que fue llevada por aquellos que arribaron a las islas del Caribe fue el español europeo pero solo era apto para expresar lo concerniente del Viejo Mundo. Apenas medio siglo después no se hablaba ya aquel idioma europeo sino que era uno americano. Fue por esta época en la que el español aumentó su riqueza lingüística como en ningún otro tiempo. La nueva situación significó sobre todo la creación de neologismos y la integración de indigenismos. Mientras muchos de ellos no se extendían más allá de ciertos regiones, otros circulaban por el continente; el factor causante de ello son los múltiples koiné, sin embargo todas se parecían al primer antillano (Sánchez Méndez 2003: 99).¹⁴ El mecanismo propio de la lengua, mediante la derivación, la composición y la adaptación conceptual para crear neologismos, fue un medio más para la incrementación del léxico. La adaptación conceptual, observada desde los primeros asentamientos, llevó a la variación léxica entre las distintas regiones. Es esto una muestra del empleo vernáculo de la lengua, designar distintas cosas con el mismo nombre o viceversa, dar diferentes nombres

¹⁴ Véase el capítulo *Koiné: el manifiesto hacia la unidad*.

a una misma cosa (Sánchez Méndez 2003: 127s.). Véase de ello unos ejemplos a continuación. Ignorantes de los términos indígenas, los españoles pusieron nombres conocidos a plantas, frutas, etc.; un caso de ello es, entre otros esp. *piña* < lat. PINEA. El Diccionario de la Real Academia Española la registra, entre otras denominaciones, como esp. *piña de América* y esp. *ananás* < port. *ananás* < guar. NANÁ (DRAE 2016: en línea). Fernández de Oviedo nos revela el porvenir del caso:

El qual nombre de piñas le pusieron los christianos porque lo paresçen en alguna manera, puesto que éstas son más hermosos é no tienen aquella robusticidad de las piñas de piñones de Castilla; porque aquellas son madera ó quassi, y estas otras se cortan con un cuchillo, como un melon [...] (Fernández de Oviedo 1851: 282).

La creación de voces a partir de elementos preexistentes, o gracias a morfemas derivativos es otro recurso que emplearon los españoles (Enguita Utrilla 1988 :125). Un ejemplo es esp. *liquidámbar* < esp. *líquido* y *ámbar* (DRAE 2016: en línea). Descripto fue este licor ya por Fernández de Oviedo: “Los quales llevan aquella materia que acá en estas partes los chriptianos llaman liquidámbar, el qual licor es buena cosa, en especial para sahumerios é para el mal de la madre puesto en el ombligo de la muger [...]” (Fernández de Oviedo 1853: 216). Por composición se formaron una multitud de palabras. En el *Lexicón de fauna y flora* se hallan, entre otras, las siguientes: esp. *rabirrubia* o *rabirrubio* ‘Pez de cola rubia, ahorquillada’, *rabojunco* ‘Arbusto de flores pequeñas blancas’, *reinamora* ‘Pájaro de cabeza negra, vientre blanco y pecho anaranjado’ (Malaret 2015: 130ss.). Desajustes semánticos se dan en captar y denominar la nueva realidad de América, recurriendo a elementos lingüísticos autónomos; sucedió así con los *mançanillos de las avellanas* (*Jatropha curcas*). Fernández de Oviedo señala esta equivocación en el capítulo IV:

Paresçe cosa de notoria contradiccion llamar á este árbol mançanillo é llevar avellanas, pues que no consuenan el árbol ó su nombre con la fructa; pero estos son errores del vulgo. Y cómo los chrisptianos primeros que á estas partes passaron los llamaron mançanillos, hánse quedado con el nombre improprio, é dan avellanas ó una fructa que paresçe mucho á las avellanas, despues de mondadas (Fernández de Oviedo 1851: 368).

5.3.2.1 El manejo lingüístico local y territorial – el factor vernáculo de la lengua

La diferenciación más amenazadora para la unidad se va desarrollando progresivamente en el léxico dice Rosenblat (1990d: 227), cuyas diferencias son “a veces espectaculares” lo que es, según su punto de vista, “realmente fraccionador”. Muchas de las palabras –sean de origen peninsular o no– adquirieron un significado propio en América. Kany (1963: 5) no tiene dudas de ello: “El español de América en general y el habla de cada región en particular han adquirido modalidades especiales de significado que difieren del español peninsular, reflejando los nuevos valores sociales, económicos y culturales de cada región”. Los cambios semánticos son una muestra de la adaptación de la lengua a las condiciones colonial (Lapesa 1981: 594). Notable es la huella que dejó la navegación y el lenguaje marinero en el léxico hispanoamericano: esp. *abra* cuyo significado de la marina es ‘distancia entre los palos de la arboladura, o abertura angular de las jarcias, de la obencadura’ y llegó a significar ‘bahía no muy extensa’, ‘abertrua ancha y despejada entre dos montañas’, ‘espacio desmontado, claro en un bosque’, ‘tocha, camino abierto entre la maleza’ < fr. *havre* ‘puerto de mar’ < neerl. HAVENE ‘puerto’, otro vocabulario es esp. *embarcar* ‘introducir personas, objetos, animales, etc., en una embarcación, tren, avión u otro medio de transporte < esp. *en* y *barco*, esp. *ensenada* ‘parte de mar que entra en la tierra’, ‘corral’ < participio de esp. *ensenar*, y lat. tard. PLAGIA > esp. *playa* se usa en Argentina, Bolivia, Paraguay, Perú y Uruguay para un ‘espacio plano, ancho y despejado, destando a usos determinados en los poblados y en las industrias de mucha superficie’ (esp. *playa de estacionamiento*, *playa de maniobras*). Cambios semánticos tuvieron, entre otros, lat. VEREDA ‘camino, vía’ > esp. *vereda* que en Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela significa ‘acera de una calle o plaza’ y en Colombia ‘sección administrativa de un municipio o parroquia’, lat. PARĀMUS > esp. *páramo* significa en Colombia y Ecuador ‘llovizna’, lat. HIBERNUM > esp. *invierno* con el significado en Venezuela de ‘aguacero’ y lat. vulg. VERANUM > esp. *verano* significa en Argentina y Uruguay ‘vergüenza’. Vitandas por haber adquirido acepciones obscenas son en América Central, Argentina, Bolivia, México, Paraguay, República Dominicana, Uruguay y Venezuela esp. *coger* ‘realizar el acto sexual’ y esp. *acabar* ‘alcanzar el orgasmo’ en Argentina, Cuba, El Salvador, México, Nicaragua, Uruguay y Venezuela, malsonante es también esp. *concha* ‘coño’ en Argentina, Bolivia, Chile, Guatemala, Paraguay, Perú y Uruguay, esp. *pico* ‘pene’ en Bolivia y Chile y esp. *bicho* ‘pene’ en Puerto

Rico. Los eufemismos son generales en América para eludir una declaración desagradablemente directa y se sustituyen esp. *matar* por esp. *ultimar, dejar indiferente o perjudicar* (DRAE 2016: en línea).

Todos los recursos de la derivación contribuyen a la formación de nuevas palabras (Lapesa 1981: 595). Se sustituye esp. *-ear* > *-iar* (esp. *cuear* significa Bolivia, Costa Rica, Ecuador, Honduras, México y Nicaragua ‘azotar’ y en Argentina, Bolivia y Uruguay ‘rajar’, esp. *curiar* tiene el significado en la República Dominicana de ‘prostituirse’, ‘majar’) y *-ada* forma colectivos como esp. *caballada* y con el mismo significado se usa esp. *animalada* en Argentina, Bolivia, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y Venezuela. La terminación *-ada* da numerosos ejemplos: esp. *carnerada, criollada, muchachada, potrada*, etc.. En Hispanoamérica es de uso frecuente esp. *manejar* < it. MANEGGIARE frente a esp. *conducir* en España; así sucede con una multitud de voces de las que unas cuantas se quisieran exponer a continuación: esp. *apurarse* frente a esp. *darse prisa; liviano* frente a ligero, fr. CRÈME > esp. *crema* frente a esp. *nata, pararse* frente esp. *a ponerse de pie* o el uso de esp. *fósforos* < gr. PHÔSPHÓROS ‘portador de luz’ o esp. *cerillos* frente a esp. *cerillas* (DRAE 2016: en línea).

El adverbio esp. *siempre* tiene además de sus significados corrientes unos otros más en América: ‘por fin’, ‘al cabo’ (esp. *¿Siempre saldrá de la ciudad mañana?*); en Colombia significa también ‘decididamente’. El adverbio de esp. *recién* se usa en América antepuesto al verbo (esp. *Recién lo vi entrar en el cine*) o en combinación con otro adverbio (esp. *Recién entonces salía*). En Argentina, Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay significa ‘apenas’, ‘escasamente, solo’ (esp. *Vicenta tiene recién una semana en casa*). Otro significado en tales países, menos en Argentina, pero sí especialmente en México, es el de ‘en cuanto’ (esp. *Lo vi recién llegó*). La frase esp. *no más* no solo tiene significado restrictivo en América sino también uno enfático: esp. *allí no más* ‘allí mismo’. En Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Nicaragua esp. *hasta* no se limita a denotar el término y final sino adquiere el significado de ‘no antes de’ (esp. *Llegaré hasta las dos*) (DRAE 2016: en línea). Con la interjección esp. *che* se llama a igualmente a personas que a animales. En Argentina, Bolivia, Paraguay, Uruguay y en Valencia (España)

se usa “para llamar, detener o pedir atención a alguien, o para denotar asombro o sorpresa” (DRAE 2016: en línea), logrando su expansión gracias al empleo repetitivo en la literatura española desde el siglo XV al XVII (Lapesa 1981: 592).

5.3.3 El roce con las lenguas indígenas

Puesto que el español se transplantó y se superpuso a diversas hablas indígenas habladas por poblaciones sometidas reúne las características para que se pueda hablar de teorías sustratísticas de Ascoli (Weinberg 1992c: 25). A ello se ha de añadir que los problemas de la lengua española en América no se limitan exclusivamente al substrato sino también al adstrato y al superstrato (Lapesa 1981: 538s.). El número de lenguas es casi incontable, elevadísimo como es señalado por Lapesa (1981: 540): “Alrededor de dos mil tribus y nombres de dialectos pueden ser inventariados en 23 secciones que comprenden 173 grupos”; muchos de ellos se hallen en peligro de la extinción lo que significa la preponderancia de otros.

Para el español significa que se enriqueció indudablemente al tener contacto con las lenguas de las indígenas. Los invasores se veían ante una situación en la que había que denominar objetos, frutas, animales y muchas más realidades que nunca antes habían visto, usado, detentado ni sospechado. Había por lo tanto una adaptación a una circunstancia nueva, a una vida nueva y particularidades que florecieron. Hay que poner de relieve que el impacto de una lengua indígena sobre la de los invasores fue superior en cuanto los habladores de la primera aún no habían tenido contacto con los segundos y su lenguas y de menos peso cuando los portadores se tropezaron con indígenas ya cristianizados. Lipski (2004: 35s.) da de entender que solo en el primer caso dado se creó una disposición apta para “dejar una huella duradera en el desarrollo del dialecto regional en las generaciones venideras”.

Los historiadores primitivos de América plasmaron sobre papel lo visto y vivido; se pueden considerar como los primeros vagidos desde el nuevo mundo que se vieron confrontados con tantas novedades y sobresaltos, que “no se podría expresar sin mucha escritura y tiempo” (Fernández de Oviedo 2016: 108). Las expresiones y denominaciones entonces nuevas se mantienen en gran parte hasta el día de hoy en la lengua. Fernández de Oviedo y

Valdés cuenta de una inmensidad de hallazgos y costumbres en su *Sumaria de la natural historia de las Indias*. Véase una de los multiples descripciones minuciosas:

El manatí es un pescado de mar, de los grandes, y mucho mayor que el tiburón en groseza y de luengo y feo mucho, que paresce una de aquellas odrinas grandes en que se lleva mosto en Medina del Campo y Arévalo; y la cabeza de este pescado es como de una vaca, y los ojos por semejante, y tiene unos tocones gruesos en lugar de brazos, con que nada, y es animal muy mansuelo, y sale hasta la orilla del agua, y si desde ella puede alcanzar algunas yerbas que estén en la costa en tierra, pácelas, mátanlos los ballesteros, y asimismo a otros muchos muy buenos pescados, con la ballesta, desde una barca o canoa, porque andan someros de la superficie del agua; y como lo ven, dánle una saetada con un arpón, y el tiro o arpón con que le dan, lleva una cuerda delgada o traílla de hilo muy sutil y recio, alquitranado; y vase huyendo, y en tanto el ballestero da cordel, y echa muchas brazas de él fuera, y en el fin del hilo un corcho o palo, y desque ha andado bañando la mar de sangre, [...] (Fernández de Oviedo 2016: 110).

Con las reseñas de las entonces primicias, entre muchísimas otras, esp. *plátanos, piñas, hamacas, aguacates, palo santo*, etc. cabe destacar que estas noticias apenas habían sido el comienzo y la lengua española se enriquezó continuadamente con nuevo léxico y contenido significativo para satisfacer a las exigencias porque “continuamente se crean voces que reflejan los prejuicios, los modos de posesión del idioma y las formas de vida peculiares de cada región” (Morínigo 1959: 70).

En cuanto a las relaciones históricas y, de hecho, lingüísticas cabe mencionar que tanto el imperio azteca como el incaico habían impuestos sus respectivas lenguas (el náhuatl y el quechua) a tribus sometidas; consta que la imposición del español no significó la paridad en la transculturación, pues la había habido antes y después. Fuertes relaciones lingüísticas hubo en las principales zonas bilingües cuya extensión abarca los siguientes terrenos:

el Sur de Méjico, por Guatemala, Honduras y el Salvador, la costa del Pacífico desde Colombia al Perú, las sierras y altiplanos de los Andes, las selvas del Orinoco, Amazonas y sus afluentes, el Chaco, Paraguay, regiones colindantes argentinas y el área del araucano en Chile, con alguna penetración en Argentina (Lapesa 1981: 540).

A continuación se quisieran exponer los ámbitos lingüísticos como el léxico, la fonética y la morfología que se vieron expuestos a una influencia de las lenguas indígenas.

5.3.3.1 Léxico

Juan de Castellanos pone de relieve en sus *Elegías de varones ilustres de Indias* (1589) voces indígenas, buena parte de ellas son arahuacas. Sin duda es una fuente representativa del componente lingüístico indígena. En su obra describe así la sorpresa de un indio al contemplar los invasores españoles supuestamente exhaustos y de mal aspecto:

si vienen fatigados de hambrientos,
darémosles de nuestros alimentos
guamas, auyamas, yucas y batatas
darémosles *cazabis y maíces*,
con otros panes hechos de raíces,
darémosles *huitías con ajíes*,
darémosles de gruesos *manatíes*
las ollas y los platos no vacíos;
también *guaraquinajes y coríes*
de que tenemos llenos los bohíos,
y curaremos bien a los que enferman,
colgándoles *hamacas* en que duerman (Enguita Utrilla 2004: 150).¹⁵

Voces indígenas habían sido recopiladas en la misma época de la conquista. Recogidas fueron entonces en obras como el *Diario de Colón*, en los escritos de Bernal Díaz del Castillo o en las del arriba mencionado Juan de Castellano que reúnen las entonces nuevas voces.¹⁶

El ámbito del léxico es el más importante, seguro y floreciente de la contribución de las lenguas indígenas. Al verse ante la ambición y obligación de nombrar lo desconocido fueron adaptados una multitud de términos. Según Nebrija, el núcleo más antiguo de los americanismos proviene del taíno, entre otros taí. CANOA > esp. *canoa*, y del que sus

¹⁵ Elegías, 15; Otro fragmento se quisiera añadir por belleza propia a continuación: „Hay muchos igos, uvas y melones, / dignísimos de ver mesa de reyes, / pitahayas, guanábanas, anones, / guayabas y garaes y mameyes; / hay *chica*, *cutuprieses* y *mamones*, / piñas, curibijures, caracueyes, / con otros muchos más que se desechan / e indios naturales aprovechan (Enguita Utrilla 2004: 151).

¹⁶ Otras obras son de Alvar, Manuel (1970). *Americanismos en la Historia de Bernal Díaz del Castillo*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas; Boyd-Bowman, Peter, (1971). *Léxico de hispanoamericano del siglo XVI*. London: Tamesis Books; Mejía Sánchez, Ernesto, (1970). Un vocabulario de indigenismos americanos del siglo XVII, en: *Anuario de Letras*, VIII, 19-38; Ugarte Chamorro, Miguel A. (1967), *Las Descripciones Geográficas de Indias y un Primer Diccionario de Americanismos*, Lima: Univ. Nac. Mayor de San Marcos; Zamora Munné, Juan C. (1976). *Indigenismos en la lengua de los conquistadores*. Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico, etc.

variedades dialectales garantizan la fidelidad de aquellos que lo tomaron prestado: taí. CANAOA, CANAUA, CANAHUA, CANAGUA. Véase además éstos ejemplos: taí. BOHÍO > esp. *bohío*, taí. MAHÍS > esp. *maíz*, taí. BATATA > esp. *batata*, taí. CAREY > esp. *carey*, taí. NAGUA > esp. *nagua*, taí. NIGUA > esp. *nigua*, taí. HUACAMAYO > esp. *guacamayo*, taí. YUCA > esp. *yuca*, taí. CEIBA > esp. *ceiba*, taí. WAIACAN > esp. *guayacán*; el caribe proporcionó car. SABANA > esp. *sabana* car. CACIQUE > esp. *cacique*, car. CARÍBAL > esp. *caníbal*, car. RORO > esp. *loro*, car. PIRAGUA > esp. *piragua*; de los cumanagotos, una etnia de la rama caribe proviene cum. PUTACA > esp. *butaca*; del náhuatl provienen nah. NAHUATL ‘que suena bien’ > esp. *náhuatl*, nah. AHUACATL > esp. *aguacate*, nah. CACÁHUATL > esp. *cacahuete*, nah. CACÁHUA > esp. *cacao*, nah. XOCOLATL > esp. *chocolate*, nah. KAIMÁN > esp. *caimán*, nah. ULLI > esp. *hule*, nah. PETLATL > esp. *petate*, nah. NOPALLI > esp. *nopal*, nah. PETLACALLI > esp. *petaca*, nah. XICALLI > esp. *jícara*, nah. TIZATL > esp. *tiza*, nah. TOMATL > esp. *tomate*; de origen quechua son que. VICUNNA > esp. *vicuña*, que. WÁNU > esp. *guano*, que. CÚNTUR > esp. *cónedor*, que. MATI ‘calabacita’ > esp. *mate*, que. PAPA > esp. *papa*, que. PAMPA ‘llano, llanura’ > esp. *pampa*, que. KARPA > esp. *carpa* y el guaraní enriquezó el español con grn. MANDIOG > esp. *mandioca*, grn. UMBÚ > esp. *ombú*; del aimara (también aymara) es ay. ALL-PAKA > esp. *alpaca*; y de origen incierto esp. *tiburón*. Una decena de voces son de poco uso o desconocidos en España como taí. AJÍ > esp. *ají* ‘pimiento’, arah. ant. YHUANA > esp. *iguana* ‘reptiles parecidos a los lagartos’, nah. HUEXOLOTL > esp. *guajolote* ‘pavo’, nah. CENTZUNTLI ‘que tiene cuatrocientas [voces]’ > esp. *sinsonte* o *cenzontle* ‘cierto pájaro cantor’, nah. CAMOTLI > esp. *camote*; del quechua son que. CHAKRA > esp. *chacra*, que. CHOCCLO > esp. *choclo* y esp. *china* ‘mujer india’; del tupí-guaraní es tup. TUKANA > esp. *tucán*, del guaraní son grn. ÑANDÚ > esp. *ñandú*, grn. YAGUANÉ ‘mofeta’ > esp. *yaguané*, grn. TAPERAS > esp. *tapera* ‘casa en ruinas’ o la voz mapuche esp. *malón* ‘ataque de indios’ (DRAE 2016: en línea; Entwistle 1973: 287ss.; Lapesa 1981: 554ss.). La restringida extensión de muchas de las voces las hacen desconocidas fuera de una comarca, muchas de ellas se refieren a usos agrícolas, costumbres o vestidos; cada zona o región cuenta con su vocabulario indígena particular cuyos centros urbanos pueden generar la expansión nacional o hasta internacional. Véase el ejemplo de esp. *zopilote* < nah. TZOPÍLOTL. En México tiene también nombres como esp. *zope* (‘vómito’ en El Salvador) o *chope* (en Chile significa ‘guantada, puñetazo’); en la región maya se llama esp. *chombo* (en Panamá es despectivo

y de uso coloquial y designa una ‘persona negra de habla inglesa’) y en Veracruz se lo conoce como esp. *nopo*. Al cambiar de país se usa esp. *zoncho* o *moneca* en Costa Rica, esp. *zamura* en Venezuela o esp. *chulo*, *galembo*, *chicora* o *gallinazo* en Colombia, esp. *aura* y *aura tiñosa* en Cuba, esp. *jote* en Chile, esp. *urubú* y *irubú* en Paraguay (DRAE 2016: en línea; Rosenblat 1990d: 227s.).

5.3.3.2 Fonética

Es muy discutida una posible influencia de las lenguas indígenas en la pronunciación del español; Rodolfo Lenz señaló en la evolución del español de Chile que éste es “dem Einflusse der zu Grunde liegenden Araukanersprache zuzuschreiben – mit anderen Worten: das chilenische Spanisch (d. h. die Aussprache des niederen Volkes) ist wesentlich Spanisch mit auraukanischen Lauten!” (Lenz 1893: 208). Hoy en día queda rebatida tal hipótesis, más bien hubo desarrollos paralelos en la lengua sin tener que recurrir a un sustrato indio (Lapesa 1981: 544).

Aparte del posible influjo indígena en la articulación oclusiva de /b, d, g/ con predominio en las tierras altas que ya se señaló, se dan casos con mayor certeza de influencia indígena; influencia del nahua se puede observar sobre todo lo que concierne la [s] prolongada, la /š/ prepalatal, la /š/ africada y el propio fonema nahuatl <tl> (Lapesa 1981: 544ss.). En el primer caso puede haber ejercido influencia también el quechua; la [s] prolongada se mantiene en México: *palabr's*, *viej'sit* ‘viejecito’, *crio c'si* ‘creo que si’, en Perú o Bolivia: *Pot'si* y en Colombia: *vis'ta* ‘visita’, *s'senta*; la /š/ prepalatal se mantiene en México y en las regiones andinas –en España desapareció en el siglo XVI y XVII- en vocablos amerindios: *Xochimilco* [šočimílko] o [sočimílko], en Ecuador *ošota* ‘especie de abarca’. Así acontece con la africada /š/ en topónimos: *Tepotzatlán* con la grafía semejante a la articulación nahua, la articulación mexicana habitual es [tepošotlan]. Los sustantivos como nah. TZAPOTL > esp. *zapote* [sapóte], nah. TZIZKLI > esp. *chicle* son una muestra más de tal acomodación en la pronunciación mexicana actual. El fonema <tl> es ahora una mera articulación sucesiva de /t/ y /l/ sonora; la pronunciación mexicana tiende a distinguirse de la de los demás países hispanohablantes que se apoya en la vocal siguiente *a-tlántico*, *a-tleta* vs. *at-lántico*, *at-leta* (Lapesa 1981: 546). Lo expuesto no llevó al caso de que se introdujeron fonemas en el sistema consonántico, es decir que “el léxico y toponimia

primitivos gocen de estatuto gráfico y fonético especial” (Ibid.: 547). Otros fenómenos son los siguientes: del quechua o aimara que solo tienen tres vocales puede haber surgido la acentuación paroxítona a formas agudas y esdrújulas españolas (*hacer, arroz, pajaro*), y la /ʎ/ donde no es barrida por el yeísmo puede que haya tenido apoyo el quechua, aimara o araucano (Ibid.: 550ss.).

5.3.3.2.1 Un caso único: la velarización en Puerto Rico

Puerto Rico muestra un rasgo particular, sustituyendo la [r] aíco-alveolar, vibrante múltiple, sonoro por el sonido velar fricativo, sordo [x] que se extendió a todos los niveles sociales (Meggenney 1978: 72 y 81). Hoy en día se puede denegar la teoría de un posible influjo de lenguas africanas por varias razones: 1) Este fenómeno no se da en ningún otro país de habla hispana, donde también llegaron esclavos negros que trajeron consigo su lengua¹⁷ como p.ej. Cuba; 2) una lengua minoritaria que ejerce una influencia sobre la lengua dominante ha de ser una lengua de prestigio; caso que se puede despachar con facilidad, pues, las lenguas sub-saháricas eran vistas como lenguajes inferiores pertenecientes a gente inferior, y finalmente 3) que la mayoría de los esclavos, los yorubas y los bantúes, hablaban lenguas cuyo inventario fonológico simplemente no contaba con un sonido semejante (Meggenney 1978: 73ss.).

Dice Díaz Soler (1965: 265) que “de las colonias españolas, Puerto Rico ofreció el ambiente más favorable a la asimilación de una ley abolicionista. La pequeña Antilla, integrada casi en su totalidad por una sociedad de hombres libres, había resuelto los problemas fundamentales creados en torno a la esclavitud y al trabajo”. Como se ha visto anteriormente, hubo mestizaje –en 1528 Carlos V mandó que se casasen los varones en Puerto Rico, quienes se vieron entonces forzados a contraer nupcias con indias– en todos los territorios conquistados, naciendo así los “jíbaros”¹⁸ puertorriqueños. Las parejas se establecieron en terrenos campestres aislados lo que facilitó la velarización ([r] > [x]). Con excepción del nordeste de la isla, lugar donde habitan la mayoría de la gente de color, se escucha [x] en todo el territorio: “la única porción de la población puertorriqueña que ha

¹⁷ Lenguas con un sonido semejante son Songhay, Mandingo, Bullom, Wolof, Susu y Ewe; de éstos el último tenía mayor representación y admite el sonido velar, fricativo, sordo [x] al principio de palabra e intervocálicamente (Meggenney 1978: 74s.).

¹⁸ esp. *jíbaro* (de origen invierto) denomina en Perú, Puerto Rico y R. Dominicana un ‘campesino’ (DRAE 2016: en línea).

conservado de una manera uniforme entre todos los parlantes el sonido *r* de la lengua de los colonizadores castellanos, ha sido el conjunto de los habitantes negros [...]” (Megenney 1978: 81). Tanto Navarro Tomás (1966) como Megenney (1978) atribuyen este fenómeno al vínculo entre los núcleos de la cultura jíbara y el centro donde más denso es el empleo de [x]; con topónimos como *Guanajibo* o *Jayuya* se subraya que hubo un sonido velar, fricativo, sordo (o al menos uno glótico, aspirado, sordo que se podía transformar fácilmente) en la lengua indígena, el taíno, del siglo XVI.¹⁹ En fin, parece convincente que los esclavos negros ansiando la libertad, emularan a sus dueños blancos (cuyo inventario fonético contenía la [r]) –la ausencia de un lenguaje criollo es buena indicación de ello– a medida que el resto de los residentes iba adquiriendo la [x].

5.3.3.3 Morfología

Escasan los restos indígenas en el español de América. Muchos de los fenómenos no rebasan los límites del continente o incluso son del uso regional (Lapesa 1981: 552s.). Del náhuatl procede indudablemente el sufijo esp. *eca*, *-eco* < nah. -ÉCATL. Véase para ello nah. AZTÉCATL > esp. *azteca*. En el español de Paraguay se dejan notar elementos guaraníes como el signo de plural grn. –KUERA (esp. *amigokuera*) o el sufijo de realidad pretérita grn. –KUÉ (esp. *noviakué* ‘la que fue su novia’). Otros ejemplos son el diminutivo grn. -Í (esp. *patroní* ‘patroncito’) o la partícula grn. PA (esp. *esa María ¿le conoce pa?* ‘conoce a esa María’). La influencia del quechua se nota en Bolivia, Perú y Ecuador por colocar el verbo al final de la frase, aunque no se alcanza un uso general (esp. *Y tú lo recomiendas a Juan? –Sí, hombre bueno es*). Mayor difusión del origen quechua se alcanzó en Colombia y Ecuador esp. *achachay* ‘para expresar la sensación de frío’ o en Perú ‘para expresar miedo’; un ejemplo más de la influencia quechua es de las interjecciones esp. *achalay* que en Argentina, Ecuador y Perú se usa ‘para expresar admiración, satisfacción o sorpresa’ y en Bolivia ‘para expresar agrado’ (DRAE 2016: en línea; Lapesa 1981: 552ss.).

¹⁹ Se quisiera indicar el desacuerdo de Granda Gutiérrez (1966) con las teorías que proponen un origen afronegroide como las que favorecen la hipótesis taína. Él favorece “no sólo la tendencia de la eliminación de la oposición cuantativa RR – R [...], sino también una difusa tendencia castellana hacia la adopción de una «base fonética» posterior, que vemos reflejada en fenómenos como la evolución de /Š/ y /Ž/ medievales [...], la aspiración de F- inicial y –S implosiva [...] (Granda Gutiérrez 1966: 226s.).

5.4 Factores de una homogeneidad lingüística

Proponen un español de una homogeneidad sólida autores como Max Leopold Wagner, García de Diego, Zamora Vicente, Rafael Lapesa, y otros. García de Diego (1964: 10) declara que “por ser como decimos el habla popular emigrada más uniforme que su análoga peninsular, en América ha podido seguir conservando entre sus varios países una mayor homogeneidad que la popular regional de España”. Zamora Vicente solo ve mínimas diferencias del español más alla del Océano –más grandes son incluso variedades de municipios vecinos en la península Ibérica-, los cuales no pueden ser interpretadas de otro talante sino de carácter homogéneo:

El español americano presenta, no obstante, una sólida homogeneidad sobre todo dentro de los niveles cultos. Las diferencias son más marcadas en las capas semicultas y vulgares. A pesar de todo, las diferencias, dentro del enorme territorio americano, son mínimas dentro de la estructura total del habla. Hay muchas menos diferencias entre dos regiones cualesquiera de la enorme América, por separadas que se encuentren, que entre dos valles vecinos de Asturias, por ejemplo” (Zamora Vicente 1970: 378).

Joaquín Montes (1970: 292) argumenta por la homogeneidad del español, diciendo que “los dialectos hispanoamericanos están muy lejos de presentar la acusada personalidad de los dialectos europeos; por lo cual tienen razón quienes afirman que en el sentido de los dialectos europeos no hay dialectos en Hispanoamérica”.²⁰ Por lo visto hay factores que conducen hacia una tendencia de uniformidad hispanoamericana. La diversidad es compatible con la unidad: Puede que uno se pregunte que si ni hablan igual dos pueblos vecinos, habitantes de la misma ciudad o relativos de una familia ¿cómo podrían comunicar igual una veintena de países que están separados por ríos, selvas, desiertos, oceanos y miles de kilómetros? Meillet propone argumentos a favor de la unidad del idioma: la difícil adaptación a innovaciones en las grandes lenguas y que “todas las lenguas conocidas, populares o cultas, dejan ver la preocupación de expresarse mejor, lo que siempre ha

²⁰ Rectifica su hipótesis con factores históricos y socioculturales: “En primer lugar, frente a los ocho o diez siglos de feudalismo en que se constituyeron las lenguas romances y sus dialectos, el aislamiento de Hispanoamérica respecto de España y entre unos y otros países americanos, lleva apenas siglo y medio, nunca ha sido completo y cada día lo es menos con el fabuloso crecimiento de los medios de comunicación y las tendencias cada vez más fuertes hacia la integración política y económica. En segundo lugar, la conciencia de pertenecer a la misma comunidad cultural y lingüística se ha mantenido viva en la América Hispánica y los más destacados hombres públicos y los espíritus más elevados han considerado el mundo hispanoamericano como su patria grande” (Montes 1970: 292).

conducido a los hablantes a tomar el lenguaje de los que juzgan que hablan mejor" (citado por Aballay Meglioli 2005: 31) y Lapesa (1981: 535) aborda la polémica con palabras precavidas:

Aunque no existe uniformidad lingüística en Hispanoamérica, la impresión de comunidad general no es injustificada ya que sus variedades son menos discordantes entre sí que los dialectos peninsulares, y poseen menor arraigo histórico. Mientras las diferencias lingüísticas de dentro de España han tenido en ella su cuna y ulterior desarrollo, el español de América es una lengua extendida por la colonización; y ésta se extendió cuando el idioma había consolidado sus caracteres y se hallaba próximo a la madurez.

Rosenblat explica que la variación regional es ineludible: "La diversidad regional es inevitable y no afecta a la unidad si se mantiene, como hasta ahora, la mutua comprensión" (Rosenblat 1990d: 231). Digamos que la diversidad provincial, departamental, etc. es el sino de la lengua que no altera la uniformidad en sí ni ahora ni la efectuó anteriormente; o dicho con las palabras del filólogo venezolano: "En cuatro siglos y medio de vida, el español hispanoamericano tiene, desde el Río Grande hasta Tierra del Fuego, una portentosa unidad, mayor que la que hay desde el norte al sur de la Península Ibérica" y luego añade que por "encima de ese fondo común, las divergencias son sólo pequeñas ondas en la superficie de un océano inmenso" (Rosenblat 1990d: 231). Ahora bien, después de reparar en las opiniones de los lingüistas, en las líneas siguientes se tratarán los diversos factores que favorecen una homogeneidad de la lengua española.

5.4.1 Koiné: el manifiesto hacia la unidad

La homogeneidad se puede atribuir a varias causas. Antes de todo, se quisiera partir de la imposición de una koiné en el Nuevo Mundo cuyo procedimiento se ha de atribuir primeramente a la Filología. Carreter (1971: 95) define 'koiné' que el mismo hispanizó: "COINÉ: cualquier lengua común que proceda de una reducción a unidad, más o menos artificial, de una variedad idiomática". El proceso de koineización se funda en la necesidad de la unificación de una lengua cuyos hablantes, con diferentes configuraciones dialécticas, se dan la cita en un nuevo etorno, pues, "the need for unification among speakers of different dialects in a new environment" (Domingue 1981: 151). Gracias a la implantación

de una koiné en el Nuevo Mundo –mencionado sea que era una ayuda hacia la homogeneidad del idioma español al mismo tiempo– la lengua pudo desarrollarse de carácter uniforme. Procedente de la Filología el concepto de ‘koiné’ o ‘interdialecto’ fue adaptada también por la dialectología (Cuartas 1990: 743s.). Una perífrasis referente al español americano da cuenta de la base de dicha lengua:

Al juntarse en una nueva y concreta población americanas, aragoneses, andaluces, castellanos, leoneses, extremeños y vascos, todos ellos y cada uno en su esfera personal acrecentuaban en su hablar la proporción de lo general y relegaban proporcionalmente lo regional hasta donde les fuera posible y tuvieran de ello conciencia (Alonso 1953: 53).

Recurriendo al étimo de koiné, éste es de acuerdo común, es decir en beneficio o provecho público. Es problable que se llegue a pensar en términos generales en el concepto de ‘lengua’²¹ o particularmente en el de ‘lengua franca’²². Con el fin de ser común, la koiné precisa una ejecución de homologación o una capa de sociedad de base (Cuartas 1990: 744s.). Cuervo (2016: 24) define el momento del nacimiento de la koiné de esta manera:

Por haberse formado los primeros núcleos de población de individuos de diferentes clases y comarcas, su vocabulario y fraseología debió de nivelarse sobre la base de los términos generales de todos entendidos y con el rasero de la lengua oficial y administrativa, aunque predominando ocasionalmente algunos términos locales si era notable el contingente de alguna provincia española.

5.4.1.1 El español antillano, la criollización y la koineización

El punto de partida para tal koineización es el primer dialecto autóctono, el *español antillano* (Ramírez Luengo 2007: 21). A las nuevas condiciones, al nuevo entorno y a los colonos se les une la organización social que es “un factor actuante en la configuración del español americano, pues los emigrados se instalaron en centros urbanos de pequeña dimensión, donde todos ellos, de las más diversas naturalezas regionales, se funden y confunden en marcos sociales impensables hasta el momento” (Frago 1999: 304) y dan

²¹ “Cualquier sistema comunicativo verbal histórico usado por determinada comunidad humana y caracterizado por su plenitud funcional y su autonomía normativa” (Montes Giraldo 1987: 45).

²² „Variedad dialectal única que adoptan para comunicarse individuos de lenguas o dialectos diferentes cuando han de mantener un contacto frecuente“ (Carreter 1971: 265).

atributo a una variedad lingüística (Ramírez Luengo 2007: 22). Las variedades lingüísticas dan paso al español antillano que a su vez es la secuela de una fase de criollización y ésta sufrió la influencia de los diversos regiolectos de los aventureros conquistadores. El término de *criollización* se puede contemplar como un proceso:

La alteración del español dialectalmente diferenciado llevado a América [...], a partir del cual surgió el español americano, nueva modalidad a su vez dotada de variedades socioculturales o geográficas menores que no sólo se extendería a todos los criollos, o nacidos en Indias, sino que acabaría siendo asimilado por éstos como rasgo distintivo de su personalidad americana (Frago 1999: 300).

Este resultado de un dialecto unitario partiendo de variedades lingüísticas es la *koineización*, un proceso de fusión progresiva “hacia un estadio final caracterizado por la imposición colectiva de una modalidad lingüística común que puede ser ya denominada español de América pueste que no coincide, en su fisonomía general, con ninguna de las que contemporáneamente eran utilizadas en la metrópoli” (Granda 1994: 89). El proceso de la koineización es formado por elementos diversos: a) el contacto lingüístico de variedades dialectales, b) la simplificación (también reducción) de ciertos fenómenos caracterizados, c) la creación de un dialecto que ejerce la función de lengua franca, d) la conversión de la nueva lengua en lengua materna, e) la estandarización del dialecto nuevo (Ramírez Luengo 2007: 23). Fontella de Weinberg (1992: 44) bien afirmó que “el hecho de que una koiné sea el resultado del contacto dialectal no excluye que en su constitución predomine una de las variedades en contacto”. Es el andaluz en nuestro caso, pues los hablantes andaluces constituyen la mayoría social. Acerca de estos pasos señala Fontanella de Weinberg (1992: en línea) que “todos estos procesos se habían dado ya hacia 1650 en el español de la mayor parte de las regiones americanas, con excepción de la estandarización que, si bien en algunas regiones de temprano desarrollo político y cultural, como México, se da muy rápidamente, en otras como el Río de la Plata o Paraguay es tardía”. Desde el momento en el que parten los colonos de las islas a la tierra firme tal proceso se repite a lo largo del resto de asentamientos en distintas regiones y períodos. Véase aquello: topándose con una multitud de hablas del continente americano, se engendran nuevas koinés repartidas por diferentes áreas que sufren la influencia de diversos factores como los dialectales de los colonos, el arraigo e integración de la población indígena en la sociedad, el vínculo con las Cortes Virreinales y con la península ibérica misma, la inmigración en la

época de la independencia; de todo lo mencionado fructifican procesos de koineización y “a partir de ellos, el nacimiento de las distintas variedades americanas actuales” (Ramírez Luengo 2007: 25). Consta que el *español antillano* es el origen de las variedades lingüísticas allá en el nuevo mundo y se ha de rematar la posibilidad de que también constituyera el fundamento del español de América. Ramírez Luengo (2007: 26) bien dijo que “parece imposible sostener la idea de que este español de las islas área geográfica donde, efectivamente, tiene lugar el fenómeno por vez primera- constituya la base o el origen del español de América en su totalidad”.

5.4.1.1.1 La predominación lingüística en la constitución de las koinés

El entonces dialecto histórico, el castellano, convertido en lengua por el matrimonio real de Isabel y Fernando, se halló en medio del asturleonés, el aragonés, el catalán y el gallego. Sin embargo, la prepotencia de Castilla les ganó el rango y fueron degradadas, como en el caso del aragonés y leonés, a hablas meramente locales; en cambio el catalán, el gallego y el vasco en la actualidad española gozan todavía de estatus cooficial en sus respectivas Comunidades Autónomas. Dice García Mouton que pasados los siglos en los que crecieron el catalán y el gallego “consegiendo la nivelación relativa que en la Edad Media podía conseguir una lengua” era el turno del castellano; factores como “la unidad política de Castilla y Aragón, el fin de la Reconquista, la anexión de Navarra y la aventura americana, redundaron en unas circunstancias políticas y culturales que hicieron que el castellano se extendiera por tierras que no eran Castilla” (García Mouton 1999: 14). El engrandecimiento de la ciudad de Sevilla en el siglo XVI por haberse convertido en la capital de la emigración atlántica es el brote de la hipótesis de Malmberg quien argumenta que “la uniformidad lingüística, comparativamente grande, de toda la América hispánica, está relacionada en gran medida con el hecho de que la colonización fuera una continuación directa de la Reconquista” (Malmberg 1966: 148).

5.4.1.1.2 La teoría monogenética – el andalucismo

Según esta teoría, desarrollada por Lenz, Wagner, Menéndez Pidal, Boyd-Bowman y Lapesa, los pilares fundamentales de la formación del español de América proceden del mediodía español; se contrapone por tanto a la ya discutida teoría poligenética.

Rodolfo Lenz ya insinuó en sus *Beiträge zur Kenntnis des Amerikanospanischen I* del año 1893 el fuerte vínculo que debía tener Andalucía con la América hispana; de Andalucía y Extremadura dice Lenz (1893: 189) que “gerade jene Provinzen die heutige kastilianische Scheidung von *z* und *s* (9, š) nicht anerkennen, und somit hierin mit der amerikanischen Aussprache übereinstimmen.” En el *Nachtrag zu Kapital I* (1893: 212) refuerza su opinión, apoyándose en la reputación del historiador Diego Barros Arana:

Danach ist es zweifellos, daß fast alle Conquistadores und die meisten Leute ihres Gefolges aus Estremadura stammten; einige waren auch aus Andalusien; alle übrigen Provinzen waren im 16. und 17. Jahrh. fast gar nicht vertreten. Ich muß also jetzt durchaus zugeben, daß es höchst wahrscheinlich ist, daß wir im Amerikanospanischen estremeñische Dialektformen wieder finden. Das Estremeñische steht, soviel ich weiß, dem Andalusischen sehr nahe (Lenz 1893: 212).

Según Wagner la repercusión de muchos emigrantes del sur de España después de la conquista se nota en la lengua de América hispana, aunque –véase la concordancia con las tierras bajas– sea con restricciones regionales:

Diese Aussprache, an der man überall sofort den Andalusier erkennt, ist nun auch in Amerika weitverbreitet, allerdings nur in bestimmten Gegenden, in Chile, Argentinien, auf den Antillen, an der atlantischen Küste von Venezuela, Kolumbien und Mexiko, dagegen nicht in Peru, noch im Innern der letzt angeführten Länder. [...] An einer vorwiegend südspanischen Besiedelung in den ersten zwei Jahrhunderten nach der Eroberung ist nicht zu zweifeln (Wagner 1920: 292 y 294).

Medio siglo después, Navarro Tomás (1957: en línea) compara la entonación de los parlantes del mediodía español con la de América hispana y concluye de modo muy general: “El hecho es que el oído español puede confundir a un mejicano o antillano, y hasta a un argentino o chileno, con un extremeño o andaluz, pero no, por ejemplo, con un asturiano, castellano o aragonés”.

Menéndez Pidal es andalucista; con sus estudios entra más profundamente en éste ámbito, pues él diferencia a grosso modo dos áreas: 1) las costas y islas que tuvieron contacto con las flotas que partieron de Sevilla y Cádiz y las cuales, por tanto, se vieron confrontadas con los más particulares rasgos meridionales, y 2) las zonas de las cortes virreinales en el interior donde la lengua mostró rasgos más conservadores por el vínculo con la corte:

Es muy natural que las costas frecuentadas por la navegación de las flotas reciban más directa, íntima y persistentemente las nuevas ondas lingüísticas del habla familiar metropolitana, en contraste con las regiones del interior. No nos puede hallar arraigada en las zonas costeras, con puertos, la aspiración de *-s* y la relajación de *-r*, *-l* en una articulación indistinta, que se extendían por Andalucía durante el Siglo de Oro; o la debilitación de la *j*, que referida al pueblo bajo sevillano, empieza a documentarse en el siglo XVII; o la pérdida de la *-d-* intervocálica, que comienza a manifestarse en el siglo XVIII, más abundante en Andalucía, pero también entre los chulos madrileños. Estas novedades no llegan sino muy debilitadas a las tierras interiores, donde se conservó la pronunciación antigua, tocada sólo del leve andalucismo inicial o primitivo, que se manifiesta en el seseo (<ceceo) y en la aspiración primera de la *j* [...]. [Las] numerosas naves de cada flota iban anualmente cargadas de andalucismo y lo repartían por las costas de América donde aportaban (Menéndez Pidal 1962: 141ss.).

Catalán acuña el término del *español atlántico* para referirse al español de América, evitando “el excesivo simplismo con que durante generaciones vino calificándose al español americano de “andaluz” trasplantado a Indias” (Catalán 1958: 233), su explicación monogenética es ésta:

[...] no trata de explicar, por tanto, las llamativas conexiones lingüísticas entre todas estas regiones suponiendo un desigual asentamiento en las tierras bajas o altas de América de los andaluces, extremeños y canario de un lado y de los toledanos y castellanos viejos del otro, según los defensores del “andalucismo” hicieron en su día. La expansión transatlántica de la nueva fonética meridional se hizo estando ya perfectamente constituidas las comunidades criollas ultramarinas, en virtud del prestigio de que gozaban Sevilla y Cádiz en las localidades más comunicadas de América, en los puertos que seguían más de cerca a través del cordón umbilical de las flotas de Tierra Firme y del Perú, el pulso de la vida metropolitana (Catalán 1958: 242).

El *seseo* lo califica como “sevillanismo” que se expandió desde los primeros años de la conquista por todo el continente; los demás fenómenos “andaluzantes” como la aspiración o pérdida de *-s* y *-z*, la neutralización de los consonantes *-r* y *-l*, la caída de *-d-* y el yeísmo son innovaciones tardías a partir del siglo XVII (Catalán 1958: 238ss.).

Lapesa trata los diversos fenómenos particulares del español de América y concluye así:

[...] hoy no cabe ya duda posible respecto al origen andaluz de algunos de los rasgos más peculiares de la pronunciación americana: el más general, el seseo; muy probablemente, el yeísmo; seguros, aunque no generales en América, la confusión de *r*

y 1 finales, la aspiración de la -s final y la sustitución de *j* por *h* aspirada. Todos, salvo el seseo, propios en España no sólo de Andalucía sino de otras regiones meridionales, sobre todo Extremadura (Lapesa 1964: 182).

Señala que ajeno de ser un mero dialecto del andaluz, en el desarrollo influyeron elementos de las lenguas indígenas; sobre todo el desarrollo propio del vocabulario y la sintaxis frecuentemente divergente de lo de España. No obstante es de subrayar que “la tesis del Andalucismo de ciertos rasgos no merma la fuerte personalidad del habla hispanoamericana. Pero obliga a dejar a un lado la oposición entre español de España y español de América” (Ibid.: 182). Al final hace alusión a Catalán y su propuesta del *español atlántico*, pues “al menos por cuanto a la fonética se refiere, sería más exacta la división entre español castellano y español atlántico [...] empleada ya por Diego Catalán, reflejaría bien la comunidad de rasgos que unen la modalidad lingüística andaluza con la de los países hispanoamericanos” (Ibid.: 182). Otro partidario de la teoría andalucista es Rosenblat, quien lo expresó de ésta manera: “No hay un solo rasgo importante del español de América que no sea prolongación de tendencias reales o virtuales del español peninsular” (Rosenblat 1990d: 229).

5.4.2 Origen de los primeros colonos y su impacto sobre la lengua

5.4.2.1 El factor diatópico: origen regional de los emigrados

La similitud apenas rechazable entre la fonética andaluza e Hispanoamérica pudo ser debido a la misma o parecida procedencia de los colonizadores. Las coincidencias del habla se notaron ya en el siglo XVII cuando Piedrahita expresa su opinión acerca del vínculo que tienen los habitantes de Cartagena con los andaluces:

Los naturales de la tierra, mal disciplinados en la pureza del idioma español, lo pronuncian generalmente con aquellos resabios que siempre participan de la gente de las costas de Andalucía, y aunque lo excelente de los genios y habilidades que muestran se esmera en penetrar la sutileza de los contratos, con todo eso, en la profesión de las armas y letras, lo aplican de suerte que, trasplantados, han servido de crédito lustroso a su patria, si bien no excede la viveza y claridad de los muchos ingenios criados en el recinto de la ciudad, a la que se ha experimentado en los criollos de las demás partes de la provincia (Piedrahita 1666 citado por Rosenblat 1990c: 171).

La emigración se determinó en muchos lugares en general, pero llama la atención en particular el caso de Andalucía y el de Extremadura. Ya escribió Cuervo que “á fines del siglo XVI [Extremadura] quedó casi despoblada de hombres, que debieron de volar arrebatados por la fortuna de sus paisanos Cortés y Pizarro” (Cuervo 2016: 9). Esto hay que tomerlo al pie de la letra, pues la colonización de los primeros tiempos era cosa de hombres: se alistaron según el *Índice geobiográfico* de Boyd-Bowman en la primera época de 1493 a 1519 meramente 308 mujeres (el 5,6 por ciento) y en la segunda, de 1520 a 1539 sólo 845, (el 6,3 por ciento); la lengua por tanto no ha sido materna, sino paterna. Rosenblat ve en ello la posibilidad de un habla más crudo, más procaz o más soez frente al idioma moderado y normativo de la mujer (Rosenblat 1990: 63). Boyd-Bowman hace resaltar en su estudio la importancia de Andalucía y de las provincias de Sevilla y Huelva. Éstas dos, incluyendo todas las 49 provincias “por sí solas proporcionaron el 30.9% del número total de colonizadores para la época entera” (Boyd-Bowman 1969: 2446). Con la excepción de funcionarios, quienes eran en su mayoría oriundos de Castilla, La Vieja, Sevilla era el centro de donde partió la corriente de hombres, navegantes, materiales y barcos; muchos de los participantes, mercaderes, exploradores, marineros, constructores, banqueros o artesanos tenían sus raíces fuera de Sevilla, incluso eran extranjeros, sin embargo era éste su lugar de residencia y se trasladaron a las Indias en calidad de “vecinos de Sevilla”, un lugar flamante de carácter cosmopolita:

Una puerta abierta para todas las noticias e influencias venidas del extranjero. En sus calles se rozaban banqueros y mercaderes genoveses, venecianos y florentinos, marineros sicilianos y griegos, pilotos vizcaínos, griegos y portugueses, gitanos, mulatos, esclavos negros e indios, y soldados aventureros de todos los rincones de España (Boyd-Bowman 1969: 2446s.).

El origen de los navegantes era como se ha visto mayormente andaluz y extremeño, más bien andaluz y, así lo subraya una vez más López Morales: Sevilla dice, era la “cabecera indiscutible de la conquista americana” (López Morales 1998: 54); en los años 1493 hasta 1530 la mayoría de los españoles que cruzaron el Atlántico tuvieron su origen de Andalucía. En especial, predominaron los sevillanos con un 58 por 100. Otras regiones andaluzas como Huelva, aportaron el 20 por 100 de emigrantes. Por tanto, la teoría de gentes meridionales se ve reforzada. En fin, casi la mitad de todos los que se fueron a las Indias provenían de Andalucía y Extremadura, ascendiendo a un 47,6 por 100. “De cada tres colonizadores, uno

era andaluz; de cada cinco, uno procedía de la provincia de Sevilla; de cada seis, uno había sido vecino de la ciudad misma" (López Morales 1998: 52).

5.4.2.2 El factor diastrático: origen social de los emigrados

Hernando Colón dijo que "habían acudido tantos caballeros e hidalgos y otra gente noble, que fue necesario disminuir el número y que no se diese permiso a tanta gente que se alistaba hasta que se viese, en alguna manera, cómo sucedían las cosas en aquellas regiones y que todo en algún modo estuviese arreglado" (citado por Rosenblat 1990: 9). Respecto al origen social ya no es sostenible el argumento de que la mayoría de los emigrantes perteneciera a los estratos más bajos de la sociedad española, ni tampoco que ellos usaran una lengua vulgar y popular, rasgo que se proyectaría en cierto rusticismo del español americano (Ramírez Luengo 2007: 15s.). De los emigrantes abundan soldados, marinos y artesanos y con presencia notable también fueron escribanos, clérigos, oficiales del ejército, la mayoría de notable cultura (Rosenblat 1990: 69ss.). El *Índice geobiográfico* de Boyd-Bowman (1985) remarca la proporción de gente de sectores sociales con relativa cultura y la escasez de campesinos: de 1493 a 1519 se contaron, entre otros, 250 funcionarios de administración y gobierno, 20 bachilleres, 22 licenciados, 96 escribanos, 76 clérigos sobre 5481 personas y desde 1520-1539 viajaron 293 con cargos de capitán o gobernador, 1073 funcionarios, 140 escribanos, 29 jueces, 28 jurados, 16 oficiales de justicia, 78 bachilleres etc. de un total de 13.262 emigrantes. Rosenblat defiende la idea de gente de relativa cultura y señala la "alta proporción de hidalgos²³ con la asombrosa escasez de labradores. Se supone que toda colonización se hace con soldados y campesinos. La colonización americana del siglo XVI fue, en cambio, fundamentalmente de soldados²⁴" (Rosenblat 1990: 18). Esto corrobora el desarrollo cultural de las ciudades grandes, sobre todo de los dos virreinatos, Ciudad de México y Lima (Ramírez Luengo 2007: 16). Tengase en cuenta

²³ "La institución del mayorazgo (el primogénito heredaba el título y el grueso del patrimonio) desheredaba prácticamente a los hijos segundos. Socialmente heredaban la nobleza, con sus prerrogativas y deberes, pero como su condición no les permitía ejercer oficios mecánicos ni vivir del trabajo de las manos ni ejercer la actividad mercantil, se vieron en general en la mayor indigencia. [...] El hidalgo se consideraba noble [...] no pagaba tributos, su testimonio y juramento tenían valor de probanza, y estaba a salvo de prisión por deudas y de tormento o penas infamantes" (Rosenblat 1990: 44).

²⁴ Un hombre de armas en el 1500 no era de clase inferior, ni desde el aspecto social ni cultural. El ejército se nutría sobre todo de hidalgos, pues un simple soldado pudo llegar a capitán (Rosenblat 1990: 29 y 35). Ejemplos son Bartolomé de las Casas quien emprendió su viaje como soldado en 1502 y posteriormente se ordenó de sacerdote o Juan de Castellanos quien llegó hacia 1540 como soldado y luego se ordenó de sacerdote y nos ilustró con su poema *Eligías de varones ilustre de Indias*.

que la base de la sociedad no es constituida solamente de los estratos más bajos, si no todo lo contrario, pues “la gran cantidad de hidalgos y hombres de letras así como el elevado contingente de personas al servicio de la administración de la colonia impondrían un tipo de lengua culta, que actuó de factor nivelador de las diferencias sociales” (Garrido Domínguez 1992: 55). Así pues, el uso de la lengua no sufrió grandes alternancias entre el castellano culto y el popular; los conquistadores se sentían nobles, adaptando las expresiones de la clase aristocrática, las cortesías, los signos y tratamientos y más cuando se convirtieron en alcaldes, regidores o capitanes: “Su norma fue el uso caballeresco” (Rosenblat 1990: 54). Claro está, que después del siglo XVI viajó gente de estratos más bajos, no se ha de olvidar el movimiento migratorio de los siglos XIX y XX, época en la que gran parte de la población europea y, por tanto, española era analfabeta (Sánchez Méndez 2003: 130). Sin embargo y excepciones aparte, éstos se incorporaron a una base lingüística ya constituida (Rosenblat 1990: 69).

5.4.3 La unidad lingüística en la época anticolonial e independista

Cuando España fue ocupada por los franceses en el año 1808, su imperio colonial con unos 17 millones de habitantes se extendía desde California y Tejas hasta el sur de Chile, desde la desembocadura del Orinoco hasta el Océano Pacífico. Incluidos habían sido grandes territorios de los ahora Estados Unidos, América Central entera, las islas del Caribe, Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico como también América del Sur salvo Brasil. Nada más que 15 años después, en el 1824, el entonces tan glorioso imperio se vio hechos añicos: Su territorio en América se limitó a Cuba y Puerto Rico; del imperio restante se formaron Estados soberanos que lucharon por ser reconocidos: Nueva Granada, Venezuela y Ecuador dieron lugar a una sola nación bajo el nombre de Gran Colombia (1819-1831)²⁵. Desde que

²⁵ En la primera década del siglo XIX (Perú en los años 20 de aquel siglo) la mayoría de las colonias dieron los primeros pasos hacia la independencia. Menos Puerto Rico, Cuba optó por seguir siendo fiel a la corona por razones políticas, sociales y económicas, que sin duda la oligarquía del azúcar mantenido por el tráfico de esclavos había sido un argumento de peso por haber conservado el estatus de una colonia. Las guerras hispanoamericanas de independencia (1809-1825) se armaron entre los bandos de los patriotas, independistas por una parte y los realistas (incluidos también los criollos que querían seguir fiel a la corona real española) por otra parte. Las revoluciones de aquella época nunca fueron de carácter socio-económico sino siempre políticas, pues éstas eran “Rebellionen wichtiger kreolischer Elitegruppen gegen das spanische Mutterland [...] Dabei zielten die politischen Ambitionen der Kreolen auf Selbstbestimmung, Gleichheit und

Colón hizo posible el Nuevo Mundo, el imperio colonial perduró unos 300 años que ni siquiera la Guerra de Sucesión Española (1701-1714) fue capaz de derribar (König 2012: 573ss).

Ahora bien, para el español de América la Ilustración hispanoamericana del siglo XVIII era de una importancia eminente; la edición y divulgación de libros y periódicos, el establecimiento de colegios y pensamientos nuevos en la educación y la comunicación con la metrópoli, los centros urbanos y las colonias favorecían que los estudiantes criollos viajaran a sus institutos favorecieron la actividad cultural; todo contribuyó a la formación de un pensamiento propio de América hispana:

El criollo, por tanto, será un factor fundamental en el gran despliegue de actividad cultural. En este ambiente se gesta un profundo antagonismo ideológico que, desde el núcleo criollo, se manifestó en una constante actividad intelectual destinada a la afirmación del sentir básico de su personalidad comunitaria y la búsqueda y justificación de su identidad como hombres americanos (Sánchez Méndez 1997: 32).

Sin embargo, la independencia política no significó la independencia cultural o lingüística; con la publicación de “Alocución a la Poesía” en 1823 proclamó Andrés Bello la independencia literaria y en 1826 manifestó en su “Silva a la agricultura de la zona tórrida” el goce de la nueva tierra conquistada y sus hombres: la fecundidad de su zona, “tus florestas bellas”, “en urnas de coral cuajas la almendra”, “carmín viviente en tus nopales”, “rubias pomas la patata educa”, “nectáreos globos y franjadas flores” (Bello 2003: 2ss.); la hondradez de la naturaleza va acompañado de una invitación a las recién nacidas naciones de honrar el campo y la vida del campesino.²⁶

En el siglo XIX se vio la norma de España reducida exclusivamente a la península ibérica y para la protección de la herencia lingüística la creación de academias nacionales en el nuevo territorio se consideró apropiado siempre y cuando el español mantuviera el *status*

Gleichberechtigung mit den Spaniern – für sich selbst, nicht jedoch für Indios, Schwarze oder die Mischlingsbevölkerung, die zusammen 4/5 der Gesamtbevölkerung ausmachten” (König 2012: 578).

²⁶ “¡Oh jóvenes naciones, que cenida / alzáis sobre el atónito occidente / de tempranos laureles la cabeza!, / honrad el campo, honrad la simple vida / del labrador y su frugal llaneza. / Así tendrán en vos perpetuamente / la libertad morada, / y freno a la ambición, y la ley templo. / Las gentes a la senda / de la inmortalidad, ardua y fragosa, / se animarán, citando vuestro ejemplo. / Lo emulará celosa / vuestra posteridad; y nuevos nombres / añadiendo la fama / a los que ahora aclama, / ‘hijos son éstos, hijos / (pregonará los hombres), / de los que vencedores superaron / de los Andes la cima; / de los que Boyacá, los que en la arena / de Maipo, y en Junín, y en la campaña / gloriosa de Apurima, / postrar supieron al león de España” (Bello 2003: 17s.).

que gozaba en España. La lengua fue vista como la única herencia preciosa (Izquierdo & Utrilla 2010: 38). Un matíz de importancia supuso la Generación argentina de 1837 (la Generación del '37) que optó por el agrado de los usuarios de la lengua, de ahí la reforma propuesta por Sarmiento (se tratará en el capítulo siguiente). Guillermo Guitarte resalta las diferencias entre lengua española de España y la de América y el derecho de los hablantes de la segunda a que sea aceptada y adoptada como lengua oficial y, por ende, no excluye la realización de una adaptación en la lengua escrita:

La “emancipación” del español de América consiste, por tanto, en reivindicar el derecho de los americanos en cuanto tales a entrar en la dirección del idioma y a desarrollarlo por sí mismos. No se trataba de legalizar barbarismos ni de crear nuevas lenguas en América, sino de presentar la forma que había adquirido el español en su historia americana y, según el lenguaje de la época, de adaptarlo a la vida moderna (Guitarte 1992: 78).

Se discutió con gran ímpetu el porvenir de la herencia lingüística, estallando así en los meses iniciales de 1842 una polémica desde “El Mercurio” de Santiago de Chile entre Bello y Sarmiento, a quienes dedicamos los capítulos siguientes. De manera breve se puede explicar que Bello, abogaba por una visión purista, castiza y estática del idioma, opta por las fijaciones según realizaciones altas creativas del pasado: “En las lenguas, como en la política no sería menos ridículo confiar al pueblo la decisión de sus leyes que autorizarlo en la formación del idioma” (citado por Battista 2014: en línea). Bello optó por la unidad estática de la lengua que debe ser dictada más bien por patrones académicos; la lengua es según Bello asunto del “cuerpo de sabios”. Sarmiento argumentó por su parte que la soberanía del pueblo dicta el porvenir del idioma:

Si hai un cuerpo político que haga las leyes, no es porque sea ridículo confiar al pueblo la decisión de las leyes, como lo practicaban las ciudades antiguas, sino porque representando al pueblo i salido de su seno, se entiende que expresa su voluntad i su querer en las leyes que promulga. Decimos lo mismo con respecto a la lengua: si hai en España una academia que reuna en un diccionario las palabras que el uso jeneral del pueblo ya tiene sancionadas, no es porque ella autorice su uso, ni forme el lenguaje con sus decisiones, sino porque recoje como en un armario las palabras cuyo uso está autorizado unánimamente por el pueblo mismo i por los poetas (Sarmiento 2001: 158).

En resumen, el comportamiento de la herencia lingüística del español es la principal cuestión que se debate en el siglo XIX. El distanciamiento político entre las naciones

americanas y la metrópoli podría desembocar en un distanciamiento lingüístico entre los dos continentes o incluso en la propia América. Donde con más vehemencia se dieron las posturas fue en la zona rioplatense por su escasa tradición hispánica y los entonces surgidos ideales culturales y lingüísticos (López Morales 1998: 107) que se tratan en los siguientes capítulos.

5.4.3.1 Domingo Faustino Sarmiento

Domingo Faustino Sarmiento²⁷ (*15 de febrero de 1811, San Juan de la Frontera, Argentina) una vez acabada la independencia de las nuevas naciones americanas, se pronunció junto a Juan Bautista Alberdi, Esteban Echeverría, ambos argentinos y chilenos como José Victorino Lastarria a favor de una emancipación cultural y lingüística. Era esa la corriente separatista –encabezada por la Generación del ‘37–, la cual tenía las ideas de Johan Herder como base, siguiéndolas los arriba nombrados (Colucciello 2016: 6). Esta ruptura total debía tener un impacto en la lengua; Sarmiento argumentó que el español del continente americano se había de emancipar de aquel de la península ibérica:

Los idiomas, en las emigraciones como en la marcha de los siglos, se tiñen con los colores del suelo que habitan, del gobierno que rigen y las instituciones que las modifican. El idioma de América deberá pues, ser suyo propio, con su modo de ser característico y sus formas e imágenes tomadas de las virginales, sublimes y gigantescas que su naturaleza, sus revoluciones y su historia indígena le presentan. Una vez dejaremos de consultar a los gramáticos españoles, para formular la gramática hispanoamericana, y este paso de la emancipación del espíritu y del idioma requiere la concurrencia, asimilación y contacto de todos los interesados en él (Sarmiento 1896: 190).

Sarmiento argumentó a favor de una reforma ortográfica incluso antes de leer *Memoria*; él dice que “las lenguas siguen la marcha de los progresos y de las ideas; pensar fijarlas en un punto dado, a fuer de escribir castizo, es intentar imposibles; imposible es hablar en el día el lenguaje de Cervantes” (Sarmiento 2010: en línea). Sarmiento, “El Maestro de Escuela” –es un apodo que le dieron los Argentinos y como se llamó incluso a sí mismo– se preocupó a lo largo de su vida por la formación del pueblo argentino, sus discípulos. La educación

²⁷ A lo largo de su vida ejerció funciones como fecundo, educador, autodidacta, lector, periodista, gobernador, ministro de estado, diplomático y Presidente de la Repùblica Argentina (1868-1874).

siempre la consideró como la primera empresa del Estado para cuyo éxito se comprometió con la creación de las Escuelas Normales donde se formaron los futuros maestros argentinos y de colegios nacionales con el fin de ampliar planes de estudios. La lectura es, según él, la clave de toda educación y también de la adquisición y uso correcto de idiomas (Ocampo López 2012: 14ss.). Su profesión de maestro le hizo proponer una simplificación del sistema ortográfico que presentó en el año 1843 en su *Memoria*. Vio necesaria una reforma de la ortografía por la dificultad de los estudiantes para aprenderla y por los errores que comete la gente común. El resultado de sus observaciones son “un tratado elemental de lectura según el método que me ha parecido mas adaptable para conseguir el grande objeto de hacer sencilla y fácil la enseñanza de este arte” (Sarmiento 2007b: 7). Sarmiento se apoyó en Nebrija para quien las palabras deben corresponder a los conceptos y las figuras de las letras no deben diferir de las voces: “que no haya letra que no tenga su distinto sonido, ni sonido que no tenga su diferente letra” (RAE 1826: 6). Sarmiento lo difundió rigurosamente: “No debe haber otra regla que la *pronunciación*” (Sarmiento 1998: 177). Sugerió así a la Facultad de Humanidades su propuesta del abecedario de América que debía quedar en 23 unidades:

vocales:

/a/, /e/, /i/, /o/, /u/

consonantes:

/m/, /r/, /s/, /t/, /d/, /l/, /ch/, /b/, /p/, /n/, /c/, /ll/, /g/, /y/, /rr/, /ñ/, /j/, /f/

[me], [r], [se], [te], [de], [le], [che], [be], [pe], [ne], [que], [lle], [gue], [ye], [rre], [ñe],
[je], [fe]

Las letras “estranjeras” deben ser enseñadas a los niños después de haber adquirido buenos conocimientos en la lectura:

/k/, /z/, /v/, /x/, /h/, /qu/, /ph/, /w/

En su *Memoria* se pronuncia a favor de que nunca se deben usar las letras <z>, <ce>, <ci>, <v> porque a) no representan nada b) es asunto inútil usar la ortografía de España cuyos hablantes pronuncian las palabras de otra manera y por tanto resulta confuso entremezclar la pronunciación española –sobre todo es de uso polémico la pronunciación de la /s/ y /z/– con la americana y finalmente c) nuestros hijos se deben librar de los tormentos que nos

costó a nosotros aprender a leer (Sarmiento 2007b: 5). Dice además que a su juicio es necesario un progreso de la ortografía:

He sometido á la Facultad de Humanidades de Chile mis observaciones, que son las que puede hacer cualquier americano que no tenga el juicio pervertido por la educación, á fin de que ella las aplique inmediatamente á la educación primaria [...]. La adoptarán los profesores de los colegios, y los estudiantes [...], los jóvenes instruidos [...], los diarios [...], los que escriben memorias, alegatos, opúsculos, libros (Sarmiento 2007b: 5).

Esta reforma radical y completa de la ortografía significó un nuevo sistema que se dirige únicamente a los pueblos americanos y su pronunciación. Sarmiento procuraba, aparte de la reducción del alfabeto, impedir el uso de *c* anterior las vocales *i* y *e* y eliminar la *u* en las sílabas *que – qui – que - qui > qe, qi, ge, gi*. El sonido [rr] debería ser representado con un signo correspondiente, o sea también al principio de palabra con *rr*; la *h* debe ser eliminada en todos los casos (Blasi 1961: 62). Con estas propuestas las respuestas no tardaron en llegar. Menvielle, de la misma Facultad de Humanidades contestó moderadamente, ya que no vio necesario una independencia de tal tamaño ni adecuado un semejante brusco desavío de la ortografía: “¿Por qué no propone Ud. que se destierre de la América antes española, el habla castellana? ¿Por qué no se sustituye el francés, con tanta mas razón cuanto que, según Ud., el pueblo americano piensa, viste i come a la francesa?” (citado por Sarmiento 2007: 14).

No obstante, la ortografía propuesta por Sarmiento difiere claramente de la primitiva que se ve en el Códice manuscrito de las historias de Don Rodrigo, rey visigodo de España.²⁸ Con ello se quisiera dar a entender que primeramente no es apto decir que, con el propósito de la ortografía basada en la pronunciación, Sarmiento quería optar por una ortografía sin reglas fijas, sin punto, ni coma o signos ortográficos; sin embargo él vio un “defecto capital” cuando la lengua se pulió y se embelleció por latinistas, imponiéndole el peso de autoridad a la lengua castellana conduciéndola a los “orígenes” (Sarmiento 2007b: 11s). En fin, no fue acogida la propuesta radical tal cual la había pronunciado Sarmiento, pero hubo

²⁸ Mi nombre. fue don Enrryque. / Rey de la. fermosa españa / todo onbre. verdad publique / syn lysonja. por fazaña / pobre andando. en tierra estraña / Conquiste. tierras e gentes / agora parad bien mientes / Qual yago. tan sin copaña / So esta tunba tamaña. [...] / tan bien a los rrudos / a rricos a probres. a henfermos e sanos [...] / Ya va esta bos. Disiendo / anda a dios te encomiendo / que non curo mas despaña (citado por Sarmiento 2007b: 10).

conveniencia por parte de la Facultad de Humanidades de aceptar “las modificaciones que el uso continúa haciendo en la ortografía” (Sarmiento 2007: 19); la siguiente ortografía se mantuvo “mas o ménos jeneralizada” hasta el año de 1851:

vocales:

/a/, /e/, /i/, /o/, /u/;

consonantes:

/b/, /c/, /d/, /f/, /g/, /ch/, /j/, /l/, /ll/, /m/, /n/, /ñ/, /p/,

[be], [qe], [de], [fe], [gue], [che], [je], [le], [lle], [me], [ne], [ñe], [pe]

/q/, /r/, /rr/, /se/, /t/, /v/, /x/, /y/, /z/.

[qe], [re], [rre], [se], [te], [ve], [xe], [ye], [se].

Hubo adaptaciones en la ortografía por parte de la Facultad –las propuestas sí fueron escuchadas y no en vano– en los siguientes casos: Supresión de la <h> donde no suena; igualmente se suprime la <u> en las silabas *que* y *qui*. Se duplica <r> > <rr> –que nunca debe dividirse– siempre y cuando se halle en medio de dicción [rre] pero no al principio de ella <r>. Aplaudida es la práctica de escribir con <j> las sílabas /je/ y /ji/ y, finalmente todo nombre propio debe escribirse con las letras de su origen (Sarmiento 2007: 18s.). Sarmiento carga con tono irónico contra los pretendidos sabios, poniendo a la Academia en el centro de todas las críticas, pues los que juzgan de la instrucción: “Qe no ai un impresor americano qe pueda componer dos renglones sin cometer veinte faltas. [...] Qe no hai medio umano de enseñar a los niños ortografia, a no ser que los maestros les digan como la Real Academia, escribid *b*, en las palabras que la *tengan en su oríjen*”; y luego “V [...], C [...], Z [...], S en las que la *traen en su oríjen*” (Sarmiento 1998: 185). Justifica sus propuestas con las siguientes palabras:

Esta pronunciación no es un vicio; no hagamos por Dios este agravio á tantos millones de americanos; es una transformacion, una asimilacion de sonidos que ha obrado el tiempo, el clima, quien sabe; pero que es real é indestructible. El lapso del tiempo y el cambio de lugar tienen, Señores, para la especie humana arcanos que la filosofia aun no ha podido escrudiñar. Las costumbres se cambian, las instituciones se envejecen, y hasta la fisonomia exterior de los pueblos se adultera con el tiempo y los climas (Sarmiento 2007b: 25).

Sarmiento vio la incompatibilidad entre la entonces ortografía española y su uso adecuado por la gente y, sobre todo, por los estudiantes que no saben el origen de tal o cual palabra, ignorando que hay entonación distinta a la suya en otra nación y apenas oirían hablar de la Real Academia Española. Según su punto de vista, el sistema ortográfico de la Real Academia es meramente inaplicable para la mayoría de los hispanohablantes –“de ahí su lema: “Los pueblos en masa, y no las academias, forman los idiomas” (citado por Rosenblat 1990e: 276)–, por lo tanto Sarmiento opinó que se podría optar por otro sistema sin inconveniente alguno ni para los españoles ni para los americanos (Sarmiento 2007b: 27; Sarmiento 1998: 187s.).

5.4.3.2 Andrés Bello

Andrés Bello nació en 1771 en Caracas en el seno de una familia de elevado estatus social –el padre era abogado y músico y su abuelo, un artista reconocido por la época, pintaba–, viviendo así los últimos trazos de la época colonial y murió en 1865, cuando ya las entonces posesiones del Imperio español eran independientes. Su *Ortografía española* se publicó en 1741 y en 1771 la *Gramática de la Lengua Castellana*; ambas pueden ser vistas como pilares elementales en el mantenimiento de un ideal culto de la lengua. Bello, representante de gala de los unionistas, recomendaba en su *Gramática*: “Juzgo importante la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza, como un medio providencial de comunicación y un vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español derramadas sobre los dos continentes” (Bello 1921: 14). Expresó así también un temor, que se fuera a fragmentar la lengua española en diversos idiomas nacionales.²⁹ Bello propuso una simplificación de la ortografía para el mundo hispanohablante, sin limitarse exclusivamente al pueblo americano; él quería por decirlo así una adaptación de su reforma para el dominio global de la lengua española. “La escritura uniformada de España i de las naciones americanas, presentará un grado de perfección desconocida hoi en el mundo” (Bello 1973: 32). En sus *Principios de la ortología i métrica de la lengua castellana* manifiesta que el uso de palabras y frases han de concordar con los sonidos, los cantidades y con los acentos:

²⁹ Su temor de fragmentarse el español nos deja en el prólogo de su *Gramática* (1921). Véase el capítulo *El desarrollo y debates acerca del porvenir de la lengua española* en esta tesis.

Estudio es este sumamente necesario para atajar la rápida dejeneracion que de otro modo experimentarian las lenguas, i que multiplicándolas, haria crecer los embarozos de la comunicación i comercio humano, medios tan poderosos de civilizacion i properidad: estudio indispensable a aquellas personas que por el lugar que ocupan en la sociedad, no podrian, sin degradarse, descubrir en su lenguaje resabios de vulgaridad o ignorancia: estudio, cuya omision desluce al orador i puede hasta hacerle ridículo i concitarle el desprecio de sus oyentes: estudio, en fin, por el cual debe comenzar todo el que aspira a cultivar la posía, o a gozar por lo méños en la lectura de las obras poéticas aquellos delicados placeres mentales que produce la representacion de la naturaleza física i moral, i quetanto contribuyen a mejora i pulir las costumbres (Bello 2012: 3).

El propósito de Bello era que la gente hablara bien según el modelo que proponen los sabios porque en la “modulacion de las frases se debe tomar por modelo la costumbre de la jente bien educada, evitando todo resabio de rusticidad o vulgarismo” (Bello 2012: 41). Bello vio en su *Gramática* una misión educadora, pues el arte de hablar una lengua debe ser el de hablar bien, que se logra conforme el buen uso. Bello consideró, al igual que Sarmiento, necesario simplificar la lengua con el fin de combatir el entonces bien extendido analfabetismo y dejar la lengua en un estado de unidad (y de pureza); así escribió bajo el lema “Sobre la conveniencia de simplificar i uniformar la ortografia en América” lo siguiente:

El cultivo de aquel idioma ha participado allí de todos los vicios del sistema de educacion que se seguia; i aunque sea ruboroso decirlo, es necesario confesar que en la jeneralidad de los habitantes de América no se encontraban cinco personas en ciento que poseyesen gramaticalmente su propia lengua, i apénas una que la escribiese correctamente. Tal era el efecto del plan adoptado por la corte de Madrid respecto de sus posesiones coloniales, i aun la consecuencia necesaria del atraso en que se encontraba la misma España (Bello 2012: 381).

Bello parte con su *Gramática* de la base de la lengua, así habla de sonidos elementares, las vocales, que pueden ser pronunciado con claridad y distinción: /a/, /e/, /i/, /o/, /u/. La tercera (/i/) es a veces representada por <y> de lo que opina que “sería de desear que se jeneralizarse la práctica [...] en todos los casos con la letra *i*, escribiendo verbi gracia *carei*, *voi*, *aire*, *peine*, *Europa i América*” (Bello 2012: 42). De las vocales, las siguientes son sonidos vocales llenos: /a/, /e/, /o/; las débiles son /i/, /u/. Las consonantes son representadas de esta forma:

, <c>, <ch>, <d>, <f>, <g>, <gu>, <h>, <l>, <ll>, <m>, <n>, <ñ>, <p>, <r>, <rr>,
<s>, <t>, <v>, <y>, <z>

Son, pues, aquellas que no se pueden percibir claramente si no se acompañan de un sonido vocal [a]:

[ba], [ca], [cha], [da], [fa], [ga], ([ja]), [la], [lla], [ma], [na], [ña], [pa], [ar], [rra], [sa], [ta],
[va], [ya], [za]

De todo ello, Bello da múltiples y muy detalladas explicaciones sobre cómo y dónde deben usarse correctamente y, se quisiera exponer a continuación unas cuantas que pueden servir de modelo. Así explica que con la <h> solo se pinta o la aspiración o el esfuerzo particular cuando va acompañada por un vocal y en palabras cuya <h> va acompañada por <u> y <e> (esp. *huérfano*) parece un sonido consonante que es similar al <g> (esp. *agüero*). La /q/ siempre va seguida de la /u/ que no se pronuncia; <qu> se escribe únicamente antes de las vocales /e/, /i/ (esp. *aquel*) y tiene valor de la /c/ (esp. *cuna, clima, crema*); igualmente se deja de pronunciar la /u/ siempre y cuando vaya entre <g> y [e], [i] (esp. *guerra, aguinaldo*); por tanto <gu> tiene el valor de <g> (esp. *gala, gloria*); las excepciones son marcadas “con los dos puntitos llamados *crema*. [...] si falta la crema es muda la *u*; [...] puesta la crema, es preciso pronunciar la *u*, como en *agüero, argüir*” (Bello 2012: 12). A la <x> dedica especial atención. Primero es que tiene el valor de la combinación *gs* y, segundo advierte del “abuso que modernamente se ha introducido de pronunciar *i* escribir *s* por *x* [...] como en *espedir, eshalar* [...] La sustitución de la *s* a la *x*, ántes de vocal o *h*, es intolerable. Cuando sigue consonante, no se ofende tanto el oído; pero me parece preferible pronunciar, *i* por consiguiente escribir [x]” (Bello 1848: 17s.). Para acabar, la <c> y la <z>: “No hai hábito mas universalmente arraigado en los americanos i mas difícil de correjir, que el de dar a la *z* el valor de la *s*, de manera que en su boca no se distinguen *baza* i *basa*, *caza* i *casa*, *cima* i *sima*” (Bello 2012: 18). Los nombres aumentativos y diminutivos que se dan frecuentemente en América pasa, según Bello, sus límites:

[...] se abusa de los diminutivos. Se llama señorita, no sólo a toda señora soltera de cualquier tamaño y edad, sino a toda señora casada o viuda [...]. Esta práctica debiera desterrarse, no sólo porque tiene algo de chocante y ridículo, sino porque confunde diferencias esenciales en el trato social (Bello 1921: 81).

De la variante del voseo chileno añade: “Es preciso advertir a los niños chilenos que no deben decir *is* por *eis*, como lo hace la plebe pronunciando, v. gr. *jugais* por *juguéis*; *tenís*, por *tenéis*” (Bello 1921: 170).

En fin, Bello dio numerosos ejemplos y aspectos del sistema gramatical. Por mucho que contribuyera a la formación de los americanos, sus preferencias se inclinan primeramente hacia los usos penínsulares, pues a los rasgos, usos y variedades americanos apenas otorga un papel relevante, como se ha expuesto en el capítulo. Igual que Sarmiento, Bello vio la necesidad de educar a los americanos para proveerlos de una lengua idónea para el futuro.

5.4.4 La norma panhispánica

La norma lingüística es denominada por la RAE (2016: en línea) de esta forma: “Conjunto de criterios lingüísticos que regulan el uso considerado correcto”. Del concepto de dicha norma se fijaron dos maneras de concibir la noción de ella; pues es la prescriptiva que aconseja, advierte, guía de lo que debe decirse y qué no y la objetiva es nada más que lo que se dice. Antes que nada, la perspectiva prescriptiva es rechazada por los lingüistas (Mangudo Martínez 2007: 42). Una lengua no es ningún producto hecho, acabado, una lengua viva nunca está constituida ni está entera, siempre está distribuida por partes en vías de construcción y desarrollo. La lengua se halla, por tanto, entre dos tensiones: una fuerza centrípeda vigilante y otra centrífuga innovadora (Coseriu 1990: 60ss.). Ahora bien, una lengua nunca es ningún producto sino una actividad.

Respecto al español en el mundo no basta que se base en lo europeo sino que requiere una perspectiva panhispánica. En la valoración del español de América había una transición de la subestimación a la aceptación. Un camino largo en el que un hecho decisivo hacia la aceptación e igualdad había sido la fundación de la Real Academia Española –bajo el lema de *Limpia, fija y da esplendor*– en el año 1713 incorporando en el *Diccionario de Autoridades* voces americanas. Coserio (1990: 62) puso de relieve que el español de América es en su forma sumamente legítima, auténtica y no es menos que la lengua española en España y tampoco una “*desviación*” ni una “*evolución aberrante*”. En la misma dirección argumenta el director de la Real Academia Española Darío Villanueva, que según él, la “Academia Española, desde el siglo XIX, después de la independencia de las

repúblicas americanas, lo que buscó fue establecer lazos con todos los países favoreciendo la creación de Academias en ellos, para mantener la unidad de la lengua” (Sautié 2016: en línea).

La gran posibilidad vernácula que abarca la lengua española nos permite informar, notificar, transmitir hechos lingüísticos, subrayarlos, declarar, etc., –aparte de tener una identidad–, pues nos da la posibilidad de una comunicación en la que los hablantes variarán su habla y sus manifestaciones dependiendo de su geografía, ya que surgen variedades diatópicas influyendo a su vez las elocuciones. Coseriu (1990: 53) propuso separar la variedad de la desviación no aprobada: “El ‘hablar español’ no realiza un solo modo de hablar, sino varios, [...]; lo que hay que considerar es el valor actual de esos usos en los hablares a que corresponden”. Un ejemplo que se puede dar es el del voseo que es muy propio del Cono Sur, no solo en el habla familiar, sino también en la lengua culta.³⁰ Las normas difieren entre si, que no cuentan con una uniformidad entre ellas. Fue ésta la base de la reflexión de Lope Blanch (1991: 1180) quien evalúa la posibilidad de superponer una norma sobre todas las nacionales:

Cada una de ellas disfruta del mismo alto prestigio dentro de sus respectivos dialectos.

Las discordancias existentes entre ellas se debe a razones diatópicas, no diastráticas. Su validez o calidad normativa es solamente local o regional; y la norma hispánica ideal deberá tener, lógicamente, validez general, universal. ¿Cuál podría ser, en tales casos la norma hispánica?

Ante la inmensa existencia de las normas vigentes y válidas se plantea el problema de elegir la norma adecuada.³¹ Con tales propuestas Lope Blanch parece hacer una alusión a Cuervo (1954: 94), quien se postuló de manera muy similar:

Cuando los españoles conservan fielmente el tipo (lingüístico) tradicional, su autoridad es la razón misma; cuando los americanos lo conservamos y los españoles se apartan de

³⁰ Para ello, véase el capítulo siguiente *La norma en el Cono Sur: el voseo*.

³¹ Las normas nacionales se separan entre ellas, las cuáles consideran válidas algunas peculiaridades de la lengua (p.ej. el valor de *hasta* como nexo de referencia no final en México o el efecto de pluralizar el pronombre complemento directo *se lo* (*se los dije*). Ante estos hechos dice Lope Blanch (1991: 1184): “En estos casos puede seguirse afirmando que existe una norma hispánica ideal y una serie de normas particulares más o menos discrepantes de la norma general, las cuales, por ello, no pueden ser consideradas como normas hispánicas absolutas, sino como desviaciones dialectales de la norma ideal”.

él, bien podemos llamarlos al orden y no mudar nuestros usos. Si el beneficio es común, común ha de ser el esfuerzo.

Ante esta diversidad de normas se alude a una supranorma, es decir, a una lengua que maniobre como una koiné en eventualidades determinadas; se está entre escoger una variedad nacional o regional o aspirar a una ideal de dimensión internacional o incluso universal (Mangudo Martínez 2007: 46); sea la que fuese, recordemos lo que ya señaló Séneca que ningún gramático es capaz de fijar la lengua, sino el pueblo es su dueño: “Grammatici custodes sunt, non auctores lingua” (citado por Gutiérrez 2001: en línea) y Chomsky advirtió que “la lengua no es de los políticos ni, mucho menos, de los filólogos” (citado por Mangudo Martínez 2007: 47). La Real Academia Española puede orientarnos, alumbrarnos a la manera que considera la más acorde; según Villanueva, director de la Real Academia Española, cuenta con “cierta fuerza y de indicación a los hablantes de cómo resolver sus dudas y de cómo adaptar la solución mejor ante los fenómenos del lenguaje” (Sautié 2016: en línea); no obstante y como bien señala Bernárdez (1999: 49) “que una palabra figure o no en el famoso diccionario académico no quiere decir nada: ni una palabra es ‘mejor’ en él, ni ‘peor’ (mucho menos ‘inexistente’) porque no se haya recogido en esos famosos volúmenes”. La lengua ejemplar no debe tener como proyecto exterminar las variedades. Coseriu (1990: 56) dijo que una lengua es un compuesto por dialectos, niveles y estilos, y según Mangado Martínez (2007: 48) debe “constituirse en marco de referencia donde confluyen todas, estar disponible *por encima de ellas*”. No es hora de aminorar, sino de sumar; Bernárdez (1999: 48) dijo que “el estándar no es la consagración del hablar bien, es simplemente un acuerdo social más o menos táctico que permite entenderse perfectamente a personas de distintos orígenes nacionales, regionales y sociales”.

La Real Academia se modernizó en cierta manera y sigue prestando sus servicios a la sociedad; Juan Gil, miembro de la RAE lo explica en una entrevista para el *Diario de Sevilla* en el año 2014 brevemente: “La Academia, como institución normativa, ha sido fundamental para la lengua. Ahí están los diccionarios, la gramática, la ortografía. Lo más importante ahora es su conexión y colaboración con las otras academias americanas. El español ya no es solo de los españoles” (Sánchez-Moliní 2014: en línea). A pesar de divergir ocasionalmente el uso americano con el de España, las coincidencias son tan significativas que se dejan percibir en la norma hispánica general (Izquierdo & Utrilla 2010: 42). Tanto en el *Diccionario Panhispánico de Dudas* (2009) y la *Nueva gramática de la*

lengua española (2009) se alude a las diversas normas, siempre optando por la igualdad y la legitimidad de estos usos. Otros ejemplos, fruto de la política panhispánica, es el *Diccionario de americanismos* (2007). La creación de la *Asociación de las Academias de la Lengua Española* (1951) fue de tal importancia que dejó de lado la “guerra lingüístico-ideológica” por el amor a la lengua compartida. El reto de la RAE no puede ser otro que tener siempre en cuenta el léxico utilizado en España y sobre todo él de América porque “somos [los españoles] apenas el 10 % del conjunto de los hispanohablantes y no se puede someter la lengua a la tiranía hispanocentrista” (Villanueva 2016: en línea).

La norma o la idea de lengua se puede entender como un conjunto de reglas que no se establece por imposición, ni por una persona, ni por una autoridad intelectual, sino la determinan “los principios de generalización y aceptabilidad social” (Hernández 2006: 33). El director de la RAE apuntó en el 2016 que “nunca censuraremos el diccionario porque no es propiedad de las academias ni de nadie: pertenece a todos los que hablan español, que son sus auténticos dueños” (Villanueva 2016: en línea). Nótese que el idioma es usado por toda la sociedad: pandilla, clan, familia, parentela y demás; ella es su herramienta (de poder) y consta que figuran –por ser utilizadas por los parlantes– en el Diccionario voces que pudieran originar polémica o controversia, pues dice Villanueva que se recogen obvia y lógicamente también éstas:

[...] palabras que tienen un contenido desagradable, por las que hay gente que se siente ofendida y culpa a la RAE de incluirlas en el diccionario. Eso es matar al mensajero. El idioma no solo son palabras bonitas. No podemos transigir en esto. Habría que prescindir de todas las palabras consideradas no gratas, y, además, ¿no gratas para quién? (Villanueva 2016: en línea).

Arturo Pérez-Reverte, escritor español y miembro de la Real Academia Española arremete contra un desavío artificial de la lengua con ironía, como se expone en el párrafo siguiente:

Hay varios cantamañanas convencidos de que la lengua no pertenece a quienes la hablan, sino a quienes deciden retorcerla a su antojo a golpe de guía y decreto. Me refiero a esos individuos de ambos sexos –ellos dirían individuos e individuas de ambos géneros– que se atreven, con la osadía de su ignorancia, a lo que ni siquiera pretende la Real Academia Española; que hace ortografías y gramáticas para ordenar y clarificar la parla castellana, pero no establece prohibiciones o valores morales –más allá de las marcas informativas *vulgar, despectivo, peyorativo, culto o coloquial*– sobre lo que la

peña debe decir por la calle, en el bar donde no fuma, o en su casa (Pérez-Reverte 2011: en línea).

La lengua española se reafirmó en el XVI más bien por vía natural, pues notése que el concepto lengua y nación se dejó para más tarde; con otro fragmento dignísimo de mencionar, Pérez-Reverte, con tono irónico, explica nítidamente la evolución de una (potente) lengua:

Ya Antonio de Nebrija, al publicar su Gramática en 1492, había intuido la cosa recordando lo que ocurrió con el latín cuando el Imperio Romano; y así fue: tanto en España como el resto de la Europa que pintaba algo, las más potentes lenguas vernáculas se fueron introduciendo inevitablemente en la literatura, la religión, la administración y la justicia, llevándoselas al huerto no mediante una imposición forzosa –como insisten en afirmar ciertos manipuladores y/o cantamañanas–, sino como consecuencia natural del asunto (Pérez-Reverte 2014: en línea).

Villanueva (2016: en línea) resume que la RAE “no crea ni promociona palabras: solo recoge las que han sido utilizadas de manera profusa, continuada y documentada por parte de los hispanohablantes”. Pérez Reverte, quien zanja el asunto, nos ofrece una idea del ámbito de la Real Academia Española así: “Recuerde que la lengua la hacen los que la usan. Hasta los tontos y los analfabetos la usan. Y la RAE debe registrar el uso” (Pérez-Reverte 2016: en línea). Una muestra magistral de ello nos la da Cervantes en el capítulo XLIII de su espléndida obra *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha* cuando su amo se le explica el asunto a Sancho Panza:

Erutar, Sancho, quiere decir ‘regoldar’, y este es uno de los más torpes vocablos que tiene la lengua castellana, aunque es muy sinificativo; y, así, la gente curiosa se ha acogido al latín, y al *regoldar* dice *erutar*, y a los *regüeldos*, *erutaciones*, y cuando algunos no entienden estos términos, importa poco, que el uso los irá introduciendo con el tiempo, que con facilidad se entiendan; y esto es enriquecer la lengua, sobre quien tiene poder el vulgo y el uso (Cervantes Saavedra 1998: en línea).

5.4.4.1 La norma en el Cono Sur: el voseo

El Cono Sur denomina geopolíticamente la región sur de América que comprende la Argentina, Chile, Uruguay y a veces el Paraguay (RAE 2016: en línea).

Hoy en día y en términos generales se da el fenómeno sintáctico y morfológico del voseo³² –según Zamora Vicente (1989: 407), “no es otra cosa que un rígido arcaísmo”– en gran parte de América hispana, aunque su uso es de grado dispar, es considerado y aceptado como un fenómeno gramatical y correcto del español.

Se distinguen dos tipos de “voseo” que actualmente existen: el voseo referencial y el voseo dialectal americano. El primero fue común en épocas pasadas; hoy en día es usado solamente en actos solemnes o en textos literarios cuando se quiere reflejar la lengua de otras épocas. Aunque se dirija a sólo un interlocutor, el verbo siempre va en segunda persona plural (esp. “*Vos, don Pedro, sois caritativo; Vos, bellas damas, sois ingeniosas*” (DPD 2005: en línea). El segundo, el voseo dialectal americano, es el uso de formas³³ pronominales o verbales que van en segunda persona del plural (o se derivan de éstas) y se dirige igualmente a un interlocutor, implicando y con diferencia al voseo referencial, acercamiento y familiaridad (DPD 2005: en línea). Acuérdate de Chile, que era un país voseante hasta la intervención de Bello citado ya anteriormente (Bello 1921: 170) que abogaba a favor del tuteo, lo que hacía que siguiera el voseo como un fenómeno subestándar y arinconado al habla familiar y afectuoso. La norma hoy en día en el Cono Sur, donde el uso del voseo es mayoritario, de forma oral y escrita, se diferencia sobre todo del español peninsular en el que nunca se usa el voseo, salvo en zonas aisladas como en la oriental de la provincia de Lugo donde se entremezcla con el tuteo. Igualmente, existen regiones americanas en las cuales su empleo queda restringido a zonas específicas y por tanto “casi

³² El *vos* es acompañado o por formas monoptongadas “ás”, “és”, “ís” o diptongadas “áis”, “éis”. Véase el proceso de evolución fonética: esp. *vos cantades* > *cantás* > *cantáis*. En fin, la primera resulta del proceso lingüístico nos da la forma antigua de la segunda persona del singular que surgió en el siglo XV y que gracias a la vulgarización del voseo y el entonces remplazo de *tú* contribuyó al uso de la forma verbal monoptongada (esp. *cantás*, *temés*, *partís*). En contraposición, la forma diptongada sobrevivió también (esp. *vos cantáis*) y acuérdate que hasta el siglo XVIII designó el tratamiento de respeto (Martorell de Laconi 2003: en línea). El voseo verbal no suele afectar a los tiempos de pasado, ni a las formas de pretérito imperfecto de indicativo (esp. *amabas*, *bebías*), ni a las de pretérito imperfecto de subjuntivo (esp. *amaras* o *amases*, *bebieras* o *bebieses*). El voseo en Chile muestra una singularidad concerniente a la segunda persona del plural con aspiración de /-s/ (esp. *andabais* > *andabai*). El pretérito de indicativo (esp. *servistes*) se usa de la misma forma aunque en el voseo de la zona andina venezolana y en Colombia la síncopa afecta a /-s-/ (esp. *servites*). Formas diferentes oscilan en el uso del futuro, o sea la forma diptongada (esp. *viajaréis*) o la forma monoptongada con la vocal abierta o cerrada (esp. *viajarés* o *viajarís*). El imperativo se crea a partir de la segunda persona del plural, la cual sufre la pérdida de /-d/ (esp. *tomad* > *tomá*) (DPD 2005: en línea).

³³ Existen modalidades diferentes del voseo: mientras en el voseo verbal el sujeto de las formas verbales es *tú* que es acompañado por la forma verbal de voseo (esp. *tú podés*), en la modalidad de voseo pronominal el sujeto es *vos* y el verbo va en segunda persona del singular (esp. *vos puedes*); existe también la modalidad plenamente voseante (esp. *vos podés*) (DPD 2005: en línea).

no se usa el voseo” como es el caso de México, Cuba y Panamá o, incluso, se da solamente “en algunas regiones” de Venezuela, Colombia, Ecuador y Bolivia. En América central su uso es muy difundido aunque convive con el tuteo (Reggi & Segre 2012: en línea; Academic 2014: en línea; DPD 2005: en línea). Mientras en el Río de la plata, es decir en la Argentina –una tierra en la cual el voseo “si no obligado, sí casi general” como afirmó Amado Alonso (2002: en línea)–, Paraguay y Uruguay el voseo es aceptado por todas las clases sociales –la modalidad mayormente usada es la combinación del voseo pronominal y verbal (esp. *vos llegás*) aunque en Montevideo es más común el voseo verbal (esp. *tú llegás*)–, en Chile es un fenómeno de gran expansión y propio del habla familiar y coloquial (DPD 2005: en línea). Podemos afirmar que en “los países del Río de la Plata, el voseo goza de total aceptación en la norma culta, tanto en la lengua escrita como en la oral y ha sido explícitamente reconocido como legítimo por la Academia Argentina de Letras” (DPD 2005: en línea).

5.4.4.1.1 El uso contemporáneo del voseo en el Cono Sur

El voseo es empleado en la actualidad en cualquier ámbito de la lengua, sea coloquial, formal, en la literatura o en la música. Los fragmentos siguientes de obras literarias, músicas, diálogos de televisión o de blogs pondrán de relieve el uso del voseo.

Véase a continuación ejemplos del voseo en la Argentina. Un ejemplo lo observamos en el tango “La última curda” (la letra de Cátulo Castillo y música de Aníbal Troilo), en el que su primera estrofa usa *tenés*.³⁴ Un ejemplo cinematográfico se halla en la película *El secreto de sus ojos*, del director argentino, Juan José Campanella, en la que se escucha, entre otros muchos ejemplos, éstos: “¿Y qué sabe de escribir novelas, vos?” o “No se debe nada tío, lo que tomo yo, lo pago yo y vos lo sabes”.³⁵ Obsérvese el uso del voseo asimismo en la literatura argentina; el párrafo siguiente es de *El informe de Brodie*, del literato Jorge Luis Borges:

³⁴ La mencionada primera estrofa dice así: Lastima, bandoneón, / mi corazón / tu ronca madición maleva... / Tu lágrima de ron / me lleva / hasta el hondo bajo fondo / donde el barro se subleva. / ¡Ya sé, no me digás! ¡Tenés razón! / La vida es una herida absurda, / y es todo tan fugaz / que es una curda, ¡nada más! / Mi confesión.

Fragmento extraído de esta página web: <http://www.todotango.com/musica/tema/322/La-ultima-curda/> (15 de octubre de 2016).

³⁵ Véase el trailer de la película aquí: <https://www.youtube.com/watch?v=GcHkTSqeGoU> (20 de octubre de 2016).

¿Vos venís con esta denuncia porque te creés un buen ciudadano?

Sentí que no me entendería y le contesté:

Sí señor. Soy un buen argentino.

Me dijeron que cumpliera con la misión que me había encargado mi jefe, pero que no

silbara cuando viera venir a los agentes. Al despedirme, uno de los dos me advirtió:

Andá con cuidado. Vos sabés lo que les espera a los batintines (Borges 1998: 10).

También en la novela *Rayuela* de Julio Cortázar, capítulo 93, leemos:

Amor mío, no te quiero por vos ni por mí ni por los dos juntos, no te quiero porque la sangre me llame a quererte, te quiero porque no sos mía, porque estás del otro lado, ahí donde me invitás a saltar y no puedo dar el salto, porque en lo más profundo de la posesión no estás en mí, no te alcanzo, no paso de tu cuerpo, de tu risa, hay horas en que me atormenta que me ames [...], para vos la operación de amor es tan sencilla, te curarás antes que yo y eso que me querés como yo no te quiero (Cortázar 1996:).

Igual que en la Argentina, también en Uruguay se da el voseo en la literatura, así ocurre en el poema *Táctica y estrategia* del integrante de la Generación del '45 Mario Benedetti: “Mi táctica es / mirarte / aprender como sos / quererte como sos / [...] mi táctica es / quedarme en tu recuerdo / no sé cómo ni sé / con qué pretexto / pero quedarme en vos” (Benedetti s.f.: en línea). En un portal de información uruguayo se publicó un artículo sobre músicos exponiendo “que la misma discográfica de artistas como [...] se interese en vos es algo que no pasa todos los días” (citado por Herrera 2015: en línea). Además de los ejemplos dados, el voseo se encuentra en publicidad uruguaya de una tarjeta telefónica emitida en televisión e internet: “Tenés [...], tenés razón”.³⁶

Tampoco faltan ejemplos del voseo en la literatura paraguaya. Nelson Aguilera escribe en sus *Cuentos*: “Vos crees que entendés, pero realmente no tenés ni idea de lo que es el mundo de ahora” y “¿Vos crees todo lo que te dicen o de vez en cuando, te quedas a analizar si no te están manipulando y vendiendo baratijas como si fueran diamantes?” (Aguilera 2015: en línea). Un periódico digital de Paraguay promovió un concurso para asistir en vivo al partido de fútbol que disputó la selección absoluta paraguaya contra la de Chile. Se lee: “Te llevamos a ver Paraguay vs. Chile a vos y un amigo/a. [...] Ingresá y participá [...]. Ganá

³⁶ Véa la publicidad aquí:

<https://www.youtube.com/watch?v=Oy1hc2Ar26A&index=9&list=PL4A429AD01BC5F01A> (20 de octubre de 2016).

entradas para ver Paraguay vs. Chile” (paraguay.com). En otra ocasión pidió el mismo periódico la opinión de sus lectores acerca de la gestión del Presidente Horacio Cartes: “¿A vos qué te parece?” (paraguay.com).³⁷

Como que en los demás países del Río de la Plata se lee el voseo también en la literatura chilena. Un ejemplo son las siguientes frases de los *Cuentos de trabajo en Chile* de Acuña Aguirre (2002: 233): “Entonces el mentiroso soi vos, descraciado, ¿entendiste?”; “Tú sabís de esta cosa, ¿no?”.

En anuncios de Chile, sean en la televisión o en la red, es común el uso del voseo, como en esta publicidad de cerveza se escucha: “Por qué no te probá esto?”³⁸

Se quisiera poner de manifiesto que el voseo se adentró en todos los registros y ámbitos de la lengua española en el Cono Sur. Con la excepción de Chile, asunto que se trata a continuación, se usa el *vos* en los países del Cono Sur sin restricciones algunas.

5.4.4.1.2 La lengua en el Cono Sur: discusiones contemporáneas en blogs

En los blogs reinan las más variadas ideas sobre el uso del voseo y de una supuesta homogeneidad o heterogeneidad del español en América y el Cono Sur, también si este español puede considerarse español “correcto”, de cortesía y de buen respectivamente mal uso.

Así, un usuario plantea en *Facebook*³⁹ la pregunta de que si hay similitudes en la lengua española entre los hablantes del Cono Sur. Véasela aquí citada: “Idea mía o hay gran similitud entre los habitantes del Cono Sur [...] ¿Qué opinan?” (facebook). La respuesta de otro usuario no tardó en llegar, pues dice este último: “Es idea tuya al 100%”, y se desarrolla a continuación una discusión en la que el primero arremete: “¿Por qué lo decís?” –nótese el voseo– y sigue que

[...] muchas de nuestras palabras se parecen, convivimos muy cercanamente, tenemos historias parecidas en nuestra evolución como naciones. Chile, Argentina y Uruguay; al

³⁷ Véanse las noticias aquí: <https://www.facebook.com/Paraguaycom> (27 de octubre de 2016).

³⁸ Véase la publicidad aquí: <https://www.youtube.com/watch?v=bqXOZ0uyPlc> (20 de octubre de 2016).

³⁹ Véanse todas las discusiones en el grupo “Español de América” en este enlace: <https://www.facebook.com/groups/364833917060249/> (24 de octubre de 2016).

ir leyendo durante todo este tiempo las respuesta[s] que se dan en los foros de idiomas y cultura, no son taaaan diferentes. No es algo abismal (facebook).

En contraposición, otro usuario apunta que el uso del voseo puede ser parcialmente desconocido: “¿Sabían que en Uruguay mayormente se vosea, pero también se tutea y también se da la curiosa mezcla de tuteo y voseo, verbigracia: tu sos, tu tenés, tu cantás, tu podés, etc.? [¿]Hay algún otro país donde se d[é] ese extraño fenómeno de las tres conjugaciones?” (facebook); otra usuaria se extraño del extendido uso del voseo más alla del Río de la Plata: “me enteré que los paraguayos, argentinos y uruguayos no somos los únicos que usamos el ‘voseo’ sino que en América Central también vosean todos menos Panamá” (facebook).

El voseo en Chile hay que usarlo con cuidado, dice un usuario en el foro de *WordReference*⁴⁰, porque “se considera muy vulgar y puede resultar ofensivo si es dirigido a una persona desconocida, pero, al mismo tiempo, se usa habitualmente como fórmula de desafío lúdico entre amigos de mucha confianza”; consta que la edad del interlocutor (casi) no importa si son íntimos: “voseo todo el día con mis amigos, a mis compañeros de trabajo, a mi jefe, a mis padres, a mi esposa” aunque admite que “entre jóvenes es casi obligatorio vosearse” (WordReference). Otro usuario de la misma plataforma afirma que “people before 1940 don’t use *vos*” a lo que se le respondió: “Among educated people. Most people always used the voseo; they didn’t loose it” (WordReference). Queda por añadir que en el uso del voseo también se plantea la cuestión de “correcto o incorrecto” como revelan diversos blogs. Véase una discusión en la red, encontrada en *Yahoo*⁴¹, en la que varios usuarios –aquí se les citará como A, B, C, D y tal cual como se expresaron– opinan acerca de la polémica:

A: Tu, es el buen español, aquí usamo *vos*, pero no es correcto, es un lunfardo.

B: Creo que es aceptable decirlo de la dos formas...

C: Las dos palabras estan bien, pero se usa depende en que pais vivas, yo soy argentina y usamos el VOS, pero en muchisimos paises usan el TU.

⁴⁰ Véase la discusión del voseo en Chile aquí: <http://forum.wordreference.com/threads/voseo-en-chile.690828/> (27 de octubre de 2016).

⁴¹ Véase la discusión “¿cuál es la palabra correcta?” aquí: <https://ar.answers.yahoo.com/question/index?qid=20070224204143AAvFNdw> (29 de octubre de 2016).

D: AMBAS son correctas. Si hay alguien que diga que “vos” es incorrecto, es un ignorante (Yahoo).

En fin, no está del todo claro para los hispanohablantes en América, incluso para los nativos dónde se vosea y en qué territorios se tutea, ya que todavía demuestran sorpresa al enterarse que existen varias regiones en las que se vosea y otros ignoran cuándo es apropiado usar el *vos* o el *tú*.

6 Convergencia – Divergencia

6.1 Cuervo – Valera

El lingüista coruñés Ramón Menéndez Pidal retomó en su alegato “La unidad del idioma” (1957) la controversía entre dos ilustres señores de la época: el lingüista colombiano don Rufino José Cuervo y el literato español don Juan Valera quienes mantuvieron una discusión durante años –de tono cortés al principio y respondón luego– del porvenir de la lengua española en América desde diferentes puntos de vista. Cuervo, después de haber presenciado la lectura de *Nastasio*⁴² de Francisco Soto y Calvo en el año 1899 expuso ideas que ya había formulado Juan Ignacio de Armas sobre los Orígenes del lenguaje criollo en 1882. Escribió éste último que la literatura costumbrista adquiriría una mayor divulgación y desarrollo cada día debido a las voces deformadas por el pueblo; el resultado contribuye a la formación de dialectos y éstos dan nacimientos a idiomas nuevos. De vuelta a Cuervo, quien se mostró impresionado porque el poeta argentino tuvo que añadir un glosario de términos poco conocidos (o desconocidos) por el público y le hizo pensar que el español se iba a fragmentar resultando en varias lenguas territoriales, pues, con un desenlace semejante como había ocurrido ya en la Romanía:

Hoy sin dificultad y con deleite leemos las obras de los escritores americanos sobre historia, literatura, filosofía; pero en llegando a lo familiar o local, necesitamos glosarios. Estamos, pues, en vísperas (que en la vida de los pueblos pueden ser bien largas) de quedar separados, como lo quedaron las hijas del Imperio Romano: hora

⁴² El poema tiene unos 20.000 versos (la mayoría de ellos endecasílabos).

solemne y de honda melancolía en que se deshace una de las mayores glorias que ha visto el mundo (Cuervo 1899: 36s. citado por Menéndez Pidal 1957: 48).

Valera le opone dos argumentos un año después en 1900 en *Los Lunes de El Imparcial* y en *La Nación* de Buenos Aires. Primero dijo que para un acontecimiento de tal dimensión sería preciso una penetración de bárbaros y en segundo lugar que el poema de Soto y Calvo estaba escrito en un castellano muy puro (Menéndez Pidal 1957: 48). La controversia entre ambos sigue, aunque fue rematada bajo la pluma del lingüista colombiano con replicas contundentes:

Por sí solas, con el mero andar del tiempo y con las transformaciones ordinarias de las sociedades, pueden modificarse las lenguas, hasta el punto de convertirse en otras; como lo vemos con solo comparar los primeros monumentos de nuestro castellano, los de las lenguas de *oil* y de *oc* ó del alto alemán, con lo que hoy se habla y se escribe en España, Francia ó Alemania. De modo que el latín pudo trasformarse también sin que hubieran intervenido los grandes trastornos que precedieron al nacimiento de las modernas nacionalidades (Cuervo 2016: 3s.).

Cuervo insiste en la evolución divergente del español a uno y otro lado del Atlántico. Aunque las diferencias aún no son tan graves para que se impida su comprensión, él vio una separación porque “nada importa el grado de un ángulo [...] si las dos líneas [el habla popular y la lengua literaria] que lo forman han de prolongarse por largo espacio” (Cuervo 2016b: 66). Adoptó por lo tanto una concepción del lenguaje con leyes inflexibles que no la consiente Menéndez Pidal (1957: 57); éste dice que es “una teoría del lenguaje como evolución fatal incoercible”. Tres décadas después el filólogo español puso de relieve que “el espíritu no obedece a leyes fatales de nacimiento, juventud, vejez y muerte; una lengua puede vivir indefinidamente, como la porción de humanidad que habla dicha lengua, y puede morir sustituida por otra, si le falta la entrañable adhesión de la sociedad que la habla” (*Ibid.*: 56s.). Con este afianzamiento rebate verosimilmente la opinión de los positivistas y darwinistas⁴³ quienes se tragaron la idea de que una lengua nace, luego crece,

⁴³ La concepción de los positivistas y darwinistas es tal que la lingüística es una ciencia natural y no una ciencia cultural. A aquellos se sumó en la senectud Cuervo (2016b: 66): “ni los más insignes escritores, ni poder humano alguno son capaces de atajar el movimiento natural del lenguaje” o con la siguiente pregunta: “¿Cabe en lo posible que corra el castellano la suerte del latín? Teóricamente la respuesta debe ser afirmativa. Falta saber los siglos que serán necesarios para llegar a ese punto y las circunstancias históricas que lo apresurarán o lo retardarán?” (Cuervo 1987: 29)

En su nueva manera de pensar Cuervo señaló tres etapas: 1) Unidad de cultura: las tierras americanas recibieron de la madre patria (España) todo alimento moral e intelectual. 2) Fraternidad en la emancipación:

posteriormente se puede desarrollar y termina por morir. Las actividades del espíritu habrá que eliminarlas insinua Menéndez Pidal y las líneas del ángulo de los que habla Cuervo yendo en la misma dirección nunca serían rectas sino siempre onduladas y se refuerzan reciprocamente: “El habla literaria es siempre la meta a que aspira el lenguaje popular, y, viceversa, la lengua popular es siempre fuente en que la lengua literaria gusta refrescarse” (Menéndez Pidal 1957: 58). Este enriquecimiento mutuo sigue hasta que entre en vigor algo extraordinario como lo que provocó la disolución del latín. Valera se refirió a la invasión de los pueblos germanos; a Cuervo ya se sabe que le basta para una explicación de la diversificación de una lengua: un ángulo y dos líneas rectas.

Como se ha visto, éste no es asunto fácil de aclarar ya ni dos escritores notables de la época pueden estar de acuerdo si en la senda del latín a las lenguas romances aconteció algo en España o no que no aconteciese en América. Creo oportuno el momento de discutir esta comparación.

6.2 El desarrollo y debates acerca del porvenir de la lengua española

El precedente capítulo sobre las factores de la heterogeneidad y la homogeneidad se enlaza evidentemente con el presente y el porvenir de la lengua. Para ello se ve necesario ver los desarrollos del castellano en España y el español en América a lo largo de su historia para procurar obtener una respuesta a la pregunta ¿cuál será el futuro del español? Se quisiera indagar en la ya existente fragmentación y en la superposición de los factores que restablecen la unidad, para dilucidar las posibles tendencias de evolución en el lenguaje.

Un punto del que apenas se puede prescindir es el hecho del procedimiento diverso de engendramiento de las lenguas románicas y la instauración del español en América. Véase para ello la evolución, o la senda que hubo que recorrer el español a lo largo de su historia. ¿Es verdad decir que el español es el latín continuado? Más bien solo es una verdad a medias. Si se quisiera trazar una línea desde los escritores y literatos latinos o incluso, desde el siglo XIII de Alfonso X el Sabio al español de hoy se verá que esta línea no discurre de

Intercambio en todos los aspectos de la vida; ningun astunto que concernió a otra les daba igual a las naciones, que mimadas eran todas. 3) Aislamiento: enfriamiento del interés de los demás y separación de los hablas de una nación hasta la otra, ininteligible sin glosarios o diccionarios.

manera ininterrumpida. Si uno se fija en la literatura, puede enfrentarse con un desarrollo dispar. El latín literario –los ilustres escritores obraron en el siglo VI y principio del VII: Víctor Tonense (570), San Martín de Braga (580), San Gregorio Magno (604)– muestra una ruptura densa por la diferencia entre la lengua escrita y la lengua hablada en dichos siglos. En fin, hubo una discontinuidad si se parte de Cicerón y/o Séneca hasta llegar a Alfonso X y tocar al fin la gloria con Cervantes. Hizo falta un salto de línea para lograr la salvación de la lengua: el latín hablado por los doctos ya no era entendido por el pueblo y hubo intentos de elevar el habla popular a la categoría de una lengua literaria. Tales acontecimientos conducen a la pregunta ¿qué hizo necesario este brinco lineal? La inmigración –en el caso del latín de los pueblos germanos– por sí mismo se puede excluir de las posibles causas; más bien son los efectos secundarios que se dan concurrentemente con las invasiones: la extinción de la civilización y por tanto, el aislamiento de varias regiones, como ocurrió en el Imperio romano. En América no se contempla como una posibilidad que hubiera podido acontecer y nada parecido ocurrió. En América, por el camino histórico respecto a la conquista, a la colonización o al cultivo literario, más bien había sido uno opuesto. Se habla entonces de la progresión de las medias comunicativas y del florecimiento literario que es sentido por lengua (Moreno de Alba 1988: 84ss.; Menéndez Pidal 1957: 59s). Un punto de vista similar tiene Rodolfo Lenz al explicar las diferencias del latín con el español americano, pues, mientras el latín había alcanzado su punto máximo en la época de la romanización de las provincias, a la lengua literaria clásica (española) había que concederla tiempo para que prosperase, considerando representantes dignos de su perfecta realización a Cervantes, Lope de Vega y Calderón (Lenz 1893: 188). Esta irrupción o ritmo lento del que se habla constantemente no ha de extrañar si se tiene en cuenta la lenta comunicación (o parálisis) y el alto coste del pergamino y consecuentemente el cese de la escritura en los siglos VI y VII. Para que el español corra la misma suerte que el latín, la humanidad se ha de volver bárbara, cosa que no sucederá como dice Menéndez Pidal (1957: 62) salvo “que pierda la universalidad de su ciencia y de su comercio, que el aeroplano se olvide y la locomoción se reduzca al asno”.⁴⁴ En fin, no

⁴⁴ Con tono irónico añade que “estamos tan lejos de esto, que no es sensato el pensar en ello más que en el enfriamiento del sol y el apocamiento de la vitalidad en la especie humana. Pero si el cataclismo sobreviniese, si el idioma se descompusiese en muchos embriones de idiomas futuros [...] que dado ese cataclismo, entonces en Chile o en la Argentina o en el Perú no surgiría un único idioma nuevo sino varios, como varios surgieron en cada provincia, en España, Francia e Italia, “oponiendo estorbos a la difusión de las luces, a la administración del Estado, a la unidad nacional”. Y después podemos añadir, cada una de esas lenguas

es nada conveniente levantar la liebre y hablar de una ley natural (lo de la evolución fatal) que conduce a la muerte de un organismo o una lengua; ni es digno referirse a una ley histórica que lleve a la fragmentación puesto que las condiciones de hoy en día son muy controvertidas a las de aquella época en la Edad Media (Ibid.: 63). La incertidumbre del futuro rara vez se puede explicar con leyes; la imprevisible incertidumbre del futuro es inherente al individuo. De ninguna forma un romance, una obra de teatro se volverá a repetir de forma exacta: cada recitador entremete variantes, variaciones individuales ajustando así el texto original. Adapando esta idea a la lengua, ésta resulta encontrarse en “variedad continua y en permanencia esencial” (Ibid.: 65). Parece imposible querer aplicar idénticos criterios al porvenir del castellano y del español de América como se ha expuesto en las páginas anteriores. García Diego (1964: 13) lo formuló cabalmente: “La profecía del castellano americano no tiene las mismas bases que las del castellano peninsular, porque España es una y América es múltiple”. Desde que Bello (1921: 15) alertó en su *Gramática* sobre una “avenida de neologismos” que privaría a los parlantes americanos de las ventajas de un idioma común y alteraría su estructura y “tiende a convertirlo en una multitud de dialectos irregulares, licenciosos, bárbaros, embiones de idiomas futuros [...] Chile, el Perú, Buenos Aires, México, hablarían cada uno su lengua, o por mejor decir, varias lenguas [...] oponiendo estorbos a la difusión de las luces [...] a la unidad nacional”, se trató intensamente el tema de la unidad de la lengua en cuanto a su factible o remoto fraccionamiento futuro. Se mantuvo intacto tal pensamiento hispanoamericano, pues, “uno de los mayores bienes –son palabras de Sarmiento– de que goza una nación es la unidad del lenguaje de sus habitantes, y la mayor rémora para su civilización y aun para su paz interior, las diferencias” (Sarmiento 1900: 139).

Ahora bien, ante la imposibilidad de una lengua petrificada hasta la eternidad, condenada a la inalterabilidad hace falta la evaluación de los factores influyentes; procurar de sostener el status que está condenado al fracaso como querer obstaculizar, vallar o frenar su evolución natural (Bartos 1971: 39s.). Surgen consideraciones que optan por impedir tal evolución, más concretamente tendencias de fragmentación como ésta de García Diego

embrionarias tendría que emprender la tarea de elevarse a la categoría de la lengua escrita, encontrando su propio Alfonso X que normalizase un uso literario, su propio Nebrija que fundase el estudio doctrinal, su propio Cervantes que sublimase la nueva creación lingüística, etc., tarea, como se ve, nada breve ni fácil” (Menéndez Pidal 1957: 62s.).

(1964: 6): “Hacemos bien los poderosos de la cultura cuando reñimos a los desheredados que dicen *ibierno* [por invierno] y *emendar* [por enmendar] como Cicerón, porque no hablan como nosotros los poderosos [...]”; luego añade que “la coerción de la libertad, que en la vida sólo aceptamos gustosos para vedados sagrados y tiempos graves, en la lengua es una necesidad suprema”. No obstante, dejar de intervenir en su desarrollo natural y dar a la lengua toda libertad para su evolución podría ser benigno y ventajoso para su porvenir. Así a Rusconi le parece que “en las vírgenes tierras de América, alejado de la tutela de ceñudos académicos y de pseudoclásicos puntilleros, el castellano disfruta de una incoercible libertad que, lejos de anarquizarlo, le da una soltura y prestancia singulares” (Rusconi 1946: 26). Respecto a su futuro hay quienes aluden a una visión optimista y avistan un provenir (muy) feliz como Zamora Vicente (1964: 41), quien dice que “sin grandes riesgos, podemos pensarle un futuro al español, como lengua de cultura y portadora de valores excelentes. [...] El español es, en este aspecto, la lengua de la esperanza.” Aldrete señaló ya en siglo XVII la tenencia hacia una unidad: “Como hablan oí los españoles en las colonias y poblaciones, que tienen en África, en Oron, y el Peñón de Vélez de la Gomera como en México, i todas las ciudades de la Nueva España, y del Perú. La lengua de España, i de partes tan remotas, como estas i sus islas, i las Philipanas toda es una” (citado por Guitarte 1991: 66s.). Miguel de Unamuno se refirió a este mismo asunto y dijo que todos los pueblos “de habla española reivindiquen su derecho á influir en el progreso de la común lengua española [...] que afírmen su manera de entender y sentir el idioma de Cervantes” (Unamuno 1996: 154). Respecto a las variedades de la lengua que se presentan y las cuales son más que evidentes se pronuncia Rosenblat (1990d: 227) con cierto humor:

El hablante de cualquier región hispánica que se desplaza por las otras regiones se siente en un primer momento desconcertado ante una serie de rasgos fonéticos diferenciales del habla popular [...] y hasta dice: ‘No entiendo nada’. Unos días de reacomodación le demuestran que lo entiende todo.

Contémplase ahora argumentos de un porvenir más moderado. Una escisión del español en América que presiente Dámaso Alonso no se ve a corto plazo pero una unidad lingüística es difícil de mantener si no se respetan las variedades –ellas no impiden el entendimiento para nada– “tal y como las usan los hablantes cultos” (Dámaso Alonso 1964: 261). Las variedades nacionales hay que respetarlas pero es la “difusión de la cultura, único refrenador de las quiebras fonéticas y sintácticas ya existentes” (Dámaso Alonso 1964:

261). Consta que vio una desaparición a largo plazo, él lo llama “posthistoria”, inseguro cuando acontecería (Ibid.: 262). Sus temores pronunció ya en 1956: “Por todas partes dentro del organismo idiomático hispánico se están produciendo resquebrajaduras: éstas afectan tanto a lo fonético como a lo sintáctico, a lo morfológico o al léxico. [...] El edificio de nuestra comunidad idiomática está cuarteado” (Dámaso Alonso 1956: 43). No obstante, dice que las amenazas disgregadoras reales son manifestadas sobre todo en el vulgarismo y en el dialectalismo. Aunque, según él, sea un hecho imparable, señala que hay que tomar medidas que frenen todo diversificador; es la tarea de los sabios, de los intelectuales y de la Universidad alejarlo lo más lejos posible con instrumentos como a) la difusión la cultura, y b) el incremento del hábito de la lectura (Dámaso Alonso 1964: 260s.). Gáspari propone una medida fuera de lo común o artificial por decirlo así, dice, que con la introducción de tres mil familias en Paraguay se mantendría la unidad del idioma: “al arraigarse en las jóvenes naciones de este continente, ofrecerían al criollo la enseñanza viva del idioma, el que por leyes de imitación lograría limpiarse, fijarse y ganar en esplendor” (Gáspari 1964: 132). Más que dudable es si esta propuesta fructificaría por otras razones: se asentarían en el campo con poca vinculación con la demás población y se enfrentarían posiblemente con la mentalidad de falta de interés hacia el nuevo modelo lingüístico (véase Cornejo 1967: 11s.; Gáspari 1967: 127). Posiciones extremas, se quisiera postularlos puristas, –tema que se manejó a lo largo de este trabajo– ocupan p. ej. Alfonso y Sucre Reyes. Para el primero el proceso de la diferenciación de la lengua en Argentina es indignante: “Todos parecen competir en la tarea de *babelizar* el español [...] la barbarización constante del idioma” (Alfonso 1964: 172). Sucre Reyes (1952: 53) se refiere al mismo maligno proceso en Venezuela y no recurre a una menos dramática elocución, que “las adulteraciones lingüísticas” no deberían ser aceptadas tal cual: “Bajo pena de multa se debieran prohibir las adulteraciones lingüísticas que se manifiestan en público”. Una consecuencia de estos hablantes-bárbaros, responsables del fraccionamiento, la apunta Amado Alonso (1935: 121) si tal diversificación “ocurre algún día, no descarguemos nuestra responsabilidad en nada natural ni fatal. Será culpa de nuestra barbarie. Será que hemos dejado de formar parte del mundo civilizado”.

Ahora bien, conociendo un par de opiniones de los lingüistas es como se debe afrontar una (posible) diferenciación, por tanto, se quisiera ahondar ahora en sus posibles causas, entre ellas: los principales medios de comunicación, la literatura, el periodismo, la televisión, el

cine, la radio o la enseñanza. Sucre Reyes ve peligro en las grandes lenguas como el inglés y el francés que perjudican el español: “el lenguaje ha quedado contaminado por un sinnúmero de galicismos, que en mala hora nos legaron las generaciones pasadas, y por una reciente y pavorosa invasión de anglicismos. El porcentaje de adquisiciones bastardas es elevadísimo” (Sucre Reyes 1952: 40). Décadas después se pronuncia Vargas Llosa y conforme con él, la lengua se ve capacitada para adaptaciones diversas que la enriquecieron durante todo su andar desde los aportes griegos, latinos o árabes y aun en la actualidad con los del inglés, del francés o del italiano: “Esos añadidos no la debilitaron; por el contrario, sirvieron para mostrar lo apta que era para recibir préstamos sin perder por ello su identidad y consistencia, para metabolizar esos injertos” (Vargas Llosa 2010: en línea). A la enseñanza, a los medios de comunicación, al cine y demás medios les es atribuido la potencia de manejar el porvenir del español por una multitud de lingüistas, sea por la vía unificadora o por la de la separación (véase Luis Alfonso 1964: 165s; Amado Alonso 1943: 47; Dámaso Alonso 1964: 260; Arturo Capdevila 1954: 31; Carrillo Herrera 1964: 30).⁴⁵

Con la certeza de los tiempos pasados, Villanueva, director de la RAE, afirma que la tecnología de comunicación de hoy en día no destruirá el idioma como tampoco lo hicieron la de épocas ajena el telegrama que buscaba entonces la rapidez e inmediatez: “Los *whatsapp* y los SMS, la comunicación a través de las redes digitales, permiten determinadas licencias que se contravienen, a veces, con los principios de la gramática o incluso de la ortografía, pero eso siempre ha existido” (Villanueva 2016: en línea). En las palabras de Menéndez Pidal del año 1956 se nota algo de –perdonen las palabras– utopía y/o ilusión al afirmar: “La pronunciación de un idioma se formará mañana con acento universal. La palabra radiodifundida pesará sobre el habla local de cada región: las variedades dialectales se extinguirán por completo” (citado por Rosenblat 1990d: 234). Algo más moderado aborda el asunto López Morales (1998: 211), pues dice que a pesar de discrepar las zonas

⁴⁵ Véase la tendencia unilateral en éstas elocuciones: “Con el telégrafo, con el periodismo, con la radiotelefonía, con la aviación, con los rápidos vapores, el actual imperio hispánico, nuestro actual inmenso imperio espiritual, es, de hecho, más pequeño que nunca lo fué Castilla sola” (Capdevila 1954: 31).

“El desarrollo del comercio y de los medios materiales de transmitir la cultura, como son el incremento y la circulación de libros, la prensa [...] el cine parlante, la radio y los viajes aéreos disminuyen por el contrario la tendencia a la disgregación hispano-americana” (Sucre Reyes 1952: 16s.).

Una postura contraria hacia la diversificación se percibe en éstas: “Las dos fuerzas corruptoras más poderosas en la Argentina son la radiotelefonía y la televisión” (Alfonso 1964: 167).

“Esto nos obliga a huir, sobre todo, del cándido optimismo, de ese imaginar que en la lengua no puede pasar nada, porque las condiciones modernas –radio, enseñanza, viajes, etc.– no pueden permitir la fragmentación” (Dámaso Alonso 1964: 260).

dialectales de las fronteras nacionales, la prensa, el radio y la televisión “extienden la norma lingüística culta de las capitales hasta las más alejadas fronteras del país”. Sin prescindir de una posible diversificación se argumenta del mismo modo que los medios de comunicación son la vía opuesta a la unidad del idioma. Cornejo (1960: 23) hace tabla rasa de la función unificadora de la prensa porque “muchos constituyen ejemplo de lo mal que andamos en punto a idioma, sin duda porque ahora, en algunos casos, la puerca lleva freno; queremos decir, que hacen Periodismo algunos que deberían seguir dedicados al Rufianismo y al Gansterismo”. Flórez (1964: 23) vincula los medios de comunicación con la falta de educación: “[...] abundan los adultos analfabetos y porque hay un número creciente de semiletrados, entre los cuales están muchas de las personas que hablan y escriben para el público en la radio y la prensa”. Contra el maltrato de la lengua española en los medios informativos y la televisión expresó recientemente también el académico Pérez-Reverte su disconformidad (Pérez-Reverte 2016: en línea); también le parece preocupante a Villanueva el lenguaje usado en la tele, que es según él una “actitud frívola que se observa con frecuencia en la publicidad, el comercio y la televisión, donde se incluyen muy a menudo palabras inglesas sin ton ni son. Es un papanatismo creer que, si una palabra se dice en inglés, el discurso gana calidad (Villanueva 2016: en línea).

Posturas bien contrarias a los lingüistas también conciernen al floreciente crecimiento que experimentaron las grandes ciudades/capitales de América hispana que pueden conducir hacia separaciones, rupturas del idioma, desaparición de hablas locales o ejercer la función unificadora. Cuervo, un pionero una vez más, se pronunció acerca de la migración del campesinado a los centros urbanos que no pasaría inadvertido en la evolución de la lengua; y dice en el prólogo de sus *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano* que “si es cierto [...] que entre estos mismos estados existen diferencias notables, que indudablemente irán acreciéndose gracias a la poca comunicación recíproca y a la influencia que tienen las capitales para constituir centros lingüísticos, uniformando los usos y fórmulas de su propio territorio” (Cuervo 1987: 43). Rosenblat se pronuncia igualmente acerca de dicha temática, por instantes abandona sus argumentos reiterados en beneficio de una unidad lingüística (ya expuesto anteriormente), a favor de una posible diferenciación idiomática –el resultado serían según él hasta cincuenta lenguas neoespañolas (Rosenblat 1990d: 235)– de la siguiente manera:

El ascenso vertiginoso de las capas inferiores de la población que irrumpen animadas legítimamente por apetencias nuevas. Y aún más, amplios sectores, tradicionalmente sedentarios, abandonan las tierras y se asientan en la periferia de las grandes ciudades. ¿No hay ahí un peligro inminente de ruptura de nuestras viejas normas, de relajamiento del ideal expresivo? El peligro es real (Rosenblat 1990d: 237).

Muy al contrario argumenta Gastón Carrillo Herrera, quien defiende que estas circunstancias sirven de resguardo de la lengua y tal cual favorecen la unidad, dejando al margen las variantes dialectales debido a las nuevas exigencias de la vida que requieren un desarrollo primordial del nivel educacional y técnico; aparte de la “nivelación hacia las formas cultas y coloquiales cultas” (Carrillo Herrera 1964: 26).

Alfonso se fija en la disminuida diferenciación o más bien en la producida uniformación de la lengua de Buenos Aires y el resto del territorio de la Argentina; dice que es un estado de la lengua muy al revés que el de los años treinta, que representaba una diversidad hacia la lengua porteña: “El problema del habla porteña ha llegado a ser el problema del español en la Argentina” (Alfonso 1964: 180). Además, él pone de manifiesto la estrecha base sobre la que unos quisieran situar la unificación panhispánica; en Argentina –por dar un ejemplo– dicha base está formada exclusivamente por “la Academia Argentina de Letras, los eruditos que se dedican a los estudios lingüísticos y filológicos, una pequeña parte de los maestros y profesores oficiales y particulares, los buenos escritores y algunos periodistas” (Alfonso 1964:181). No hay que asumir que varie en gran medida respecto de otros países: hoy en día muchos hablantes piden ayuda y consejos a la Real Academica Española frente a aquellos que no saben respetar la lengua según el sentido común de los hablantes. El fragmento siguiente de uno de sus miembros nos permite ejemplificar esta cuestión:

Se nos han enviado repetidas muestras de disparates lingüísticos vinculados a la política, al feminismo radical, a la incultura, a la demagogia poíticamente correcta o a la simple estupidez; de todo aquello que, contrario al sentido común de una lengua hermosa y sabia como la castellana, la ensucia y envilece (Pérez-Reverte 2016: en línea).

Entremos, pues, todavía más en esto, recientemente está muy discutido el doblamiento de género, pues es un tema que no pasó inadvertido para la Real Academia Española y de cuya polémica se pronuncia una vez más el academico Pérez-Reverte:

El último debate fue antes del verano [2016], cuando funcionarios y profesores andaluces pidieron amparo ante unas nuevas normas que pueden obligar a los profesores, en clase, a utilizar el ridículo desdoblamiento de género que, excepto algunos políticos demagogos y algunos imbéciles, nadie utiliza en el habla real (Pérez-Reverte 2016: en línea).

En contra del desdoblamiento de género no se pronuncia en exclusiva Pérez-Reverte, de igual forma lo hace el informe “Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer” (2012), redactado por Ignacio Bosque, miembro de la RAE, catedrático de Lengua Española de la Universidad Complutense de Madrid y Ponente de la *Nueva gramática de la lengua española* que fue suscrita por todos los académicos de número y correspondientes que asistieron al pleno de la Real Academia Española el 1 de marzo de 2012 en Madrid.⁴⁶ Con el informe la RAE dejó clara su postura, pues francamente no recomienda seguir a las diversas guías y advierte además que siempre se deben respetar los detalles lingüísticos porque muchas de las recomendaciones de las guías “conculcan aspectos gramaticales o léxicos, firmemente asentados en nuestro sistema lingüístico, o bien anulan distinciones y matices” (Bosque 2012: 1); un detalle aparte es que al redactar las guías de lenguaje no sexista se prescindiera en la mayor parte de una colaboración de lingüistas.⁴⁷ En fin, ningún caso justifica alternar el lenguaje de forma artificial:

⁴⁶ Los académicos firmantes de número de la RAE (por orden alfabético): D. Pedro Álvarez de Miranda, D. Luis María Anson, D. José Manuel Blecua, D. Ignacio Bosque, D. Juan Luis Cebrián, D. Luis Mateo Díez, D. Antonio Fernández de Alba, D. Pedro García Barreno, D. Eduardo García de Enterría, D. Juan Gil, D. Pere Gimferrer, D. Luis Goytisolo, D. Salvador Gutiérrez Ordóñez, D.^a Carmen Iglesias, D. Emilio Lledó, D. José María Merino, D. Francisco Nieva, D. José Antonio Pascual, D. Arturo Pérez-Reverte, D. Álvaro Pombo, D.^a Soledad Puértolas, D. Francisco Rodríguez Adrados, D.^a Margarita Salas, D. Gregorio Salvador, D. José Manuel Sánchez Ron, D. Darío Villanueva; los académicos correspondientes: D. Humberto López Morales (secretario general de la Asociación de Academias de la Lengua Española), D. Francisco Arellano (Academia Nicaragüense de la Lengua), D.^a Norma Carricaburro (Academia Argentina de Letras), D.^a Ana María Nafría (Academia Salvadoreña de la Lengua), D. José Rodríguez (Academia Filipina de la Lengua Española), D. Bernard Sesé (Francia), D. Norio Shimizu (Japón) (véase Bosque 2012: 18).

⁴⁷ De las nueve guías citadas, la primera aquí citada constituye una excepción que cuenta con abundante bibliografía y ser la menos radical en sus propuestas: Medina Guerra, Antonia M. (2002). *Manual de lenguaje administrativo no sexista*. Asociación de estudios históricos sobre la mujer de la Universidad de Málaga y Área de la mujer del Ayuntamiento de Málaga. Las demás son: *Guía sobre comunicación socioambiental con perspectiva de género*. Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía, (s.f.); *Guía para un uso del lenguaje no sexista en las relaciones laborales y en el ámbito sindical. Guía para delegadas y delegados*. Secretaría confederal de mujer de CCOO y Ministerio de Igualdad, Madrid, 2010; *Guía de lenguaje no sexista*. Unidad de Igualdad de la Universidad de Granada, Universidad de Granada, (s.f.); *Guía de uso no sexista del lenguaje de la Universidad de Murcia*. Unidad para la Igualdad entre mujeres y hombres, Universidad de Murcia, 2011; *Manual de lenguaje no sexista en la Universidad Politécnica de Madrid*. Madrid, Unidad de Igualdad, Universidad Politécnica de Madrid, (s.f.); *Guía sindical del lenguaje no sexista*. Madrid, Secretaría de Igualdad, Unión General de Trabajadores, 2008; *Guía de lenguaje no sexista*. Oficina

No creemos que tenga sentido forzar las estructuras lingüísticas para que constituyan un espejo de la realidad, impulsar políticas normativas que separen el lenguaje oficial del real, ahondar en las etimologías para descartar el uso actual de expresiones ya fosilizadas o pensar que las convenciones gramaticales nos impiden expresar en libertad nuestros pensamientos o interpretar los de los demás (Bosque 2012: 16).

Puede además que con todas aquellas factores expuestas uno vacile (sólo vacile) en alejarse de la visión de Rubio Darío (1925: 10) que “todos los hispanoamericanos creemos y afirmamos, con la mayor naturalidad del mundo, que hablamos castellano; y sin embargo, paso a paso cada día nos apartamos más y más de este lenguaje” para desviarse rumbo a Rosenblat (1990d: 254) quien asevera que “lejos de tender el español de América a la independencia lingüística, se orienta cada vez más a la unidad”. Un paso más da Pérez-Reverte, una propuesta que nos parece del todo contundente y muy satisfactoria y con la que se quisiese hacer balance del capítulo, puesto que cada individuo debe asumir su propia responsabilidad al (posible) consumo de tal o cual cultura, prensa, libro, etc. En fin, si uno consume o no la cultura y que tipo de ella es una elección personal, si no lo hace y se entretiene por rumbos ajenos es porque no le agrada; con lúcidez dice Pérez-Reverte que “eso de que la cultura es de difícil acceso no se lo creen más que los demagogos y los cantamañas. Bibliotecas, librerías de viejo, libros de bolsillo. E Internet, herramienta de cultura (y de incultura) formidable” (Pérez-Reverte 2012: en línea). Gozamos de la libertad de acceder fácilmente a tal cultura –que no se la confunda con cultura gratis–, y sigue el académico: “En Occidente, salvo casos extremos y desgraciados, quien no se pasea por la cultura, según el nivel que le apetezca, es porque no quiere” (Pérez-Reverte 2012: en línea) y en consecuencia forma parte o se hace pasajero del porvenir de la lengua española.

7 Recapitulación y comentario final

Una vez más hay que subrayar la emprendedora misión aventurera de los que se fueron a América, hombres duros, seguros de sí mismos y también crueles, pues eran idénticos a la patria que los parió, ineptos al tener devoción por un mundo que no la tuvo con ellos: conquistaron una tierra ajena con armas, algunas medallas de religiosos y/o santos colgando

de Igualdad, UNED, (s.f.); *Igualdad, lenguaje y Administración: propuestas para un uso no sexista del lenguaje*. Conselleria de Bienestar Social, Generalitat Valenciana, 2009 (véase Bosque 2012: 17).

del cuello, sus supercherías, sus tosquedades, temores y repugnancias; con aire de superioridad pelean con indios, saquean, esclavizan, violan y exterminan, hallan cidades hasta entonces escondidas, exterminan civilizaciones y abonan lo que les era gustoso: expiraron en ciénagas y espesuras, eran despedazados y heridos por tribus indígenas o presentados como ofrenda en altares de deidades foráneas; una vez llegaban a América era hora de quedarse, pues “la mayor pena era el destierro a Castilla antes de haber alcanzado la soñada grandeza” (Rosenblat 1990: 13) y aunque unos pocos habrían vuelto con riquezas a España, la mayoría se quedó y se enfrentó a un nuevo orden: los virreyes, las Audiencias, la Iglesia y aquellos que fueron encargados de gobernar estos nuevos territorios. Aludamos, pues ahora a Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés quien ejerció el puesto del primer cronista del nuevo mundo y dijo lo siguiente: “Mi descontento me llevó fuera de España á peregrinar por el mundo, habiendo passado por mi muchos trabaxos y necessidades, en diversas partes discurriendo, como mançebo, á veces al sueldo de la guerra y otras vagando de unas partes y reynos en otras regiones” (Fernández de Oviedo 1851: XVII). Respecto a España consta, y eso tiene mérito de ser mencionado aquí, que se despobló y empobreció una vez cesar el oro; la península ibérica se vio reducida a un recinto de hidalgos para luego convertirse en una tropa de infames sanchopanzas. En fin, retomando el tema: la grandeza del español se fue acondicionando al paso de los siglos, ya que su arribada fue en oleadas sucesivas y téngase en cuenta que ya se hablaba de una lengua propiamente americana, variada tanto social como geográficamente. Además debido al dinamismo de la lengua, que la amoldaba entonces y cuya actividad no ha parado hasta hoy en día, la hispanización está lejos de concluir. Las ideas andalucistas y antiandalucistas –tan pronto aceptada una como rechazada la otra y viceversa– y vinculadas con una supuesta homo o heterogeneidad de la lengua española eran el punto de partida de muchas discusiones. La unidad y la diversidad de las hablas americanas y el posible porvenir de la lengua española se debió a razones diversas. Es verdad que una inmensa variedad enriqueció el español, pero tengamos en cuenta que nosotros (aún) podemos entrar en vigor del futuro del español siempre y cuando se viera de importancia para ello el consumo y la divulgación de tal o cual cultura, de tal o cual libro, etc. La unidad fundamental es acompañada como ha sido visto por una diversidad: la homogeneidad dentro de la heterogeneidad. Pues bien, el español supo amoldarse a las coyunturas según evolucionó hacia una lengua moderna, y lo es efectivamente por lo que se acaba de decir, debido a los

cientos de millones de parlantes y porque siempre supo estar a la altura de las corrientes y costumbres en los momentos determinantes y en el avance sin cesar de la vida.

No olvidemos que el arraigo del español ha sido provechoso tanto para América hispana como para España; esto significó que los indios se convirtieron en propietarios de una lengua que permite dejar atrás el pasado y ser partícipes del presente y pertenecer a una sociedad que trasciende fronteras. Para España significó el abordaje en aquellas costas crecer en muchos aspectos, extender y difundir su cultura, salir de la reclusión pueblerina y hacerse universal. Con España pasaron también Miguel de Cervantes, Lope de Vega, Francisco de Quevedo, Luis de Góngora, Calderón de la Barca, Federico García Lorca, José Ortega y Gasset, entre muchos otros creadores y de América cruzaron el océano Atlántico hacia la península ibérica personajes ilustres como, entre otros, el Inca Garcilaso de la Vega, Sor Juana Inés de la Cruz, Juan Ruiz de Alarcón, Pablo Neruda, Jorge Luis Borges y Mario Vargas Llosa. Conforme estamos con Pablo Neruda quien escribe en su libro *Confieso que he vivido* un pasaje maravilloso sobre la palabra: “Qué buen idioma el mío, qué buena lengua heredamos de los conquistadores torvos....[...] Salimos perdiendo... Salimos ganando... Se llevaron el oro y nos dejaron el oro... Se lo llevaron todo y nos dejaron todo... Nos dejaron las palabras” (Neruda 2005: 76).

Consideremos la lengua también como una insignia contra la incredulidad y el abandono, pues la lengua nos abre el paso al mundo. El Inca Garcilaso de la Vega cuenta en *La Florida del Inca* la historia del soldado español Juan Ortiz quien fue capturado en las batallas por la conquista de Florida por los indios del Cacique Hirrihigua cuya hija mayor le ayudó a escapar del cautiverio y de la muerte prevista, flechándolo y le dijo: “si eres hombre, y tienes animo para huirte, yo te daré favor, y socorro para que te escapes, y te pongas en salvo” (Vega 1723: 27). Llegó así al pueblo del señor Mucoço que le trató como su propio hermano “que hermanos ay, que se aman como el Agua, y el Fuego” (Vega 1723: 28s.). Diez años estuvo Juan Ortiz entre aquellos indios a cuyas costumbres y maneras de vivir sin duda se acostumbró antes de que una expedición española con sesenta “Lanças” y encabezada por Baltasar de Gallegos lo fuese a socorrer y a devolver a su vieja cultura. Al arremeter los españoles contra los indios con quienes iba Juan Ortiz y los cuales se espabilaron en darse la fuga a los montes cercanos, horror de horrores, él descubre que olvidó su lengua materna y sólo pudo balbucear un modesto “Xevilla, Xevilla” (Vega 1723:

31), antes de que pudiera meterle una lanzada Alvaro Nieto, uno de los más recios españoles y ser muerto por los que se ambicionaron verlo vivo. El Inca Garcilaso rememora esta peripecia con gran melancolía y declara que él estuvo reviviendo lo que le ocurrió a Juan Ortiz por no haber tenido en España “con quien hablar mi lengua natural, y materna, que es la general, que se habla en todo el Perú [...] se me ha olvidado de tal manera, que [...] no acierto ahora a concertar seis, o siete palabras en oración” (Vega 1723: 31). Por el descuido, la negligencia o la haraganería, por no aprovechar todas sus posibilidades e ignorar sus matices, por no dejarse deleitar por su literatura ni por su prosa, por no ejercitarla ni servirse de ella con toda su creatividad puede perderse la lengua sin tener que recurrir a la inexistencia con quien poder hablarla tal cual ocurrió a Juan Ortiz, el intrépido conquistador conquistado. Cuidado que no se nos escurra por el morro, sea por la mala educación, la incultura o la pereza con el fin de dejarnos despalabados y vernos privados de la inteligencia porque un lenguaje muerto angosta nuestra facultad de sentir. Sin esta herramienta de la lengua, nuestro mejor credencial, no pudiéramos superar los desafíos del día a día a los que nos enfrentamos de manera constante en nuestra época. Que no nos ocurra lo que a Juan Ortiz, perderla sería vagabundear por la barbarie y carecer de mucho más que de un medio de comunicación. Apropiémonos de los versos de Miguel de Unamuno:

La sangre de mi espíritu es mi lengua
y mi patria es allí donde resuene
soberano su verbo, que no amenga
su voz por mucho que ambos mundos llene.

Ya Séneca la preludió, aun no nacida;
y en su austero latín ella se encierra.
Alfonso, a Europa, dio con ella vida;
Colón, con ella, redobló la tierra.

Y esta, mi lengua, flota como en arca
de cien pueblos contrarios y distantes;
que las flores en ella hallaron brote de

Juárez y Rizal, pues ella abarca
legión de razas; lengua en que a Cervantes

Dios le dio el Evangelio del Quijote (Miguel de Unamuno 2016: 11).

8 Bibliografía

- Aballay Meglioli, Gladys (2005). *El español peninsular y americano de la región andina en los atlas lingüísticos*. San Juan: Universidad Nacional de San Juan.
- Academic (2014). “Voseo”, en: *esaacademic.com*. Disponible en: http://www.esacademic.com/dic.nsf/eswiki/1216133#Intentos_de_eliminaci.C3.B3n (11 de octubre de 2016).
- Acuña Aguirre, Eduardo (2002). *Cuentos del trabajo en Chile*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria, S.A.
- Aguilera, Nelson (2015). “Cuentirelatos para jóvenes”, en: *Portal Guarani*. Disponible en: https://portalguarani.com/767_nelson_aguilera/16283_estoy_gorda_y_fea_papa_vos_no_sabes_nada_y_yo_quiero_ser_doctora__cuentos_de_nelson_aguilera.html (27 de octubre de 2016).
- Alba, Orlando (1992). “Zonificación del español en América”, en: César Hernández (ed.), *Historia y Presente del Español de América*. Junta de Castilla y León: Pabecal, 63-84.
- Alfonso, Luis (1964). “Tendencias actuales del español en la Argentina”, en: *Presente y futuro de la lengua española: actas de la Asamblea de Filología del I Congreso de Instituciones Hispanicas*, vol. I, Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 161-182.
- Alonso, Amado (1935). *El problema de la lengua en América*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Alonso, Amado (1967). “La base lingüística del español americano”, en: *Estudios lingüísticos. Temas hispanoamericanos*. Madrid: Gredos, 7-60.
- Alonso, Amado (1968). *Castellano, español, idioma nacional*. Buenos Aires: Losada.
- Alonso, Amado (2002, 1932). “El problema argentino de la lengua”, en: *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*. Disponible en: http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01372708646806725199680/p0000006.htm?marca=voseo#I_17_ (19 de octubre de 2016).
- Alonso, Dámaso (1956). “Unidad y defensa del idioma”, en: *Memoria del II Congreso de Academias de la lengua Española*. Madrid: Comisión Permanente de la Asociación de Academias, 33-48.
- Alonso, Dámaso & Reckert, Stephen (1958). *Vida y obra de Medrano, II*. Madrid: CSIC.
- Alonso, Dámaso (1964). “Para evitar la diversificación de nuestra lengua”, en: *Presente y Futuro de la Lengua Española. Actas de la Asamblea de Filología del I Congreso de Instituciones Hispanicas*, vol. II, Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 259-268.
- Alvar, Manuel (1972). *Juan de Castellanos. Tradición española y realidad americana*. Bogotá: ICC.
- Alvar, Manuel (2000). *América: la lengua*. Valladolid: Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones.
- Arranz Márquez, Luis (1991). *Repartimientos y encomiendas en la isla Española (el repartimiento de Alburquerque de 1514)*. Madrid: Fundación García Arévalo.
- Battista, Vicente (2014). “El lenguaje y sus consecuencias”, en: *télam.com*. Disponible en: <http://www.telam.com.ar/notas/201402/50633-el-lenguaje-y-sus-consecuencias.html> (12 de julio de 2016).

Bello, Andrés (1921). *Gramática de la lengua castella destinada al uso de los americanos*. Madrid: A. Marzo.

Bello, Andrés (1973). “Indicaciones sobre la conveniencia de simplificar y uniformar la ortografía en América”, en: *El Repertorio Americano, Londres, 1826-1827*, vol. 1, Caracas: Edición de la Presidencia de la República en conmemoración del Sesquicentenario de la Independencia Literaria de Hispanoamérica, 27-41.

Bello, Andrés (1984). *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: EDAF, S. A.

Bello, Andrés (2012, 1884). “Obras completas de Don Andrés Bello. Volumen 5. Opúsculos gramaticales / edición hecha bajo la dirección del Consejo de Instrucción Pública en cumplimiento de la lei de 5 de setiembre de 1872”, en: *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*. Disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/obras-completas-de-don-andres-bello-volumen-5-opuscuros-gramaticales-0/> (15 de septiembre de 2016).

Benedetti, Mario (s.f.). “Táctica y estrategia”, en: *Poemas del Alma*. Disponible en: <http://www.poemas-del-alma.com/tactica-y-estrategia.htm> (20 de octubre 2016).

Bernárdez, Enrique (1999). *¿Qué son las lenguas?* Madrid: Alianza.

Borges, Jorge Luis (1993). „El indigno“, en: *El informe de Brodie*. Madrid: Alianza Editorial, S.A. Disponible en: <http://www.itvaldedelguadiana.edu.mx/librosdigitales/Jorge%20Luis%20Borges%20-%20El%20informe%20de%20Brodie.pdf> (17 de octubre de 2016).

Bosque, Ignacio (2012). “Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer”, en: *rae.es*. Disponible en: http://www.rae.es/sites/default/files/Sexismo_linguistico_y_visibilidad_de_la_mujer_0.pdf (3 de octubre de 2016).

Boyd-Bowman, Peter (1969). “Índice geobiográfico de cuarenta mil pobladores españoles de América en el siglo XVI”, en: *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Vol. 9 (12). Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 2446-2447.

Boyd-Bowman, Peter (1975). “A sample of sixteenth century ‘Caribbean’ Spanish Phonology”, en: *Colloquium on Spanish and Portuguese Linguistics*. Washington DC: Georgetown University Press, 1-11.

Boyd-Bowman, Peter (1985). *Índice geobiográfico de más de 56.000 pobladores de la América hispánica*. México: Fondo de Cultura Económica.

Cahuzac Philippe (1993). “La división del español de América en zonas dialectales. Solución etnolingüística o semántico-dialectal”, en: Moreno Fernández (ed.), *La división dialectal del español de América*, Álcala de Henares: Universidad de Álcala de Henares, 97-163.

Capdevila, Arturo (1954). *Babel y el castellano*. Buenos Aires: Losada.

Carreras, Juan Luis (2008). “Documento. La administración colonial de España en América”, en: *profesorjlcareras*. Disponible en: <http://profesorjlcareras.blogspot.co.at/2008/11/documento-la-administracion-colonial-de.html> (10 de junio de 2016).

Carrillo Herrera, Gastón (1964). “Tendencias a la uificación idiomática hispanoamericana e hispánica. Factores externos”, en: *Presente y Futuro de la Lengua Española. Actas de la Asamblea de Filología del I Congreso de Instituciones Hispánicas*, vol. II, Madrid: Ediciones Cultura Hispánica. 17-33.

Casas, Bartolomé de las (2006, 1552). “Brevísima relación de la destrucción de las Indias”, en: *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*. Disponible en:

www.cervantesvirtual.com/descargaPdf/brevisima-relacion-de-la-destruccion-de-las-indias/ (10 de enero de 2017).

Castellanos, Juan de (1944). *Elegías de varones ilustres de Indias* [1589], Madrid, Biblioteca de Autores Españoles.

Cervantes Saavedra, Miguel de (1998). *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*. Edición del Instituto Cervantes. Barcelona: Crítica Barcelona. Disponible en:
<http://cvc.cervantes.es/literatura/clasicos/quierote/default.htm> (16 agosto de 2016).

Colucciello, Mariarosaria (2016). “El español y sus confines. Diversidad y uniformidad”, en: *ICSR Mediterranean Knowledge*, Fisciano: Working Papers Series, 5-19.

Company, Concepción C. (1992). “Un cambio en proceso: ‘el libro, ¿quién se los prestó?’”, en: E. Luna Traill (ed.). *Scripta Philologica in homorem Juan M. Lope Blanch*, II. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 349-362.

Company, Concepción C. (1994). *Documentos lingüísticos de la Nueva España*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Coseriu, Eugenio (1990). “El español de América y la unidad del idioma”, en: *I Simposio de Filología Iberoamericana*, Zaragoza: Pórtico, 43-75.

Cotton, E. G. & Sharp, J. M. (1988). *Spanish in the Americas*. Washington, DC: Georgetown Univ. Press.

Cornejo, Justino (1967). *El quichua en el castellano del Ecuador*. Quito: Ecuatoriana.

Cortázar, Julio (1996). *Rayuela*. Edición crítica, Julio Ortega y Saúl Yurkievich, 2^a ed., Paris: ALLCA XX.

Cuertas, Juan Manuel (1990). “En torno al concepto de ‘koiné’ o interdialecto”, en: *Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, Tomo XLV, 3, Bodotá: Instituto Caro y Cuervo, 743-746.

Cuervo, Rufino José (1899). “Carta a don Francisco Soto y Calvo”, en: *El castellano en América*. Buenos Aires: El Ateneo, 35-36.

Cuervo, Rufino José (1954). *Obras*, vol. II. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.

Cuervo, Rufino José (1987). *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano: con frecuente referencia al de los países de Hispano América*. Bogotá: El Gráfico.

Cuervo, Rufino José (2016, 1901). “El castellano en América”, en: *Bulletin Hispanique*, tome 3, n°1, 35-62. Disponible en: http://www.persee.fr/doc/hispa_0007-4640_1901_num_3_1_1247 (19 de agosto de 2016).

Cuervo, Rufino José (2016b, 1903). “El castellano en América (fin de una polémica)”, en *Bulletin Hispanique*, tome 5, n°1, 58-77. Disponible en: http://www.persee.fr/docAsPDF/hispa_0007-4640_1903_num_5_1_1345.pdf (20 de agosto de 2016).

Dellepiane, Antonio (1967). *El idioma del delito y diccionario lunfardo-español*. Buenos Aires: Compañía General Fabril.

Díaz del Castillo, Bernal (1796). *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España. Escrita por el Capitan Bernal Díaz del Castillo, uno de sus Conquistadores. Tomo IV*. Madrid: Imprenta de Don Benito Cano. Disponible en:
https://ia802702.us.archive.org/12/items/bub_gb_SKaXJND7KRgC/bub_gb_SKaXJND7KRgC.pdf (16 de octubre de 2016).

- Díaz Soler, Luis M. (1965). *Historia de la esclavitud negra en Puerto Rico*. San Juan: Universidad de Puerto Rico.
- Doman, Mary Gay (1969). “‘H’ aspirada y ‘f’ moderna en el español americano”, en: *Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, XXIV, 3, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 426-458.
- Domingue, Nicole (1981). “Internal change in a transplanted language”, en: *Studies in the Linguistic Sciences* 4, 151-159.
- Donni de Mirande, Nélida E. (2004). *Historia del español en Santa Fe del siglo XVI al siglo XIX*. Buenos Aires: Academia Argentina de Letras.
- Dougnac Rodríguez, Antonio (1994). *Manual de Historia del Derecho Indiano*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Enguita Utrilla, José María (1988). “Factores determinantes en la formación del español de América”, en: *Cuadernos de investigación filológica*, XIV, 57-73.
- Enguita Utrilla, José María (2004). *Para la historia de los americanismos léxicos*. Frankfurt am Main: Peter Lang.
- Entwistle, Wiliam J. (1973). Las lenguas de España: castellano, catalán, vasco y gallego-portugués. Madrid: ISTMO.
- Fernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo (1851). *Historia general y natural de las Indias, islas y tierra-firme del mar océano. Primera Parte por el Capitán Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés; cotejada con el códice original, enriquecida con las enmiendas y adiciones del autor, é ilustrada con la vida y el juicio de las obras del mismo por D. José Amador de los Ríos, Primera parte*, Madrid: Imprenta de la Real Academia de la Historia. Disponible en: <https://archive.org/details/historiageneraly01fern> (12 de agosto de 2016).
- Fernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo (1853). *Historia general y natural de las Indias, islas y tierra-firme del mar océano. Primera Parte por el Capitán Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés; cotejada con el códice original, enriquecida con las enmiendas y adiciones del autor, é ilustrada con la vida y el juicio de las obras del mismo por D. José Amador de los Ríos, Tomo segundo de la segunda parte, tercero de la obra*, Madrid: Imprenta de la Real Academia de la Historia. Disponible en: <https://archive.org/details/historiageneraly03fern> (14 de agosto de 2016).
- Fernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo (2016). *Sumario de la historia natural de las Indias*. Barcelona: Red ediciones S.L.
- Fernández Vítores, (2016). “El español: una lengua viva. Informe 2016”, en: *cervantes.es*. Disponible en: <http://www.cervantes.es/imagenes/File/prensa/EspanolLenguaViva16.pdf> (20 de julio de 2016).
- Fontanella de Weinberg, María B. (1979). *Dinámica social de un cambio lingüístico*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz (1987). El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580-1980). Buenos Aires: Hachette.
- Fontanella de Weinberg, María B. (1992). “El español de América a partir de 1650”, en: *Centro Virtual Cervantes. Congreso de Sevilla*. Disponible en: http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/sevilla/unidad/ponenc_fontanella.htm (25 de julio de 2016).
- Fontanella de Weinberg, María B. (1992b). “La evolución de los usos americanos de segunda persona singular”. en: *Lingüística*, 4, 7-25.

- Fontanella de Weinberg, María B. (1992c) *El español de América*. Madrid: MAPFRE.
- Frigo Gracia, Juan A. (1999). *Historia del español de América*. Madrid: Gredos.
- Galeote López, Manuel (2003). “Guardianes de las palabras. El Vocabulario bilingüe (1555) de Fray Alonso de Molina”, en: *Anales del Museo de América*, 137-154. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=961588> (3 de agosto de 2016).
- García Diego, Vicente (1964). “Los malos y buenos conceptos de la unidad del castellano. La unidad suficiente del castellano”, en: *Presente y Futuro de la lengua española. Actas de la Asamblea de Filología del I Congreso de Instituciones Hispánicas*, vol. II. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 5-16.
- García Mouton, Pilar (1999). *Lenguas y dialectos de España*. Madrid: Arco Libros, S. L.
- Garrido Domínguez, Antonio (1992). *Orígenes del español de América*. Madrid: MAPFRE.
- Gásperi, de Luis (1964). “Presente y futuro de la lengua española en el Paraguay”, en: *Presente y Futuro de la lengua española. Actas de la Asamblea de Filología del I Congreso de Instituciones Hispánicas*, vol. I. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 127-134.
- Gonzalez de la Calle, Pedro U. (1944). “Orientaciones doctrinales para la investigación lingüística y filológica del castellano en América”, en: *UNC*, I, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 25-79. Disponible en: <http://revistas.unal.edu.co/index.php/revistaun/article/view/12823/13425> (20 de julio de 2016).
- Guitarte, Guillermo L. (1959). “Sobre el andalucismo de América”, en: *Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, XIV, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 20-81.
- Guitarte, Guillermo L. (1992). “Del español de España al español de veinte naciones. La integración de América al concepto de lengua española”, en: Hernández Alonso et al (Eds.), *El español de América. Vol. I*. Salamanca: Junta de Castilla y Leon, 65-86.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador (2001). “Perfiles y diensiones en el concepto de *norma* (las *otras normas*)”, en: *Centro Virtual Cervantes*. Disponible en: http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/1_la_norma_hispanica/gutierrez_s.htm (30 de octubre de 2016).
- Granda Gutiérrez, Germán de (1966) “La velarización de rr en el español de Puerto Rico” en *Revista de Filología Española*, vol. XLIX, 181-227.
- Granda Gutiérrez, Germán de (1994). “El proceso de koinezación en el periodo inicial del desarrollo del español de América”, en: J. Lüdtke (ed.). *El español de América en el siglo XVI*. Frankfurt: Vervuet, 87-108.
- Henríquez Ureña, Pedro (1938). *Sobre el problema del andalucismo dialectal en América*. Buenos Aires: Inst. Filología.
- Henríquez Ureña, Pedro (1940). *El español en Santo Domingo*. Buenos Aires: Inst. de Filología.
- Henríquez Ureña, Pedro (2003, 1921). “Observaciones sobre el español de América (I)”. En: id., *Obras Completas. Tomo IV. Estudios lingüísticos y filológicos*. Santo Domingo: Editora Universal, 61-88.
- Henríquez Ureña, Pedro (2003b, 1930). “Observaciones sobre el español de América (II)”, en: id., *Obras Completas. Tomo IV. Estudios lingüísticos y filológicos*. Santo Domingo: Editora Universal, 117-122.

- Henríquez Ureña, Pedro (2003c, 1931). “Observaciones sobre el español de América (III)”, en: id., *Obras Completas. Tomo IV. Estudios lingüísticos y filológicos*. Santo Domingo: Editora Universal, 123-148.
- Hernández, Humberto (2006). *Norma lingüística y norma mediática en los medios de comunicación*. Islas Canarias: Academia Canaria de la Lengua.
- Herrera, Magdalena (2015). “Toco para vos: la banda uruguaya que conquistó Argentina”, en: *Ecos Latinoamérica*. Disponible en: <http://ecos.la/10/5Sentidos/2015/12/12/2403/toco-para-vos-la-banda-uruguaya-que-conquistó-argentina/> (20 de octubre 2016).
- Iglesia, Cristina (2000). “La mujer cautiva: cuerpo, mito, frontera”, en: Georges Duby & Michelle Perrot, *Historia de las mujeres, tomo III, Del Renacimiento a la Edad Moderna*. Madrid: Santillana, 557-570.
- Kany, Charles E. (1963). *Semántica hispanoamericana*. Madrid: Aguilar.
- Klee, Carol A. & Lynch, Andrew (2009). *El español en contacto con otras lenguas*. Washington, D.C.: Georgetown University Press.
- König, Hans-Joachim (2012). “Die Unabhängigkeitsepoke in Hispanoamerika”, en: J. Born et.al. *Handbuch Spanisch. Sprache, Literatur, Kultur, Geschichte in Spanien und Hispanoamerika. Für Studium, Lehre, Praxis*. Berlin: Erich Schmidt, 573-578.
- Lapesa, Rafael (1964). “El andaluz y el español de América”, en: *Presente y Futuro de la Lengua Española. Actas de la Asamblea de Filología del I Congreso de Instituciones Hispánicas*, vol. II., Madrid: Ediciones Cultura hispánica, 173-182.
- Lapesa, Rafael (1981). *Historia de la lengua española*. Madrid: Ed. Gredos.
- Lenz, Rodolfo (1893). “Beiträge zur Kenntnis des Amerikanospanischen”, en: *Zeitschrift für romanische Philologie*, 17, 188-214.
- Lipski, John M. (2004). *El español de América*. Madrid: Cátedra.
- Lope Blanch, Juan M. (1989). “Fisonomía del español en América: unidad y diversidad”, en: *Estudios de lingüística hispanoamericana*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 11-31.
- Lope Blanch, Juan M. (1989b). “La complejidad dialectal de México”, en: *Estudios de lingüística hispanoamericana*. México: UNAM, 142-143.
- Lope Blanch, Juan M. (1991). “El español de América y la norma lingüística hispánica”, en: Hernández, César et al. (Eds.). *Actas del III Congreso Internacional de “El español de América”*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1179-1184.
- Lope Blanch, Juan M. (1996). “Los hispanohablantes y la unidad de la lengua española”, en: *Tercer Encuentro de Lingüística en el Noroeste. Tomo II: Estudios del Español*. Hermosillo: Editorial Unison, 11-28.
- Lope Blanch, Juan M. (2000). “Esbozo histórico del español en México”, en: *Español de América y Español de México*. México: UNAM, 177-202.
- López Morales, Humberto (1998). *La aventura del español en América*. Madrid: Espasa.
- Magis, Carlos (2006). “Unidad y diversidad del español”, en: Zea, Leopoldo. *América Latina en sus ideas*. Paris: siglo xxi editores, s.a. de c.v., 467-495.
- Malaret, Augusto (2015, 1952). “Lexicón de fauna y flora”, en: *Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo*. Tomo VIII. Núms. 1, 2 y 3., Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 126-157.

Disponible en: <http://www.revistathesaurus.gov.co/index.php/thesaurus/article/view/157/142> (20 de agosto de 2016).

Mangudo Martínez, José J. (2007). “Norma idiomática y lengua oral”, en: Enrique Balmaseda Maestu, *Las destrezas orales en la enseñanza del español L2-LE: XVII Congreso Internacional de la Asociación del Español como lengua extranjera (ASELE)*, Logroño: Universidad de la Rioja, 39-64.

Martorell de Laconi, Susana (2003). “Acerca de los fenómenos lingüísticos de retención o arcaicos caracterizadores del habla salteña”, en: *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*.

Disponible en:

<http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01316164246240161199680/p0000014.htm?marca=voseo#596> (17 de octubre de 2016).

Megenney, William W. (1978). “El problema de *R* velar en Puerto Rico”, en: *Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo, Tomo XXXIII. Núm. 1.*, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 72-86. Disponible en: http://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/33/TH_33_001_072_0.pdf (10 de agosto de 2016).

Menéndez Pidal, Ramón (1957). *Mis páginas preferidas. Estudios lingüísticos e históricos*. Madrid: Ed. Gredos.

Menéndez Pidal, Ramón (1962). “Sevilla frente a Madrid. Algunas precisiones sobre el español de América”, en: *Estructuralismo e Historia. Miscelánea homenaje a André Martinet*, III, La Laguna: Universidad de la Laguna, 99-165.

Mira Caballos, Esteban (2000). *Las Antillas Mayores, 1492-1550: (ensayos y documentos)*. Madrid: Iberoamericana.

Montes, Joaquín J. (1970). “La geografía lingüística y la unidad del español americano”, en: *Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo, Tomo XXV*, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 290-294.

Moreno de Alba, José G. (1978). *Unidad y variedad del español en América*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Moreno de Alba, José G. (1988). *El español en América*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Morínigo, Marcos A. (1959). “La formación lexica regional hispanoamericana”, en: *Programa de Filología Hispánica*. Buenos Aires, Edición Nova, 56-70.

Navarro Tomás, Tomás (1948). *El español en Puerto Rico, Contribución a la geografía lingüística hispanoamericana*. Río Piedras: Universidad de Puerto Rico.

Navarro Tomás, Tomás (1957). *Manual de pronunciación española*. New York, London: Hafner Publishing Company. Disponible en: https://archive.org/stream/manualdepronunci00navi/manualdepronunci00navi_djvu.txt (29 de julio de 2016).

Neruda, Pablo (2005). “La palabra”, en: *Confieso que he vivido*. Santiago: Pehuén Editores, 75-76.

Noll, Volker (2014). *Das amerikanische Spanisch: ein regionaler und historischer Überblick*. Berlin: De Gruyter.

Ocampo López, Javier (2012). “Domingo Faustino Sarmiento. El Presidente de Argentina ‘Aíaestro de América’”, en: *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 11-35.

- Penny, Ralph (2004). *Variación y cambio en español*. Madrid: Gredos.
- Pérez-Reverte, Arturo (2011). “Pronúnciese ‘elegetebé’”, en: *Patente de corso*. Disponible en: <http://www.perezreverte.com/articulo/patentes-corso/581/pronunciese-elegetebe/> (17 de agosto de 2016).
- Pérez-Reverte, Arturo (2014). Una historia de España (XXI), en: *Patente de corso*. Disponible en: <http://www.perezreverte.com/articulo/patentes-corso/907/una-historia-de-espana-xxi/> (17 de agosto de 2016).
- Pérez-Reverte, Arturo (2016). “No siempre limpia y da esplendor”, en: *XLSemanal*. Disponible en: <http://www.xlsemanal.com/firmas/20161003/reverte-opinion-rae.html> (3 de octubre de 2016).
- Piedrahita de, Lucas F. (1666). *Historia general de las conquistas del Nuevo Reino de Granada*. Madrid: Amberes.
- Portuondo del Prado, Fernando (1975). *Historia de Cuba, 1492-1898*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Quesada Pacheco, Miguel A. (1990). *El español colonial de Costa Rica, San José*. San José: Universidad de Costa Rica.
- Quilis, Antonio (1981). *Fonética acústica de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- Real Academia Española (1826). *Ortografía de la lengua castellana, compuesta por la Real Academia Española*. 9^a ed. Madrid: Imprenta Real.
- Real Academia Española (1954). “El manuscrito ‘Diversas curiosidades’ de la Biblioteca de Campomanes (1601)”, en: *Boletín de la Real Academia Española (BRAE)*. Madrid: S. Aguirre. Disponible en: https://issuu.com/culmay/docs/131._el_manuscrito_de_la_bibl._de_campomanes (20 de julio de 2016).
- Real Academia Española (2005). “Diccionario panhispánico de dudas” (DPD), en: *Real Academia Española*. Disponible en: <http://lema.rae.es/dpd/?key=> (24 de febrero de 2017).
- Real Academia Española (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.
- Real Academia Española (2010). *Diccionario de americanismos*. Madrid: Santillana.
- Real Academia Española (2016). “Diccionario de la lengua española” (DRAE), en: *Real Academia Española*. Disponible en: <http://dle.rae.es/?w=diccionario> (24 de febrero de 2017).
- Rodríguez Moñino, Antonio (1963). “Tres romances de la Ensalada de Praga (Siglo XVI)”, en: *Hispanic Review*, XXXI, 1-7. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- Rona, José Pedro (1964). “El problema de la división del español americano en zonas dialectales”, en: *Presente y Futuro de la lengua española. Actas de la Asamblea de Filología del I Congreso de Instituciones Hispánicas*, vol. I, Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 215-226.
- Rosenblat, Angel (1965). *El castellano de España y el castellano de América. Unidad y diferenciación*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Rosenblat, Angel (1990). “Los conquistadores y su lengua”, en: *Estudios sobre el español de América*, tomo III. Caracas: Monte Avila Editores, 1-122.
- Rosenblat, Angel (1990b). “Contactos interlingüísticos en el mundo hispano: el español y las lenguas indígenas de América”, en: *Estudios sobre el español de América*, tomo III. Caracas: Monte Avila Editores, 123-167.

- Rosenblat, Angel (1990c). “El debatido andalucismo del español de América”, en: *Estudios sobre el español de América*, tomo III. Caracas: Monte Avila Editores, 169-212.
- Rosenblat, Angel (1990d). “El castellano de España y el castellano de América: unidad y diferenciación”, en: *Estudios sobre el español de América*, tomo III. Caracas: Monte Avila Editores, 213-259.
- Rosenblat, Angel (1990e). “Lengua literaria y lengua popular en América”, en: *Estudios sobre el español de América*, tomo III. Caracas: Monte Avila Editores, 261-337.
- Rosenblat Angel (1990f). “El futuro de nuestra lengua”, en: *Estudios sobre el español de América*, tomo III. Caracas: Monte Avila Editores, 389-414.
- Rubio, Darío (1925). *La anarquía del lenguaje en la América española*. México D.F.: Confederación regional obrera mexicana.
- Salvador Caja, Gregorio (1964). “La fonética andaluza y su propagación social y geográfica”, en: *Presente y Futuro de la lengua española. Actas de la Asamblea de Filología del I Congreso de Instituciones Hispánicas*, vol. II. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 183-188.
- Sánchez Méndez, Juan Pedro (1997). *Aproximación histórica al español de Venezuela y Ecuador durante los siglos XVII y XVIII*, Valencia: Universitat de València/Tirant lo Blanch.
- Sánchez Méndez, Juan Pedro (2003). *Historia de la lengua española en América*. Valencia: Universitat de València.
- Sánchez-Moliní, Luis (2014). “La Corona le hizo a Colón todas las trampas habidas y por haber”, en: *Diario de Sevilla*. Disponible en: <http://www.diariodesevilla.es/article/sevilla/1710556/la/corona/le/hizo/colon/todas/las/trampas/habidas/y/por/haber.html> (14 de octubre de 2016).
- Sarmiento, Domingo Faustino et al (1896). *Obras de D. F. Sarmiento*. Tomo XI Buenos Aires: Mariano Moreno, Corrientes.
- Sarmiento, Domingo Faustino (1998). “Memoria sobre ortografía americana leída a la Facultad de Umanidades el día 17 de octubre de 1843 por el licenciado Domingo F. Sarmiento, miembro de la Universidad de Chile, Director de la Escuela Normal, del Liceo, etc.”, en: *Anales de la Universidad de Chile*, Disponible en: <http://www.revistas.uchile.cl/index.php/ANUC/article/viewFile/3157/3072> (22 de agosto de 2016).
- Sarmiento, Domingo Faustino (2001). *Obras completas: Artículos y literarios (1841-1842)*. Buenos Aires: Universidad Nacional de La Matanza.
- Sarmiento, Domingo Faustino (2007). “Noticias de las publicaciones hechas en Chile por Don Domingo F. Sarmiento (1841-1871)”, en: *proyectosarmiento.com.ar*. Disponible en: <http://www.proyectosarmiento.com.ar/trabajos.pdf/noticiaspublic.pdf> (23 de agosto de 2016).
- Sarmiento, Domingo Faustino (2007b). “Memoria leída a la facultad de humanidades el 17 de octubre de 1843 por El Licenciado Domingo F. Sarmiento”, en: *proyectosarmiento.com.ar*. Disponible en: <http://www.proyectosarmiento.com.ar/trabajos.pdf/memoriaortografia.pdf> (20 de agosto de 2016).
- Sarmiento, Domingo Faustino (2010). “Polémicas de Santiago de Chile, 1842”, en: *Biblioteca virtual Miguel de Cervantes*, Disponible en: http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor-din/polemicas-de-santiago-de-chile-1842/html/2b34caef-2496-4044-bb90-7d86116eadd2.html#I_0_ (23 de septiembre de 2016).

- Sautié, Madeleine (2016). “Los auténticos dueños del idioma son los que lo hablan”, en: *Granma*. Disponible en: <http://www.granma.cu/cultura/2016-10-06/los-autenticos-duenos-del-idioma-son-los-que-lo-hablan-06-10-2016-22-10-42> (15 de octubre de 2016).
- Sucre Reyes, José (1952). *El futuro del castellano en Hispanoamérica*. Caracas: Tip. La Nación.
- Telesca, Igancio. (2006). “Mestizaje e identidad en el Paraguay”, en: *ABC Color Digital*. Asunción: Azeta S. A. Disponible en: <http://www.abc.com.py/abc-color/propiedad-intelectual-382869.html> (8 de agosto 2016).
- Unamuno, Miguel de (1996). *Epistolario americano (1890-1936)*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Unamuno, Miguel de (2016). *Sobre Latinoamérica*. Barcelona: Red ediciones S.L.
- Vargas Llosa, Mario J. (2010). “La lengua común”, en: *cervantes.es. Congreso de Valparaíso*. Disponible en: http://congresosdelalengua.es/valparaiso/inauguracion/vargas_llosa_mario.htm (17 de agosto 2016).
- Vargas Llosa, Mario J. (2015). “Cusco en el tiempo”, en: *elpais.com*. Disponible en: http://elpais.com/elpais/2015/01/09/opinion/1420834185_868461.html (15 de agosto de 2016).
- Vega, Garcilaso de (1723). *La Florida del Inca. Historia del adelantado, Hernando de Soto, gobernador, y capitán general del Reino de la Florida. Y de otros heroicos caballeros, españoles, é indios. Escrita por el inca Garcilaso de la Vega, capitán de su Magestad, natural de la Gran Ciudad del Cozco, cabeza de los reinos, y provincias del Perú, dirigida a la Reina Nuestra Señora. Van enmendadas en esta impresion, muchas erratas de la primera: y añadida copiosa tabla de las cosas notables. Y el Ensaio cronologico, que contiene, las sucedidas, hasta en el año de 1722*. Madrid: Oficina Real, y à costa de Nicolas Rodriguez Franco.
- Vega, Garcilaso de (1944). *Los Comentarios Reales de los Incas, Tomo IV*. Lima: Gil, S.A. Disponible en: <https://de.scribd.com/doc/7570565/Historia-General-Del-Peru-1-Garcilaso> (11 de agosto de 2016).
- Villanueva, Dario (2016). “El diccionario pertenece a todos los hispanohablantes”, en: *RAE*. Disponible en: <http://www.rae.es/noticias/dario-villanueva-el-diccionario-pertenece-todos-los-hispanohablantes> (15 de octubre de 2016).
- Wagner, Max Leopold (1920). “Amerikanisch-Spanisch und Vulgärlatein”, en: *Zeitschrift für romanische Philologie* 40, Halle: Max Niemeyer, 286-312, 385-404. Disponible en: https://archive.org/stream/zeitschriftfrr40tbuoft/zeitschriftfrr40tbuoft_djvu.txt (29 de julio de 2016).
- Wagner, Max Leopold (1927). “‘El supuesto andalucismo de América’ y la teoría climatológica”, en: *Revista de Filología Española* XIV, 20-32.
- Wagner, Max Leopold (1949). *Lingua e dialetti dell’America Spagnola*. Firenze: Le Lingue estere.
- Zamora Munne, Juan & Guitart, Jorge (1982). *Dialectología Hispanoamericana. Teoría-Descripción-Historia*. Salamanca: Ediciones Almar.
- Zamora Vicente, Alonso (1964). “Sobre la nivelación artística del idioma”, en: *Presente y futuro de la Lengua Española: Actas de la Asamblea de Filología del I Congreso de Instituciones Hispánicas*, vol. II., Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 39-49.
- Zamora Vicente, Alonso (1989). *Dialectología española*. Madrid: Gredos.

9 Anexo

9.1 Índice de materias

arah. ant.	arahuaco antillano
ay.	aimara
car.	caribe
cum.	cumanogoto
esp.	español
esp. med.	español medieval
fr.	francés
gr.	griego
grn.	guaraní
it.	italiano
lat.	latín
lat. tard.	latín tardío
lat. vulg.	latín vulgar
nah.	náhuatl
neerl.	neerlandés
que.	quechua
taí.	taíno
tup.	tupí-guaraní
/.../	fonema
[...]	transcripción fonética
<...>	grafema
>, <	derivar de
MAYÚSCULAS	étimo

9.2 Abstract

Die Hispanisierung Amerikas nahm ihren Ausgang vor über 500 Jahren und wirkt bis zum heutigen Tag fort. Zu den damaligen spanischen Abenteurern, Eroberern und Überbringern der spanischen Sprache zählen u. a. die spanische Kolonialverwaltung, die katholische Kirche, das Mestizentum, das Encomienda- und das Repartimiento-System. Als sich das spanische Kolonialreich politisch und kulturell vom spanischen Mutterland abnabelte, strahlte dies auch auf das sprachliche Erbe ab. Wenngleich sich das amerikanische Spanisch über ein enormes Gebiet erstreckt, erhielt sich – erwähnt seien regionale Sprachvarietäten und Normen – eine relative Homogenität der Sprache. Faktoren, die dies begünstigten, sind vielfältig: die Bildung einer baldigen ersten Koine auf den Antillen, die andalusische Herkunft der meisten Eroberer, der Wille unabhängiger Nationen eine sprachliche Einheit aufrechtzuerhalten sowie die Formulierung einer sprachlichen Norm. Dem gegenüber stehen segregative Faktoren wie div. Klassifizierungen des Spanischen, die Konfrontation der Sprache mit einer ihr neuen Realität sowie der Einfluss autochthoner Sprachen auf das Spanische. Debatten über eine Konvergenz bzw. Divergenz des Spanischen in Hispanoamerika der Vergangenheit, der Gegenwart und der Zukunft erfuhren bis heute keinen Abbruch.